



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO NUEVA ROMA I.E.D



2023

"FORMANDO CORAZONES Y VOLUNTADES CON
LIDERAZGO EMPRESARIAL Y COMPROMISO SOCIAL"

CONTENIDO

CAPÍTULO 1 COMPONENTE CONCEPTUAL	5
1.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	5
1.1.1. Entorno de la Institución Educativa:	5
1.1.2. Antecedentes Históricos	5
1.1.3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	6
1.1.3.1. Naturaleza Jurídica:	6
1.1.3.2. Ubicación Geográfica:	6
1.1.3.3. Caracterización:	6
1.1.3.4. Contexto social:	6
1.2. FUNDAMENTACIÓN	7
1.3. MARCO LEGAL	8
1.4. HORIZONTE INSTITUCIONAL	12
1.4.1. La Visión	12
1.4.2. La Misión	13
1.4.3. Principios y valores:	13
1.5. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	14
1.5.1. Objetivo General:	14
1.5.2. Objetivos específicos:	14
1.6. PERFIL ESTUDIANTE	15
CAPÍTULO 2 GOBIERNO ESCOLAR	16
2.1 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	16
2.2 EL CONSEJO DIRECTIVO	16
2.3 CONSEJO ACADÉMICO	17
2.4. RECTOR	18
2.5. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA	20
2.5.1 REGLAMENTO DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA	20
2.6 PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES	23

2.7 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA (Decreto 1286 del 2005 artículo 5).	24
2.8 CONSEJO DE ESTUDIANTES	25
2.9 OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR - ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS	26
CAPÍTULO 3 ACADÉMICO - PEDAGÓGICO	28
3.1. DEFINICIÓN.	28
3.2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (Documento anexo al PEI)	29
3.3. ESTRUCTURACIÓN DEL CURRÍCULO	30
3.3.1. STEM	31
3.3.2 PENSAMIENTO CRÍTICO	33
3.3.3. EDUCACIÓN PREESCOLAR	34
3.1.4. EDUCACIÓN BÁSICA:	36
3.1.5. EDUCACIÓN MEDIA	39
3.2. Modelo Pedagógico:	40
PROPUESTA ENFOQUE EDUCATIVO STEM + COMPROMISO SOCIAL	40
3.3 Estrategias pedagógicas	46
3.3.1. Modificabilidad Estructural Cognitiva	46
3.3.2. Enseñanza para la Comprensión	48
3.4. Diseño y Desarrollo para la Prestación del Servicio Educativo	50
3.4.1. Planes Generales de Área:	51
3.4.2. Malla curricular:	52
3.4.3. Matrices de evaluación	52
3.4.4. Matriz de Planificador Bimestral	52
3.4.5. Horario de Jornada Escolar	53
3.4-6. Intensidad Horaria:	53
3.4.7. Estructuración de Proyectos Pedagógicos Institucionales	53
3.5. Prestación del servicio educativo	54
3.5.1 Definición de las etapas de prestación del servicio	58
3.5.2. Realización Comisiones de Evaluación y Promoción.	59
3.5.3. Elaboración y entrega del reporte de evaluación a las familias.	59
3.5.4. Planeación y realización de las actividades de superación	59
3.5.5. Atención a padres de familia	60
3.5.6. Actividades extracurriculares	60
4. ÁMBITO COMUNITARIO	60

4.1. Procesos Administrativos Garantes de:	60
4.1.1 La Gestión Convivencia Académica	60
4.1.2. La planta Física y Recursos	61
4.1.3. Talento Humano	62
4.1.4. Jornadas de capacitación docente	62
4.1.5. Bienestar y Convivencia Laboral	64
4.2. Aportes de cada área a la construcción de PEI	65
4.3. Proyectos Pedagógicos Institucionales De Ley	69
4.4. Proyectos Pedagógicos Corporativos Minuto de Dios.	87
4.5. Gestión Directiva	92
4.6. Manual De Convivencia	93
5. GESTIÓN ESTRATÉGICA	93
5.1 Caracterización:	93
5.2 Análisis de satisfacción de la estrategia.	97
5.3 Identificar dificultades en la estrategia metodológica	98
5.4 Relación de indicadores y eficiencia académica	98
5.5 Interpretar elementos de la estrategia	104

CAPÍTULO 1 COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1.1.1. Entorno de la Institución Educativa:

El colegio Nueva Roma I.E.D se encuentra en la localidad de San Cristóbal del Distrito Capital, espacio que se ha venido consolidando como territorio intercultural en donde una población proveniente de diferentes partes del país ha ido permitiendo los aportes de diversas culturas unido al patrimonio ambiental que corresponde a la estructura ambiental de los cerros orientales. Para el caso específico de la institución la reserva Entre Nubes.

El Colegio Nueva Roma I.E.D., atiende a estudiantes en edades entre los 5 a los 18 años participando en los grados de escolaridad desde transición a undécimo.

Ya que se trata de una población en alta vulnerabilidad en cuanto al acceso a las necesidades básicas como salud, servicios públicos, recreación, entre otras; están caracterizados dentro de la encuesta del SISBEN en niveles 1 y 2, en estrato socioeconómico 1 y 2.

Frente a estos servicios públicos, las familias refieren que cuentan con los servicios básicos como son agua, luz y gas, además del internet; sin embargo, como característica particular se evidencia ocasionalmente que no todos son adquiridos de manera legal.

Frente a la movilidad, teniendo en cuenta el sector en donde el colegio Nueva Roma I.E.D. se encuentra ubicado, se evidencian vías de acceso en malas condiciones sin pavimentar, las cuales no sólo generan un riesgo de accidentalidad, sino que además aumenta la inseguridad del sector, siendo este un aspecto que afecta de manera constante a la población atendida en el colegio, ya que eventualmente se presentan asaltos y venta de sustancias psicoactivas.

De otro lado, en cuanto al manejo de residuos sólidos, se denota por parte de la población una falta de cultura ya que no cuentan con hábitos de vida sostenible como reutilización de materiales, reciclaje y reducción de residuos, generando problema de salubridad.

En cuanto a las familias de los estudiantes, según la encuesta de caracterización familiar 2021, se entiende que en su mayoría son familias nucleares, seguidas por los hogares monoparentales con jefatura materna. Los padres y cuidadores en su mayoría presentan bajos niveles educativos, lo cual hace que algunos de ellos se desempeñen en labores informales o de manera intermitente sin ningún tipo de prestación social o beneficios a largo plazo para los estudiantes y sus familias.

1.1.2. Antecedentes Históricos

En el año de 1999, la Secretaría de Educación invitó a las cajas de compensación, universidades e instituciones educativas con gran trayectoria nacional a participar en una licitación pública para administrar colegios del Distrito Capital, a través del sistema de concesión, ubicados en los sectores más deprimidos de la ciudad. Comfenalco, acogiendo la invitación de la Secretaría con el ánimo de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los colombianos y con el respaldo de un trabajo de más de 40 años al servicio de la comunidad, ofreció sus servicios educativos. La Caja participó en dicha licitación con la propuesta: la cual, gracias a su pertinencia, recibió un puntaje de 916 puntos sobre 1000; por tal razón se le adjudicaron tres colegios en concesión ubicados en la zona cuarta de Bogotá, localidad de San Cristóbal. Nueva Roma I.E.D., el 24 de abril del año 2000 abrió sus puertas a la Comunidad Educativa e inició labores con 416 estudiantes matriculados en los grados de transición a quinto de primaria. Eran niños y niñas ávidos de afecto, de una caricia, de una palabra amable o de un abrazo. Gracias a un equipo idóneo y comprometido, capaz de trascender su labor educativa, fue posible mejorar las condiciones de trabajo de esta época y suplir en algo estas carencias afectivas. En el año 2001 se amplió la cobertura y se ofreció cupo a 402 jóvenes de básica secundaria y media vocacional. Estos jóvenes fueron retirados de otras instituciones por problemas de convivencia, porque los colegios no ofrecían continuidad en los grados siguientes o porque suspendieron sus estudios durante un tiempo.

En concordancia con lo anterior, y para ofrecer una alternativa de solución a las necesidades y requerimientos planteados desde la visión del Padre García-Herreros y la Corporación Educativa El Minuto de Dios, en el año 2017 inicia el Colegio Nueva Roma I.E.D. como colegio en administración con la Secretaría de Educación de Bogotá, cuyo Proyecto Educativo Institucional está basado en la excelencia académica, el convivir armónicamente con la naturaleza, la formación en valores, la interdisciplinariedad curricular, la organización integrada de cultura, ciencia y tecnología, como elementos indispensables de formación integral del hombre comprometido con su desarrollo y el de su comunidad.

Como parte del proceso de mejoramiento continuo de la CEMID, y buscando aumentar la capacidad para satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, a través de los recursos disponibles, los Colegios Minuto de Dios cuentan con la certificación de Calidad Multisite, otorgada por la firma Bureau Veritas y cuyo alcance es el Diseño y prestación del servicio educativo, abarcando todos los procesos académicos y administrativos de carácter formal, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. Garantizando de esta manera una educación de calidad, cumpliendo con todos los criterios legales nacionales aplicables al sector y cumpliendo también con todos los requisitos internacionales de la norma ISO 9001:2008.

1.1.3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1.1.3.1. Naturaleza Jurídica:

El Colegio Nueva Roma I.E.D. es una entidad educativa al servicio de la sociedad cuyos principios y objetivos concuerdan y se rigen con lo establecido en la Constitución Política, en la Ley General de Educación 115, y en las demás leyes, decretos y normas reglamentarias vigentes, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución número 8770 del 5 de diciembre de 2001 y Resolución número 3105 del 25 de agosto de 2008.

1.1.3.2. Ubicación Geográfica:

Se encuentra ubicado la localidad cuarta de San Cristóbal en el barrio Santa Rita sur oriental Cra. 4° este # 48-85 sur. Teléfono: 5082230 EXT 1771-1772 / 5990270.

1.1.3.3. Caracterización:

CALENDARIO: El Colegio Nueva Roma I.E.D. labora en calendario A. JORNADA: Única

CARÁCTER: Público

NATURALEZA: Mixto

NIVELES Y GRADOS: Ofrece educación en los niveles de preescolar (transición), Básica (1°. A 9°) y Media (10°. Y 11°). En la Modalidad Académica.

1.1.3.4. Contexto social:

El Colegio Nueva Roma I.E.D., atiende a estudiantes en edades entre los 5 a los 18 años participando en los grados de escolaridad desde transición a undécimo.

Ya que se trata de una población en alta vulnerabilidad en cuanto al acceso a las necesidades básicas como salud, servicios públicos, recreación, entre otras; están caracterizados dentro de la encuesta del SISBEN en niveles 1 y 2, en estrato socioeconómico 1 y 2.

Frente a estos servicios públicos, las familias refieren que cuentan con los servicios básicos como son agua, luz y gas, además del internet; sin embargo, como característica particular se evidencia ocasionalmente que no todos son adquiridos de manera legal.

Frente a la movilidad, teniendo en cuenta el sector en donde el colegio Nueva Roma I.E.D. se encuentra ubicado, se evidencian vías de acceso en malas condiciones sin pavimentar, las cuales no sólo generan un riesgo de accidentalidad, sino que además aumenta la inseguridad del sector, siendo este un aspecto que afecta de manera constante a la población atendida en el colegio, ya que eventualmente se presentan asaltos y venta de sustancias psicoactivas.

De otro lado, en cuanto al manejo de residuos sólidos, se denota por parte de la población una falta de cultura ya que no cuentan con hábitos de vida sostenible como reutilización de materiales, reciclaje y reducción de residuos, generando problema de salubridad.

En cuanto a las familias de los estudiantes, según la encuesta de caracterización familiar 2021, se entiende que en su mayoría son familias nucleares, seguidas por los hogares monoparentales con jefatura materna. Los padres y cuidadores en su mayoría presentan bajos niveles educativos, lo cual hace que algunos de ellos se desempeñen en labores informales o de manera intermitente sin ningún tipo de prestación social o beneficios a largo plazo para los estudiantes y sus familias.

1.2. FUNDAMENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Nueva Roma I.E.D., se fundamenta en una propuesta de Desarrollo Integral del estudiante, con énfasis en valores, que lo conduzca a la formación académica y al desarrollo de un proyecto personal de vida desde el liderazgo empresarial, así como a un compromiso con el progreso de su comunidad.

El proyecto define una misión y una visión que corresponde con una concepción axiológica del hombre, en donde el estudiante es el centro del proceso educativo.

El desafío de la Institución es que la misión y visión definidas para los estudiantes se hagan realidad en toda la comunidad educativa y constituyan el centro del quehacer pedagógico, cuyo objetivo general, es contribuir a un cambio social, orientado a mejorar la calidad de vida de las familias que conforman la institución.

Nuestro modelo pedagógico se centra en los postulados pilares de la educación planteados por la UNESCO para el proceso educativo: “aprender a aprender”, propiciando una cultura de autoaprendizaje continuo y permanente a lo largo de la vida; “aprender a hacer”, reconociendo la importancia de lo experiencial y, “aprender a ser” persona trascendente, ciudadano, ser social, con el fin de lograr un aprendizaje significativo que responda a los diferentes contextos y posibilite una visión integral del ser.

El aprender haciendo se concibe como el paso de la heteronomía a la autonomía; de una normativa formal a una mirada de un currículo creativo y dinámico que responda a las necesidades de la comunidad; pasar del diseño instruccional y de formulación de objetivos, al currículo construido participativamente. Esto es, el paso de una educación centrada en el saber, en donde los modelos son preconcebidos para asumirse, a una educación centrada en el estudiante como gestor autónomo, creador de condiciones que respondan a las necesidades de su contexto y lo hagan realizador de las expectativas de un mundo mejor.

En consecuencia, se pretende conducir a los estudiantes a una experiencia capaz de provocar su interés por aprender, formular preguntas, desarrollar significados propios, descubrir contradicciones, mencionar, desequilibrar, crear y re-crear conocimiento, basados en el modelo del aprendizaje significativo que apoya el currículo, el cual se hace vida por parte de los docentes al interior de las aulas.

El maestro de la Institución Educativa, es un facilitador del proceso de construcción de conocimiento y generador de espacios de interrelación que permiten el desarrollo del pensamiento y la participación activa del estudiante de manera crítica, analítica y reflexiva,

proyectado hacia su autoformación, autogestión, autoaprendizaje y auto-regulación, verificándose así el principio del “aprender a aprender”.

El estudiante logrará un nivel de integración personal y social coherente con sus valores, formación ética, conocimientos y actitudes, que se reflejarán en su personalidad, constituyéndolo en un ser pro- activo, que actúa rectamente, con amor por su “prójimo”, con autonomía responsable y sensibilizado por su desarrollo personal y el de su comunidad a través de la aplicación del proyecto de valores y su participación en el proyecto de responsabilidad social.

Se propone que los estudiantes del colegio se aproximen al modelo de una persona íntegra e integral, que vivencie los principios y valores éticos que caracterizan al PEI, a través de las dimensiones del SER, SABER, HACER y CONVIVIR; en donde:

- El Ser: significa el desarrollo integral de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad y espiritualidad, lo que constituye su unicidad y trascendencia.
- El Saber: entendido como el dominio de los instrumentos propios del conocimiento, para comprender el mundo que lo rodea, al igual que el entusiasmo por conocerlo y descubrirlo permanentemente.
- El Hacer: que combina la cualificación adquirida mediante la formación, el comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y la de asumir riesgos, integrados con cualidades subjetivas, innatas y adquiridas para influir sobre su propio entorno.
- El Convivir: desarrolla la comprensión del otro y la percepción de las formas de la interdependencia, realizando proyectos comunes y preparándose para tratar los conflictos respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua, la solidaridad y la paz.

1.3. MARCO LEGAL

El PEI del Colegio Nueva Roma I.E.D., está basado en la normatividad exigida por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Distrito como son:

- Ley General de Educación, 115 de 1994 La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio de Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.
- Decreto 2247 de 1997 normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar).
- Decreto 1290 de 2009 Sistema de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Decreto 1860 de 1994 Aspectos pedagógicos y organizativos generales de la ley 115).
- Manual de Convivencia.
- Decreto 1850 DEL 2002 reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral.
- Decreto 3433 del 2008. Por el cual se reglamenta la expedición de Licencias de Funcionamiento para establecimientos educativos promovido por particulares para prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar Básica y Media.
- Decreto 891 DEL 1986. Por el cual se organiza el Servicio Social de los alumnos de los

Institutos Docentes Privados.

- Decreto 2253 DE 1995 por el cual se adopta el reglamento general para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos, originados en la prestación del servicio público educativo, por parte de los establecimientos privados de educación formal y se dictan otras disposiciones de costos educativos.
- Ley 1620 de marzo de 2013 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Decreto 1965 de septiembre de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar".
- Decreto 1743 de 1994 por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
- Lineamientos Curriculares Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23.
- En el proceso de elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales y sus correspondientes planes de estudio por ciclos, niveles y áreas, los lineamientos curriculares se constituyen en referentes que apoyan y orientan esta labor juntamente con los aportes que han adquirido las instituciones y sus docentes a través de su experiencia, formación e investigación.
- Estándares Curriculares. El estándar es una meta y una medida; es una descripción de lo que el estudiante debe lograr en una determinada área, grado o nivel; expresa lo que debe hacerse y lo bien que debe hacerse
- PEI documento por medio del cual se expresa la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.
- Convención de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas. En esta convención se proclaman los derechos de las personas con discapacidad para logra aplicar en los países asegurando la participación de esta población en sus contextos.
- 361 de 1997 Los principios que inspiran la presente Ley, se fundamentan en los artículos 13, 47,
- 54 y 68 que la Constitución Nacional reconocen en consideración a la dignidad que le es propia a las personas con limitación en sus derechos fundamentales.
- Ley 1618 de 2013 en la cual se establecen los derechos de las personas con discapacidad, al igual que las categorías para lograr la caracterización de esta población.
- Decreto 366 del 9 de febrero de 2009 en este decreto se establece las obligaciones de las entidades que atienden población con discapacidad en cualquiera de sus categorías y los requerimientos del personal idóneo para la atención de esta.
- Decreto 1421 de 29 de agosto de 2017 en este se establecen los parámetros para garantizar que todas las instituciones atiendan población en condición de discapacidad. Elaborando planes curriculares para responder a las capacidades de la población PIAR (Plan individual de ajustes razonables).
- Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa de los estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.
- Documento emitido por el Ministerio de educación y secretaria de educación, donde se

unifican criterios de estas dos entidades para la caracterización, atención y proceso de inclusión en las instituciones de esta población.

- Derechos básicos de aprendizaje MEN. Con este documento ya no se habla de mínimos de aprendizaje, si no de los saberes básicos que debe tener un estudiante para tener las competencias necesarias para lograr avanzar en su proceso educativo.

Entre los fundamentos legales del PEI es importante resaltar el Código de la Infancia y la Adolescencia. La Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia:

Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. (Artículo 1)

El código según el artículo 2, busca dentro de su objeto garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Resulta de especial importancia, resaltar en el artículo 3 que para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años.

El artículo 4 señala que el ámbito de aplicación del presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

El Artículo 8, expresa claramente el interés superior del niño, niña y adolescente, y lo entiende como el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Resulta de especial interés el artículo 9 que consagra la prevalencia de los derechos de los menores de edad de la siguiente manera: en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

El artículo 12 sobre perspectiva de género, aboga por el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este Código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.

La responsabilidad parental reseñada en el artículo 14 es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es, además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de

satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

Acerca del ejercicio de los derechos y responsabilidades. El artículo 15 consagra que es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico. El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberá cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo.

El capítulo II sobre los derechos y libertades hace especial énfasis en los siguientes derechos: derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano; derecho a la integridad personal; derecho a la rehabilitación y la resocialización; derechos de protección; el derecho a la libertad y seguridad personal; derecho a tener una familia y a no ser separado de ella; custodia y el cuidado personal; derecho a los alimentos; derecho a la identidad; derecho al debido proceso; derecho a la salud; derecho a la educación; derecho al desarrollo integral en la primera infancia; derecho a la recreación en la vida cultural y en las artes; derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes; derecho de asociación y reunión; derecho a la intimidad; derecho a la información; derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.

En el capítulo III bien vale la pena resaltar las obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

- Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
- Brindar una educación pertinente y de calidad.
- Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.
- Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.
- Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
- Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
- Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
- Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.
- Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.
- Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.
- Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socioeconómica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

No resulta menos importante destacar la obligación ética fundamental de los establecimientos educativos. Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto deberán:

- Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.
- Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.
- Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

1.4. HORIZONTE INSTITUCIONAL

La obra educativa creada por el Siervo de Dios. García-Herreros fundador del Minuto de Dios, comprende diversos establecimientos de educación, con los cuales persiguió la meta de formar líderes sensibilizados por los valores cristianos, cívicos y sociales, enfatizando en el valor de la solidaridad como expresión de amor y consideración con el hermano necesitado. Esta visión se proyecta en el compromiso para construir una Colombia con líderes preparados para asumir con responsabilidad, criterios éticos y morales, el avance científico, tecnológico y la proyección adecuada de nuestro país hacia el tercer milenio.

La labor educativa de El Minuto de Dios está fundamentada en: la solidaridad, el liderazgo y la innovación. La creación de modelos que sirvan para plantear transformaciones profundas a las estructuras de la sociedad, que lleguen a la “promoción de todo hombre y de todos los hombres y el paso para cada uno y para todos de condiciones menos humanas a condiciones más humanas”.

Con el objeto de dar cumplimiento al desarrollo propuesto por la Ley General de Educación, se establecerá un proceso a través del cual la comunidad educativa pueda definir aspectos fundamentales del direccionamiento estratégico, en relación con la vida interna del plantel y con su contexto. Para ello se tendrá que dar respuesta a los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es la Institución con la que se sueña?
- ¿Qué implica la realización de este sueño?
- ¿Qué vamos a hacer para lograrlo?

El trabajo sobre estos interrogantes permitirá definir los criterios básicos que guíen las acciones para lograr cohesión e identidad. Así lograremos determinar los siguientes elementos fundamentales de nuestro quehacer educativo:

1.4.1. La Visión

En el año 2026 deseamos ser una Corporación moderna, dinámica, y altamente competitiva, cuyas instituciones educativas se encuentren posicionadas por encima de los estándares nacionales; generadora de un modelo educativo que proporcione a sus estudiantes una educación pertinente, innovadora y de alta calidad; sirviéndonos de recursos pedagógicos que integren la ciencia y la tecnología con la formación cristiana en valores morales y cívicos, que contribuyan a la sensibilización social de nuestros estudiantes, garantizándoles así, una educación integral. De igual manera, deseamos contar con un equipo de colaboradores que

trabajen por el crecimiento continuo de nuestra institución, capaces de desempeñarse en un ambiente de solidaridad, servicio y amor al prójimo, principales enseñanzas de nuestro fundador el Padre Rafael García-Herreros.

1.4.2. La Misión

La Corporación Educativa Minuto de Dios es una de las obras fundadas por el padre Rafael García-Herreros que tiene como propósito promover a la luz del evangelio, el desarrollo del potencial humano, procurando el paso para cada uno y para todos, a condiciones de vida más dignas, facilitando el acceso al conocimiento, al desarrollo de la inteligencia, a la formación en valores y al crecimiento en el amor por los demás, con base en lo cual quiere propiciar cambios estructurales que contribuyan al desarrollo de Colombia.

Con este enfoque y con el propósito de proyectarse con dinamismo, con un nuevo modelo para formar los líderes que asumirán el futuro de Colombia, se plantea la organización de una institución educativa de alta calidad que responda a los requerimientos de:

- Una creciente comunidad de padres de familia que ve con preocupación cómo los niños, niñas y jóvenes de hoy vienen presentando comportamientos como consecuencia de una crisis de valores en todo el mundo.
- Una sociedad que reclama con urgencia la recuperación de los valores cristianos, cívicos y sociales necesarios para la construcción de la identidad nacional como condición indispensable para que todos podamos aspirar a tener un país mejor.
- Un modelo educativo urgido por la necesidad, de aprender a convivir en armonía y la urgencia de asumir posiciones de liderazgo para que se aprecie, respete y preserve la naturaleza.
- El mejoramiento de la calidad de la educación en Colombia.
- Las corrientes pedagógicas modernas que persiguen el desarrollo integral del individuo desde la responsabilidad de la autogestión, el desarrollo de la inteligencia y la comprensión de la ciencia.
- Una nación que necesita contar con líderes preparados para asumir con responsabilidad y criterios éticos y morales, el avance tecnológico y proyectarse adecuadamente hacia el tercer milenio, en medio de un mundo globalizado en el que la única barrera será la falta de competencia para manejar distintos saberes y abrirse lúcidamente al conocimiento de otras culturas.

El programa pedagógico ofrecido a los estudiantes se enmarca en la formación en valores y se desarrollan proyectos empresariales, académicos e interdisciplinarios en permanente contacto con la comunidad.

1.4.3. Principios y valores:

La Institución Educativa como obra de El Minuto de Dios comparte los principios orientadores de esta obra social y educativa.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	VALORES INSTITUCIONALES	ACTITUDES QUE DESARROLLAN CADA VALOR
<p>La calidad como prioridad: la calidad de la presentación del servicio Educativo es lo que asegura el cumplimiento de nuestra política de calidad.</p> <p>Los estudiantes son El Centro de todas las actividades: Nuestro enfoque está dirigido a la satisfacción de nuestros estudiantes en la entrega de una formación académica de calidad.</p> <p>El mejoramiento continuo es condición necesaria para la Calidad. Los procesos de mejora en las actividades educativas y en las actitudes de las personas son esenciales para lograr la calidad de educación.</p> <p>La calidad como resultado de la Corresponsabilidad: El trabajo en equipo es la única alternativa para el logro de la calidad.</p> <p>La calidad como interacción de la Calidad Humana: El respeto, reconocimiento y la credibilidad por los demás, asegura la interacción humana pacífica y positiva para el logro de los objetivos del colegio.</p> <p>La calidad como producto de la formación, competencia y capacitación de las personas.</p>	AMOR	Sentido de pertenencia Tolerancia Calidez humana Generosidad Alegría Confianza Valoración del otro Autoestima
	JUSTICIA	Equidad Justicia Honradez
	SERVICIO	Solidaridad Respeto Responsabilidad
	LIBERTAD	Autonomía Interdependencia

1.5. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1.5.1. Objetivo General:

Lograr que la visión del ser humano concebido como ser trascendente y fundamental para el mundo, se haga realidad en la comunidad educativa e ilumine el quehacer pedagógico, facilitando en el estudiante un nivel de integración personal y social coherente con valores éticos y morales que propicien desde el núcleo familiar y la institución la formación empresarial coherente con los objetivos del desarrollo sostenible y el amor y servicio a su país.

1.5.2. Objetivos específicos:

Axiológicos

- Fomentar el desarrollo de una profunda identidad con la Institución y con Colombia.
- Propiciar un desarrollo humano integral, basado en principios éticos y morales.
- Propiciar el desarrollo de la autonomía moral y responsable, a partir de la vivencia de sus principios y valores.
- Desarrollar en la comunidad educativa la comprensión de los procesos humanos para construir nuevas formas de convivencia.
- Generar en la comunidad educativa la toma de conciencia sobre la necesidad de transformarse y transformar positivamente su entorno.

Cognitivos

- Propiciar en el estudiante y en la comunidad educativa en general, el desarrollo de la autonomía intelectual (capacidad de pensar por sí mismo con sentido crítico, teniendo en cuenta diferentes puntos de vista) que lo habilite para actuar de manera creativa, flexible y competente en un mundo en permanente cambio.

- Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan aplicar de manera flexible y creativa los conocimientos en la solución de situación problemáticas.
- Generar ambientes de aprendizaje que favorezcan la construcción – aplicación de conocimientos en interacción permanente desde las diferentes áreas.

Socialización y Convivencia

- Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de vivenciar principios y valores cristianos como base de la convivencia y transformación social.
- Generar ambientes de sana convivencia con base en el respeto de la diferencia y la solución creativa y conciliada de conflictos.
- Orientar y acompañar a la comunidad educativa en el descubrimiento del sentido de su existencia a partir de la construcción de su proyecto de vida.
- Potenciar la vivencia del liderazgo en investigación como movilizador de ambientes armónicos socialmente reconocidos en el colegio y fuera de él.

Proyección a la Comunidad

- Generar espacios de acción social para los estudiantes, que les permitan aplicar la proyección de su formación en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que requieren su apoyo.
- Integrar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa con grupos de acción comunitaria en busca de bienestar, como testimonio de los principios y valores vividos en la institución.
- Incentivar acciones concretas de liderazgo en investigación con la comunidad educativa y fuera de ella.

1.6. PERFIL ESTUDIANTE

"Sé que es necesario abrirte anchas las puertas del mundo, que todo te pertenece, que no deben estar cerrados para ti, los portones del progreso y del bienestar".

Siervo de Dios Rafael García-Herreros.

Inspirado en las enseñanzas del Padre Rafael García-Herreros, el Colegio Nueva Roma I.E.D. encamina su acción educativa a la formación integral de niños niñas y jóvenes con el siguiente perfil:

- Propositivos frente a las diferentes problemáticas que les plantea el contexto y gestores del cambio social; procurando unas condiciones de vida digna para ellos y su comunidad.
- Respetuoso de la diferencia, sabedor que es a partir de la relación e interacción con el otro donde es posible la construcción de nuevos saberes y las bases de la convivencia social.
- Cristiano, que fundamente su proyecto de vida en principios y valores católicos, haciendo de su vida una expresión del amor de Dios.
- Inclinado a la investigación, con actitud de apertura al conocimiento, y al uso adecuado de los recursos tecnológicos.
- Disciplinado, comprometido con su proceso de aprendizaje en las diferentes áreas del conocimiento.
- Responsable de sus actos, acepta sus aciertos y errores con humildad y los ve como una posibilidad de aprendizaje y de crecimiento personal.
- Idealista y proactivo, que actúe por motivación propia como ejemplo de Liderazgo dentro de su comunidad y buscando constantemente un cambio en su calidad de vida.
- Sensible y comprometido en la conservación y uso racional de los Recursos Naturales.

- Con seguridad en sí mismo, optimista, entusiasta, con actitud positiva y satisfecho con lo que hace.
- Reflexivo y creativo, capaz de tomar decisiones libres y autónomas con juicio crítico.

CAPÍTULO 2 GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar se encuentra claramente definido junto con todos sus órganos colegiados de acuerdo a lo establecido en la ley general de educación, en el decreto 1860 de 1994 y en el decreto 1075 de 2015.

2.1 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

Fue instituido por la Constitución Nacional en su artículo 68 y la Ley 115 de 1993 en sus artículos 142 a 145, en procura de ofrecer una educación más auténtica y participativa que compromete de un lado la acción orientadora del docente, y del otro, el protagonismo y auto-gestión del educando dando una participación más democrática a la Comunidad Educativa, considerando las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de las Directivas Docentes, Administradores Escolares, de los padres de familia y/o acudientes, en aspectos tales como actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias.

Órganos del Gobierno Escolar

El Colegio Nueva Roma I.E.D. tendrá un Gobierno escolar conformado por:

- El Consejo Directivo, como instancia Directiva de participación de la Comunidad Educativa y de orientación académica y administrativa del Colegio. Organismo de coordinación y asesoría con el Rector, que interviene en la orientación de la institución y asesora para la toma de decisiones.
- El Rector, como representante de la Institución ante las autoridades educativas y ejecutora de las decisiones del Gobierno escolar.
- El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento, órgano consultivo y asesor del Rector y Consejo Directivo.

Parágrafo: Los representantes de los órganos colegiados son elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En el evento de vacancia se elegirá un sustituto para el resto del período.

2.2 EL CONSEJO DIRECTIVO

Es la máxima autoridad de la institución, como instancia Directiva de participación de la Comunidad Educativa y de orientación académica y administrativa de la Institución. Está integrado por:

- El Rector quien lo presidirá y convocará ordinariamente mínimo tres veces en el año escolar y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en Asamblea de Docentes.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos así: dos padres de familia del Consejo de Padres.
- Un representante de los estudiantes elegido del Consejo de Estudiantes.

- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicie o patrocine el funcionamiento del establecimiento educativo.
- El Director Ejecutivo quien ejerce la representación legal y tendrá autonomía respecto al Consejo Directivo, en el desempeño de sus funciones administrativas y financieras. En este caso el Director Ejecutivo podrá ser una persona natural distinta del Rector.

Parágrafo: El Consejo Directivo deberá quedar integrado y entrar en funcionamiento dentro de los primeros 60 días calendario siguientes a la iniciación de clases de cada período anual y para tal fin, el Rector convocará con oportunidad a los diferentes estamentos para proceder a las selecciones correspondientes.

Funciones del Consejo Directivo

- Asesorar al Rector y en tal sentido atender las consultas que esta le haga.
- Considerar las iniciativas de los miembros de la Comunidad Educativa que redunden en la práctica de la participación democrática.
- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento del Colegio según el Manual de Funciones y/o el Reglamento Interno o Manual de Convivencia y que no sean de competencia de otra autoridad.
- Conocer los recursos de apelación que sean de su competencia.
- Servir de instancia para resolver conflictos que se presenten entre directivos y docentes con estudiantes después de haber agotado el conducto regular y los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
- Adoptar el Reglamento o Manual de Convivencia que presente el Rector a su consideración.
- Asumir la garantía y defensa de los derechos de toda la Comunidad Educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a inscripción y consideración de la Secretaría de Educación competente.
- Participar en el proceso de auto evaluación del Colegio para la caracterización de servicio educativo.
- Participar en el proceso de Evaluación Institucional.
- Establecer estímulos y sanciones por el buen desempeño del estudiante en todos los órdenes.
- Fomentar la conformación de la Asociación de Padres de familia.
- Recomendar criterios y promover actividades y relaciones de tipo académico, deportivo, cultural, recreativo y social de la Comunidad Educativa con otras Instituciones.
- Reglamentar los procesos electorales a que haya lugar.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento del Colegio.
- Darse su propio reglamento.

Parágrafo: El Consejo Directivo como máxima autoridad, será el órgano que conocerá de las apelaciones a las decisiones del Comité Escolar de Convivencia y dependiendo de la gravedad del caso conocerá también aquellos casos que le sean remitidos por el Comité Escolar de Convivencia, pudiendo en todo tiempo y cuando lo considere necesario intervenir y tomar las decisiones que sean del caso.

2.3 CONSEJO ACADÉMICO

Estará integrado por el Rector quien lo preside, los Directivos docentes, un docente por cada área o departamento definido en el Plan de Estudios.

Funciones del Consejo Académico

- Servir de órgano consultor del Rector y del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes necesarios.
- Organizar el plan de estudios, orientar su ejecución y plantear los ajustes pertinentes.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignar sus funciones y supervisar su proceso general de evaluación.
- Liderar la orientación pedagógica del establecimiento y participar en la Evaluación Institucional.
- Recibir los reclamos sobre la evaluación educativa por parte de los estudiantes y decidir sobre ellos.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el PEI.
- Participar activamente en reuniones de evaluación que requieran el estudio de casos especiales, no resueltos por procedimientos administrativos.
- Seleccionar, decidir los textos y materiales de estudio de acuerdo a las normas establecidas para tal fin.
- Promover el uso adecuado de laboratorios y biblioteca, supervisar su funcionamiento y velar por la implementación de acuerdo a sus necesidades.
- Trazar planes de acción que conlleven a la participación activa de la familia en el proceso de formación de los estudiantes.
- Organizar los Comités y comisiones de profesores que contribuyan al logro de los objetivos de la educación.
- Presentar al Consejo Directivo informe final del año escolar sobre los procesos académicos atendiendo a propósitos y dificultades.
- Velar por el cumplimiento de las funciones de los docentes.

2.4. RECTOR

El inmediato superior de los docentes es el Rector o Director del Establecimiento educativo, lo anterior en virtud a las facultades establecidas en el artículo 25 del decreto 1860 de 1994 el cual establece entre las funciones del rector o director entre otras.

Funciones que le corresponde al Rector del establecimiento educativo:

- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.

- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo y Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Personal de Apoyo Institucional:

- **Coordinador Académico:** Es el directo asesor de la Rectoría en el Consejo Académico. El responsable operativo del P.E.I. En el área de su competencia buscando que los propósitos y las metas trazadas por la Institución lleguen a feliz término.
- **Coordinador Convivencial:** En el directo asesor de la Rectoría en el Consejo de Convivencia. En el área de su competencia busca que los propósitos y las metas trazadas por la Institución lleguen a feliz término.
- **Docentes y Directores de Grupo:** Son las personas encargadas de asumir la responsabilidad de la Comunidad Estudiantil velando por el rendimiento académico y disciplinario de su grupo.
- **Psicología:** Orienta de manera integral a los estudiantes en su dimensión socio afectiva y en la consolidación de estrategias que aporten a la construcción de un proyecto de vida armonioso.
- **Trabajo Social:** Realiza acompañamiento a través del contacto con las familias del estudiante, con el fin de analizar su contexto y mejorar su proyecto de vida, brindando herramientas de seguimiento.
- **Educación Especial:** Realiza seguimiento de los procesos de los estudiantes que están diagnosticados con barreras en el aprendizaje, de manera que se garanticen sus derechos en el contexto educativo.
- **Bibliotecaria, Enfermera y Pastoral:** encargados de prestar asesoría a las Directivas, profesores, directores de curso, estudiantes y padres de familia y/o acudientes tanto a nivel grupal como individual con el fin de que sepan interpretar y solucionar los problemas que se les presenten en su labor de educadores y educandos y orientarlos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Encargados de área:** Son los encargados de orientar, coordinar y supervisar el desarrollo de los planes y programas.
- **Secretaría Académica:** Es la responsable de la tenencia y actualización de todos los libros y registros exigidos a la Institución por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Bogotá, del correcto asiento y movimiento de las matrículas de los estudiantes y de la expedición oportuna, veraz de todos los certificados y constancias de estudio que soliciten.
- **Asistente Administrativo:** Es el responsable de facilitar las condiciones para el desarrollo de los proyectos, del aseo, mantenimiento, dotación, reparación y control de los elementos y planta física de la Institución.
- **Servicio de Vigilancia:** Son los encargados de garantizar la seguridad de los diferentes espacios de la institución, a través de controles diseñados para dar cumplimiento a su labor.

Funciones de la Dirección Administrativa

En los establecimientos educativos públicos administrados por entes privados donde funcione una dirección administrativa y financiera, ésta podrá tomar las decisiones relativas a la administración de los recursos financieros, patrimoniales y laborales, ajustados a los objetivos, fines y pautas contenidas en el proyecto educativo institucional y a los estatutos de la entidad propietaria de los bienes utilizados para prestar el servicio público educativo.

Por su parte el Director Ejecutivo, es la persona responsable de representar legalmente a la Institución ante las autoridades competentes. Administra los recursos presupuestales y materiales puestos al servicio del Colegio Nueva Roma I.E.D., toma las decisiones relativas a la administración de los recursos financieros, patrimoniales y laborales, de conformidad con los

objetivos del P.E.I: orgánicamente es el propietario y de él depende laboralmente toda la Comunidad Educativa.

2.5. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Se conformará por el (la) Rector (a) quién presidirá el Comité, el (a) Personero (a) de los estudiantes, el (la) psicólogo (a), el (la) coordinador (a) de convivencia, el presidente del Consejo de Padres, de familia, el presidente del Consejo Estudiantil, un representante de los docentes, quienes deben contar con disponibilidad para asistir durante la jornada escolar cuando sea requerido. En todo caso, las decisiones se tomarán por mayoría de los asistentes aún en el evento en que uno de los estamentos no atienda la convocatoria (ampliación de este tema en el Reglamento Interno del Comité).

Parágrafo: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

2.5.1 REGLAMENTO DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Son funciones del Comité Escolar de Convivencia:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Acciones o decisiones. El comité escolar de convivencia, en el ámbito de sus competencias, desarrollará acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el

ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a partir de la implementación, desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por el Comité Nacional de Convivencia Escolar y por el respectivo comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar, dentro del respeto absoluto de la Constitución y la ley.

Acciones del componente de seguimiento. El componente de seguimiento se centrará en el registro y seguimiento de las situaciones de tipo II y III de que trata el artículo 40 del Decreto 1965 a través del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. Sin perjuicio de lo anterior, el comité escolar de convivencia hará seguimiento y evaluación de las acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Parágrafo: El comité escolar de convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que éste adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia.

Condiciones y Elección de los miembros del Comité Escolar de Convivencia:

Clases de miembros: Los miembros del Comité Escolar de Convivencia, son de dos clases: Por derecho propio y por elección. Son miembros por derecho propio:

1. El Rector
2. La Coordinación de Convivencia
3. La Psicóloga

Son miembros por elección:

1. Un representante de los profesores, elegido en asamblea general de docentes.
2. El Presidente del Consejo de Padres de Familia.
3. El personero, elegido por los estudiantes
4. El presidente del consejo estudiantil.

El Comité Escolar de Convivencia, cuando lo considere necesario para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, podrá invitar a miembros de la comunidad educativa, funcionarios o personas expertas, cuyo aporte pueda ser de utilidad. Los invitados tendrán voz, pero no voto dentro de las respectivas sesiones.

Parágrafo: Los miembros por elección, llegarán al Comité después de efectuadas las elecciones respectivas en jornadas democráticas debidamente convocadas.

Para ser miembro activo del Comité Escolar de Convivencia, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Demostrar compromiso, servicio y respeto por el Proyecto Educativo Institucional del Colegio.
2. Conocer la parte pertinente del manual de convivencia y la ley 1620 de 2013 con su decreto reglamentario.
3. Disponer del tiempo para el servicio, las reuniones y las actividades.

Deberes, Derechos y Prohibiciones:

“El Comité Escolar de Convivencia deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que éste adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales,

en la Ley 1098 de 2006, en la Ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia.”

Son deberes de los miembros del Comité escolar de convivencia:

1. Asistir puntualmente a todas las reuniones.
2. Guardar discreción y prudencia sobre los asuntos que trate o estudie el Comité escolar de Convivencia. Los integrantes del Comité Escolar de Convivencia deberán firmar el Acuerdo de Confidencialidad.
3. Participar activamente en las reuniones y en las comisiones que le asigne el Comité escolar de convivencia.
4. Dar trato respetuoso a los integrantes de la Comunidad Educativa.
5. Informar veraz, objetiva y oportunamente a sus representados sobre los asuntos tratados por el Comité escolar de convivencia y
6. Los demás que le sean asignados por el Comité escolar de convivencia.

Parágrafo: En caso de presentar impedimento por tratarse de un asunto familiar o presente conflictos de interés o causales de impedimento, deberá informar a quien preside el Comité y se abstiene de participar con voto.

Son derechos de los miembros del Comité Escolar de convivencia:

1. Presentar iniciativas y sugerencias para asesorar a la Rectora en la toma de decisiones y para lograr la participación en la vida escolar.
2. Recibir trato cortés y participar en igualdad de condiciones con los demás miembros del Comité Escolar de Convivencia.
3. Participar en todas las deliberaciones con voz y voto; y
4. Ser estimulado por su labor en beneficio de la Comunidad Educativa.

Restricción de los integrantes del Comité Escolar de Convivencia:

1. Revelar información sobre temas tratados en el Comité escolar de convivencia sin la debida autorización del comité.
2. Distorsionar las decisiones tomadas en el Comité escolar de convivencia.
3. Entorpecer sistemáticamente la buena marcha de las deliberaciones y/o de las actividades del Comité escolar de convivencia.
4. Disociar las relaciones entre los integrantes del consejo.

Sanciones:

La competencia para sancionar, recae en el mismo Comité Escolar de Convivencia. Pérdida de investidura. Se consideran causales para exclusión o pérdida de investidura como representante al Comité Escolar de Convivencia las siguientes:

1. Inasistencia a dos (2) sesiones sin justa causa;
2. Faltar gravemente a la debida discreción sobre los temas tratados al interior del comité en detrimento de la dignidad de un (una) estudiante o cualquier miembro de la Comunidad.

Reuniones, Quórum:

Las reuniones del Comité Escolar de Convivencia serán de dos (2) clases:

1. Ordinarias, que se convocan mensualmente para el día y hora acordados por los integrantes del Comité Escolar de Convivencia.
2. Extraordinarias que se convocan en forma excepcional para tratar un asunto específico.

Quorum Decisorio: Quedará conformado mínimo por los siguientes integrantes: Rector, Representante de los estudiantes, El padre de familia y otro miembro para un total de cuatro personas.

Parágrafo: En caso de inasistencia del Rector por causas de fuerza mayor, el quórum para deliberar estará conformado por los otros seis miembros que conforman el Comité Escolar de Convivencia y preside Coordinación de Convivencia.

Disposiciones Generales:

Conducto regular; los asuntos que lleguen a consideración del Comité Escolar de Convivencia, sólo serán considerados después de haber seguido el conducto regular establecido en el Manual de Convivencia.

Parágrafo: Cuando un asunto sea de competencia de otra autoridad, el Comité Escolar de Convivencia se abstendrá de considerarlo (Ej. Situaciones académicas).

Recursos contra las decisiones del Comité Escolar de Convivencia (Artículo 17), procede el derecho de defensa del cual se podrá hacer uso, recurriendo al mismo Comité dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación de una decisión. Empleado este recurso procede la instancia del Consejo Directivo.

El voto es personal e indelegable para todos los efectos.

Todas las personas integrantes del comité se someten a las mismas obligaciones por principio de corresponsabilidad.

Vigencia:

El Comité Escolar de Convivencia ejercerá sus funciones por el año académico a partir del momento de su instalación y hasta cuando se designe el nuevo Comité, mediante el procedimiento correspondiente.

El presente reglamento rige a partir de su publicación y estará vigente hasta cuando sea modificado total o parcialmente por el mismo Comité Escolar de Convivencia.

2.6 PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

El Personero es el estudiante del último grado que ofrece el Colegio y que está encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los educandos consagrados en la Carta Magna, las leyes, decretos reglamentarios y en este Manual de Convivencia.

Elección:

Tanto el principal como su suplente serán elegidos, dentro de los treinta días calendario siguientes a la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlos por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. Designará igualmente un Comité electoral integrado por cinco estudiantes y tres profesores quienes se encargarán de coordinar el proceso y dar la credencial correspondiente a los estudiantes elegidos.

El ejercicio de cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Requisitos:

Quien aspire a ser elegido como personero o suplente de los estudiantes deberá reunir los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en el último grado que ofrece el Colegio
- Haber cursado en el Colegio al menos el año escolar inmediatamente anterior.
- Inscribirse y presentar el programa ante el Departamento de sociales, estamento encargado de prepararlo y concientizarlo de su función democrática en la vida escolar.

- No registrar en su observador antecedentes disciplinarios por violación a los deberes y SITUACIONES SEGÚN TIPO, PROTOCOLOS Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL. Art 21 ; art 42, 43, y 44 Dc 1965 consagrados en este Manual.
- Observar excelente conducta y poseer los valores que el Colegio ha inculcado a través de todos los años (perfil del estudiante).
- Presentar un récord académico satisfactorio.
- Ser respetuoso con los docentes y comunidad en general
- Tener dominio sobre la filosofía y el manual de convivencia del Colegio
- Que tenga sentido de pertenencia hacia el Colegio
- Tener la capacidad de diálogo y conciliación.
- Los estudiantes elegidos deben mantener las condiciones consagradas en este artículo durante el cumplimiento de sus funciones.

Funciones:

El personero y su suplente tendrán las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes en forma imparcial, utilizando los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de expresión.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presentan los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la Comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes consagrados en este Manual.
- Ser el representante de los estudiantes en todos los estamentos del Colegio.
- Presentar ante la Rectoría las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Interponer los recursos que considere necesarios frente a las decisiones tomadas en pro o en contra de los estudiantes por parte de algún estamento de la comunidad Educativa.
- Promover el cumplimiento de los derechos, obligaciones y deberes consagrados en este Manual de Convivencia por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

2.7 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA (Decreto 1286 del 2005 artículo 5).

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia. La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el Manual de Convivencia.

Funciones del consejo de padres de familia:

1. Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
2. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

3. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
4. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
5. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
6. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
7. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
8. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
9. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
10. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
11. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

Parágrafo 1. El rector o director del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

Parágrafo 2. El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los rectores o directores y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

2.8 CONSEJO DE ESTUDIANTES

El Consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado de los estudiantes que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los Educandos.

Conformación:

Hace parte del consejo estudiantil:

- Un vocero por cada grado de cuarto en adelante.
- Un vocero por los grados de Preescolar y los grados primero, segundo y tercero.

Elección:

El Rector del Colegio convocará a asamblea a los estudiantes en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, con el fin de que en ella se elija, mediante votación secreta los voceros del consejo estudiantil junto con sus suplentes.

Designará igualmente un comité electoral integrado por cinco estudiantes y tres profesores, quienes se encargan de coordinar el proceso y dar las credenciales correspondientes a los que salieren elegidos.

Parágrafo: Los estudiantes de nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una Asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Requisitos: Quien aspire a ser elegido como vocero de los estudiantes deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Inscribirse ante el Departamento de Sociales, estamento encargado de prepararlos y concientizarlos de su función democrática en su vida escolar.
- Estar debidamente matriculado.
- Haber cursado en el Colegio, al menos el año lectivo inmediatamente anterior.
- No registrar en el anecdotario antecedentes disciplinarios por violación de los deberes y SITUACIONES SEGÚN TIPO, PROTOCOLOS Y RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL. Art 21 ; art 42, 43, y 44 Dc 1965 consagradas en este Manual.
- Observar excelente conducta y tener los valores que el Colegio ha inculcado a través de todos los años (perfil del estudiante).
- Presentar un récord académico satisfactorio.
- Ser responsable, honesto, con capacidad de liderazgo, con sentido de pertenencia a la institución.
- Presentación personal acorde a las exigencias del Manual de Convivencia.
- Los estudiantes elegidos deben mantener las condiciones consagradas en este artículo durante el cumplimiento de sus funciones.
- Podrán ser removidos de su cargo por la Rectoría del Colegio, mediante notificación Rectoral.

Funciones del Consejo de Estudiantes:

- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo directivo del Colegio y asesorarlo en el cumplimiento de su representación. Dicho representante debe estar cursando el último grado.
- Invitar a sus reuniones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Presentar ante Rectoría su cronograma de actividades y de liberaciones del año lectivo para su aprobación.
- Generar su propia organización interna y someterla a su aprobación a la Rectoría.

2.9 OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR - ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS

La asociación de exalumnos es un órgano de participación indirecta en distintas actividades que se realizan a Nivel Institucional, para el caso del colegio Nueva Roma I.E.D., será conformada a través del equipo psico-social del establecimiento educativo, quien contacta a los estudiantes egresados a través de redes sociales y números telefónicos.

La Asociación de exalumnos puede participar de:

- Eventos Deportivos y culturales que se realicen al interior de la Institución
- Actividades académicas de tipo reflexivo con sus compañeros en formación
- Acompañamiento académico, de acuerdo a las directrices establecidas por coordinación

ORGANOS DEL GOBIERNO	INTEGRANTES	TIPO DE CONTENIDOS	PROBLEMATICAS DE QUE SE OCUPAN

<p>RECTORIA</p>		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Horizonte institucional. <input type="checkbox"/> Gobierno escolar. <input type="checkbox"/> Estrategia curricular y administrativa. <input type="checkbox"/> Desarrollo del estudiante. <input type="checkbox"/> Desarrollo del personal. <input type="checkbox"/> Desarrollo de la comunidad. <input type="checkbox"/> Evaluación y mejoramiento institucional. <input type="checkbox"/> Plan de acción quincenal. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lidera la ejecución de los objetivos estratégicos, acorde con las orientaciones del plan de acción quincenal de la CEMID. <input type="checkbox"/> Planeación, seguimiento, evaluación procesos. <input type="checkbox"/> Representa al colegio. <input type="checkbox"/> Mantiene relación con secretaría de educación. <input type="checkbox"/> Toma decisiones de carácter
<p>CONSEJO DIRECTIVO</p>	<p>Rectora</p> <p>2 representantes de los docentes</p> <p>2 representantes de los padres de familia</p> <p>1 representante de los estudiantes</p> <p>1 representante del sector productivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Aprobación del calendario escolar. <input type="checkbox"/> Aprobación del PEI. <input type="checkbox"/> Evaluación del funcionamiento del colegio. <input type="checkbox"/> Resolución de conflictos entre docentes y administrativos con los estudiantes, después de haber agotado los procedimientos previstos en el manual de convivencia. <input type="checkbox"/> Adopción del manual de convivencia. <input type="checkbox"/> Define criterios de admisión de nuevos estudiantes. <input type="checkbox"/> Análisis de planes operativos. <input type="checkbox"/> Aprueba el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por rectoría. <input type="checkbox"/> Promueve las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Analiza casos especiales en materia de convivencia. <input type="checkbox"/> Apoya a la rectoría para el manejo de las relaciones con la Secretaría Educación. <input type="checkbox"/> Aprueba anualmente los costos académicos <input type="checkbox"/> Soluciona conflictos en última instancia. <input type="checkbox"/> Apoya a la rectoría en la toma de decisiones que afectan el funcionamiento del Colegio.
<p>CONSEJO ACADÉMICO</p>	<p>Rectora, coordinación, 1 representante de las diferentes áreas académicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Organizar el plan de estudios y orienta su ejecución. <input type="checkbox"/> Impulso a proyectos pedagógicos. <input type="checkbox"/> Orientación para la evaluación a estudiantes. <input type="checkbox"/> Integración de los docentes de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los estudiantes y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación. <input type="checkbox"/> Recibe y decide los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Diseña estrategias para aumentar la retención y promoción escolar. <input type="checkbox"/> Orienta planes de mejoramiento.

<p>CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID</p>	<p>Dirección ejecutiva, Dirección Administrativa y Dirección contable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Horizonte institucional. <input type="checkbox"/> Estrategia administrativa <input type="checkbox"/> Estrategias de recursos y planta física <input type="checkbox"/> Desarrollo del personal. <input type="checkbox"/> Evaluación y mejoramiento institucional. <input type="checkbox"/> Definición de objetivos estratégicos. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Toma de decisiones de carácter financiero. <input type="checkbox"/> Lidera la selección de personal docente y no docente y evalúa su desempeño. <input type="checkbox"/> Lidera el proyecto constructivo y de dotación. <input type="checkbox"/> Colabora con rectoría en la ejecución de los objetivos estratégicos. <input type="checkbox"/> Establece el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa. <input type="checkbox"/> Recomienda criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas. <input type="checkbox"/> Estimula y controla el buen funcionamiento del colegio. <input type="checkbox"/> Establece estímulos para el personal docente y no docente. <p>Coordina la evaluación del personal docente y no docente.</p>
---	---	---	--

CAPÍTULO 3 ACADÉMICO - PEDAGÓGICO

3.1. DEFINICIÓN.

La función esencial de la educación es formar a los estudiantes con habilidades cognitivas que les permitan tener un pensamiento crítico, orientados hacia la búsqueda de la verdad, para que sean hombres y mujeres libres y pensantes, con un criterio bien formado, que expresen sentimientos y desplieguen su imaginación, de manera que potencien sus talentos hacia la plenitud y puedan ser artífices de su propio destino y de la transformación del mundo.

Para hacer realidad esta propuesta, a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI) se implementa una cultura institucional en la que se definan principios y valores que lo caracterizan e identifican frente a las comunidades educativas de los demás colegios del Distrito, proponiéndoles nuevos modelos valiosos que puedan ser replicados para multiplicar así su efecto en toda la comunidad.

El PEI concibe un modelo de aprendizaje que comparte la comprensión intelectual entendida como la capacidad para aprehender en conjunto (el texto y su contexto, las partes y el todo, lo múltiple y lo individual). Aprehensión que resulta de la interacción entre el conocimiento y su aplicación en la solución de situaciones reales del contexto del estudiante.

Por otro lado, comprender lo humano implica un proceso de empatía, identificación y proyección; además, regula la apertura y la generosidad, por lo cual el maestro se caracterizará por establecer un sistema de comunicación clara, eficaz y cálida. La explicación es suficiente para la comprensión intelectual, pero insuficiente para la comprensión humana, ya que ésta implica un conocimiento de persona a persona.

La estrategia metodológica pretenderá no sólo conocer los saberes (en cuanto a ciencias) y reconocer las características de lo humano, sino adecuar los ambientes de aprendizaje para todos y todas (aulas, laboratorios, salas especiales), para superar las dificultades que se presenten en los procesos interpersonales y construir así una nueva forma de ver y vivir la vida; una dinámica en la que las contradicciones, dualidades, ambivalencias y desacuerdos, entre otros, sean reconocidos como propios de la complejidad humana, y se mejore la interacción entre los miembros de la comunidad educativa.

Se hace relevante entender que en las relaciones interpersonales se generan las construcciones a todo nivel; por lo tanto, es necesario considerar al otro como un legítimo “otro” en la convivencia, que piensa, siente y actúa diferente y en esa medida aporta, enriquece y favorece al planteamiento de posibilidades y realidades diversas.

Lo anterior permitirá constituir sujetos (estudiantes, docentes, comunidad educativa en general) contextualizados, conscientes de su entorno, de cómo éste influye en ellos y también conscientes de su capacidad para afectarlo desde un nivel de integración personal y social coherente con sus valores éticos, morales y espirituales, que se reflejarán en su personalidad.

Para los estudiantes con barreras en el aprendizaje se acuerdan los criterios, contenidos y propósitos de la evaluación mediante la creación de los PIAR (Plan individual de Ajustes Razonables), acordes a lo establecido en el Artículo 2.3.3.5.1.4 del decreto 1421 de agosto de 2017. El diseño de los PIAR lo liderarán los docentes de aula con el apoyo de la educadora especial, los coordinadores y el equipo psicosocial, la familia y el estudiante, realizando seguimientos periódicos que garanticen las competencias desarrolladas de cada estudiante. Los estudiantes con necesidades educativas especiales participan activamente en las actividades de las distintas áreas con los ajustes razonables desde un currículo flexible. “A través de este organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar”. (Artículo 2.3.3.5.1.4, definición 5 del decreto 1421 de agosto de 2017).

3.2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (Documento anexo al PEI)

EL Colegio contará con un sistema Institucional de evaluación para los estudiantes (SIEE), que se actualizará periódicamente con los aportes de toda la comunidad educativa y el cual será aprobado por el consejo directivo y será incluido en la “agenda escolar”, de los estudiantes y estará disponible en los medios de comunicación virtuales de la Institución.

3.3. ESTRUCTURACIÓN DEL CURRÍCULO

Plan de Estudios Preescolar, Educación Básica y Media académica

	DIMENSIONES COGNITIVAS	AMBIENTES LÚDICOS	No. De Horas	
		CURSOS	T°	
Transición	CORPORAL-ESTÉTICA	Chiquimotrizados (psicomotricidad, taller de cuerpo)	6	
		Ejercítate	4	
	COMUNICATIVA	Locomotora Lectora (Lengua castellana –taller de lenguaje, P. crítico)	8	
		Hello (Inglés)	4	
	COGNITIVA	Genios Experimentando (Ciencias naturales, matemáticas, STEM)	8	
		Conéctate (Tecnodigital)	2	
	SOCIO - AFECTIVA	¿Qué seré cuándo grande? (Ciencias sociales, EDFI)	4	
	LÚDICA	Juego y aprendo	4	
			TOTAL	40

	ÁREAS INTEGRADAS	ASIGNATURAS	No. De Horas		
		CURSOS	1°	2°	3°
1° a 3°	EXPRESIÓN	Danza, música y teatro	4	4	4
		Educación física	4	4	4
	LENGUA CASTELLANA	Lengua Castellana	10	10	10
	IDIOMAS EXTRANJEROS	Inglés	4	4	4
	MATEMÁTICAS	Matemáticas	4	4	4
		Juego y aprendo lógica matemática	2	2	2
	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Ciencias naturales	4	4	4
		Tecnodigital STEM	2	2	2
	CIENCIAS SOCIALES	Ciencias sociales	4	4	4
	ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE FORMACIÓN INTEGRAL EDFI	EDFI	2	2	2
		TOTAL	40	40	40

ÁREAS INTEGRADAS	ASIGNATURAS	# HORAS BÁSICA					HORAS MEDI		
	CURSO	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Ciencias Naturales	4	4	4	4	4			
	Biología						2	2	2
	Física						2	2	2
	Química						2	2	2
	Proceso de pensamiento STEM	4	4	4	4	4	2	2	2
	Tecnología e Informática	2	2	2	2	2	2	2	2
MATEMÁTICAS Y EMPRENDIMIENTO	Matemáticas - Catedra Empresarial	4	4	4	4	4	4	4	4
	Taller de Matemáticas	2	2	2	2	2	2	2	2
CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS	Ciencias Sociales- Emprendiendo Paz y Ciudadanía y Paz	4	4	4	4	4	4	2	2
	Ciencias Políticas y Económicas							2	2
LENGUA CASTELLANA Y FILOSOFIA	Filosofía			2	2	2	2	2	2
	Lengua Castellana	6	6	4	4	4	4	4	4
	Taller de Lengua Castellana	2	2	2	2	2	2	2	2
	Proceso de Pensamiento Crítico (CS-LC-FIL)	2	2	2	2	2	2	2	2
IDIOMAS EXTRANJEROS	Inglés y Taller	4	4	4	4	4	4	4	4
EXPRESIÓN	Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2
	Danza, Música y Teatro	2	2	2	2	2	2	2	2
ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE FORMACIÓN INTEGRAL EDFI	EDFI	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL		40	40	40	40	40	40	40	40

La Institución Cuenta con un plan de estudios Orientado desde la Dirección Educativa Nacional de los Colegios Minuto de Dios, la cual se puede consultar desde la Intranet.

Teniendo en cuenta la reflexión pedagógica se ha venido dando con respecto a la interdisciplinariedad, el Colegio Nueva Roma ha empezado a realizar articulaciones desde dos componentes curriculares:

3.3.1. STEM

Las áreas de ciencias naturales – tecnología y matemáticas tienen como objetivo implementar enfoques contemporáneos de la enseñanza, en el aprendizaje y la evaluación de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM), alineado con el Marco de referencia global sobre competencias propias del siglo XXI y preparar a los estudiantes para la vida en un futuro global complejo. Este nuevo enfoque y la forma en que se pretende que funcionen en el aula los propósitos educativos contemporáneos y que relacionan la educación STEM con los desafíos del mundo moderno. Las grandes ideas que se presentan como preguntas y retos entrelazados con importantes prácticas científicas, tecnológicas, de ingeniería y matemáticas, de modo que el aprendizaje STEM construye de manera sistemática y progresiva una amplitud y profundidad de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para fomentar en los estudiantes las competencias que necesitan para continuar su educación, su carrera y su vida.

La educación STEM integradora se define operativamente como "la aplicación de enfoques pedagógicos basados en el diseño tecnológico / de ingeniería para enseñar intencionalmente el contenido y las prácticas de la educación científica y matemática a través del contenido y las prácticas de la educación en tecnología / ingeniería. La educación STEM integradora es igualmente aplicable en las intersecciones naturales del aprendizaje dentro del continuo de áreas de contenido, entornos educativos y niveles académicos" (Wells & Ernst, 2012/2015).

Es por eso, que el área integrada de Ciencias Naturales, Tecnología e informática dentro del plan de estudios contempla desarrollar una serie de preguntas o retos en el que el estudiante pueda aplicar las habilidades propias del siglo XXI, que ayuden al desarrollo de las competencias de diferentes disciplinas.

En el momento de aplicarse la educación STEM el docente acompañará al estudiante como guía o mentor para que la dinámica dentro del ambiente educativo se fundamente en una instrucción y el educando pueda tener desde la formación escolar una experiencia interdisciplinar, con el objetivo que el conocimiento se utilice para la comprensión de un mundo real.

Es importante reconocer que estos procesos de pensamiento pueden ser vinculados con la propuesta de educación STEM teniendo en cuenta que dicha articulación busca:

Permitir al docente realizar cosas inesperadas que tomen por sorpresa a los estudiantes logrando fomentar así un aprendizaje significativo que logre mantener la atención, la curiosidad y el interés de los estudiantes.

Comprender que el mundo real es interdisciplinario y exige del ciudadano utilizar todos los conocimientos que tiene para solucionar problemas de la vida cotidiana.

Reconocer el uso de las nuevas tecnologías como base fundamental para enseñar de una forma trascendental.

Tener en cuenta que todos los estudiantes deben participar en clase con el objeto de que la educación sea incluyente y flexible.

LA CREATIVIDAD Y EL TRATAMIENTO DE PROBLEMAS. ALGUNOS SUPUESTOS DE BASE.

Las habilidades del siglo XXI se enfocan en el desarrollo de la dimensión socioemocional de cada individuo, algo fundamental para impulsar el éxito personal y profesional, las cuales son necesarias para fomentar el desarrollo integral de los estudiantes que otorguen ventajas particulares en entornos competitivos e innovadores.

Las competencias asociadas con el proceso del aprendizaje STEAM, son:

Competencias Socioemocionales

Solución de problemas

La solución de problemas que hace referencia a los procesos de conducta y pensamiento dirigidos hacia la ejecución de determinada tarea.

Pensamiento crítico

En un mundo inundado de ideas conflictivas, carentes de argumentos, titulares engañosos, noticias negativas y desinformación, aprender la habilidad de pensamiento crítico ayuda a encontrar la señal en mitad del caos.

Investigación

La determinación es definida como "pasión y perseverancia en alcanzar metas a largo plazo". Enseñarles a los niños a no darse por vencidos, a seguir intentando y a que creen nuevas ideas para alcanzar algo que realmente les apasione.

Creatividad

Capacidad de ver las cosas en una forma nueva y nada convencional que incluye a su vez cierto estilo cognitivo, actitudes y estrategias.

La curiosidad es algo innato en los niños constantemente estén haciendo preguntas y llevando a cabo experimentos de "qué pasaría si", puede ser extremadamente valioso.

Comunicación

Comunicar efectivamente con una variedad de estilos, modos y herramientas (incluidas las digitales) con un diseño diferente para una amplia gama de audiencias.

Pensamiento lógico

El razonamiento como la capacidad de realizar inferencias, es decir, de evaluar y generar argumentos de acuerdo con los principios de la inferencia inductiva y deductiva.

Colaboración

Trabajar de forma interdependiente y sinérgicamente en equipos, con fuertes habilidades interpersonales y relacionadas con el trabajo en equipo, incluida la gestión eficaz de la dinámica y los desafíos, la toma de decisiones sustantivas en conjunto y la posibilidad de aprender de otros y contribuir al aprendizaje de los demás.

3.3.2 PENSAMIENTO CRÍTICO

Las áreas de lengua castellana, ciencias sociales y filosofía tienen el propósito de articular pensamiento crítico desde aprendizajes que favorezcan la capacidad manifestada por el ser humano para analizar y evaluar la información existente respecto a un tema, intentando esclarecer la veracidad de dicha información y alcanzar una idea justificada al respecto ignorando posibles sesgos externos a partir del análisis de los razonamientos empleados para explicarla.

El pensamiento crítico está muy relacionado con otras capacidades tales como la creatividad, la lógica o la intuición, permitiendo elaborar nuevas estrategias y formas de ver y percibir las cosas

¿Qué habilidades implica tener pensamiento crítico?

Tener un pensamiento crítico supone que el individuo que lo tiene posee en algún grado las siguientes habilidades o rasgos.

1. Capacidad de reflexión

Para ser capaz de tener una mentalidad crítica es necesario ser capaz de reflexionar sobre las cosas en términos abstractos. Es decir, ser capaz de asociar la información que nos llega con su significado a un nivel tanto superficial como profundo, así como las implicaciones que dicha información tiene con respecto al resto de la realidad.

2. Flexibilidad

El pensamiento crítico implica la capacidad de dudar de que lo que percibimos o creemos percibir sea cierto, aceptando la posibilidad de que existan otras alternativas diferentes de la o las propuestas. Así, es necesaria cierta flexibilidad mental que permita visualizar que otras perspectivas diferentes de la habitual pueden ser objetivas y producir los resultados buscados.

3. Lógica y detección de sesgos

La capacidad de visualizar la lógica o falta de ella en las cosas que analizamos, así como los posibles fallos y sesgos puedan tener las afirmaciones y pensamientos respecto a ellas, resulta fundamental en este aspecto

4. Motivación y curiosidad

Para dudar de algo es de gran utilidad que aquello de lo que dudamos sea significativo. Se puede ser críticos en la presencia de una motivación alta y de curiosidad respecto al tema o a los argumentos dados implica que se intentará buscar una solución veraz y justificable.

3.3.3. EDUCACIÓN PREESCOLAR

Siguiendo La orientación de ley manifiestas en el decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997 y la Ley General de Educación, el Plan de Estudios para la Educación Preescolar, se enmarcan en los aspectos explícitos en los artículos 11,12, 13, de la citada ley a saber:

Artículo 11°.- Son principios de la educación preescolar:

a) Integridad. Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en independencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.

b) Participación. Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso personal y grupal.

c) Lúdica. Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses. Desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Asimismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social étnico, cultural y escolar.

Artículo 12°.- El currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el Artículo 16° de la ley 115 de

1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica.

Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje, las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad.

Artículo 13°.- Para la organización y desarrollo de sus actividades y de los proyectos lúdicos pedagógicos, las instituciones educativas deberán atender las siguientes directrices:

1. La identificación y el reconocimiento de la curiosidad, las inquietudes, las motivaciones, los saberes, experiencias y talentos que el educando posee, producto de su integración con su entorno natural, familiar, social, étnico y cultural, como base para la construcción de conocimientos, valores, actitudes y comportamientos.
2. La generación de situaciones recreativas, vivenciales, productivas y espontáneas, que estimulen a los educandos a explorar, experimentar, conocer, aprender del error y del acierto, comprender el mundo que los rodea, disfrutar de la naturaleza, de las relaciones sociales, de los avances de la ciencia y de la tecnología.
3. La creación de situaciones que fomenten en el educando en el desarrollo de actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, autoestima y autonomía, la expresión de sentimientos y emociones y la construcción y reafirmación de valores.
4. La creación de ambientes lúdicos de interacción y confianza, en la institución y fuera de ella, que posibiliten en el educando la fantasía, la imaginación y la creatividad en sus diferentes expresiones, como búsqueda de significados, símbolos, nociones y relaciones.

5. El desarrollo de procesos de análisis y reflexión sirve las relaciones e interacciones del educando con el mundo de las personas, la naturaleza y los objetos, que propicien la formulación y resolución de interrogantes, problemas y conjeturas y el enriquecimiento de sus saberes.
6. La utilización y el fortalecimiento de medios y lenguajes comunicativos apropiados para satisfacer las necesidades educativas de los educandos pertenecientes a distintos grupos poblacionales, de acuerdo con la constitución y la Ley.
7. La creación de ambientes de comunicación que favorezcan el goce y el uso del lenguaje como significación y representación de la experiencia humana, y propicien el desarrollo del pensamiento como la capacidad de expresarse libre y creativamente.
8. La adecuación de espacios locativos, acordes con las necesidades físicas y psicológicas de los educandos, los requerimientos de las estrategias pedagógicas propuestas el contexto geográfico y la diversidad étnica y cultural.
9. La utilización de los espacios comunitarios, familiares, sociales, naturales y culturales como ambientes de aprendizajes y desarrollo biológico, psicológico y social del educando.
10. La utilización de materiales y tecnologías apropiadas que le faciliten a los educandos el juego, la exploración del medio y la transformación de éste, como el desarrollo de sus proyectos y actividades.
11. El análisis cualitativo integral de las experiencias pedagógicas utilizadas, de los procesos de participación del educando, la familia y la comunidad; la pertenencia y calidad de la metodología, las actividades, los materiales, y de los ambientes lúdicos y pedagógicos generados.

3.1.4. EDUCACIÓN BÁSICA:

ARTÍCULO 19. Definición y duración. La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

ARTÍCULO 20. Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;

d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;

e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y

f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

ARTÍCULO 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;

b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;

c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;

d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;

e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;

f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;

g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;

h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;

i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;

j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;

k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;

l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;

m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;

n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y

ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

ARTÍCULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Además, según el artículo 23 de la misma Ley, en el cual se establecen como áreas obligatorias para la educación básica y media: ciencias naturales, ciencias sociales, educación artística y cultural, educación ética, educación física, educación religiosa, humanidades lengua castellana e idiomas extranjeros, matemáticas, tecnología e informática. Dichas áreas están compuestas por diferentes asignaturas las cuales se subdividen y amplían su nivel de dificultad o especialidad según el grado.

De acuerdo con la estructuración del plan de estudios el Colegio establece al inicio de cada año escolar la definición de una malla curricular por “asignatura”, la cual agrupa todos los grados en los que se orienta dicha asignatura, los cuatro periodos académicos, los aprendizajes por el área con sus correspondientes competencias y componentes; los cuales son establecidos partiendo de los lineamientos y estándares curriculares publicados por el MEN, buscando el desarrollo de competencias y componentes primordiales para cada ciclo educativo. Las mallas son revisadas, evaluadas y ajustadas año a año por un equipo de docentes especialistas en el área.

3.1.5. EDUCACIÓN MEDIA

ARTÍCULO 27. Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

ARTÍCULO 28. Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

ARTÍCULO 29. Educación media académica. La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

ARTÍCULO 30. Objetivos específicos de la educación media académica. Son objetivos específicos de la educación media académica:

- a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y

h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

ARTÍCULO 31. Áreas fundamentales de la educación media académica. Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

3.2. Modelo Pedagógico:

El colegio Nueva Roma fundamenta su modelo pedagógico en las teorías de aprendizaje de constructivismo y conectivismo, teniendo en cuenta el estudiante como centro del proceso de enseñanza aprendizaje desde la influencia del medio y la incorporación de la tecnología en el ámbito de la educación.

PROPUESTA ENFOQUE EDUCATIVO STEM + COMPROMISO SOCIAL

El término STEM apareció por primera vez en 1990 en Estados Unidos. Fue creado por The National Science Foundation como un acrónimo de Science, Technology, Engineering y Mathematics con el que se hacía referencia de forma general a eventos, políticas, proyectos o programas alusivos a estas áreas (Bybee, 2013). Para ese entonces, el énfasis se centró en las áreas individuales, pues aún no se vislumbraba su integración.

En el 2008, Georgette Yakman propuso en los Estados Unidos un nuevo marco de comprensión del enfoque, invitando a pasar de STEM a STEAM para adoptar un abordaje humanístico en el que la “A” hacía alusión a las artes físicas, plásticas, manuales y del lenguaje, y a las ciencias sociales (Ruíz, 2017). Este nuevo abordaje buscaba, además, promover una reflexión sobre las prácticas docentes que debían desarrollarse para cumplir con los objetivos del enfoque.

Enfoque Educativo STEM

Un enfoque de aprendizaje es la ruta preferente que sigue un individuo en el momento de enfrentar una demanda académica en el ámbito educativo; está mediado por la motivación del sujeto que aprende y por las estrategias usadas. Siendo el aula de clase el primer escenario en el que suceden estos eventos.

De esta manera, diversas investigaciones (BIGGS; KEMBER; LEUNG, 2001; ENTWISTLE, 1987; HERNÁNDEZ PINA; MAQUILÓN SÁNCHEZ; MONROY HERNÁNDEZ, 2012; MARTON; SÅALJÖ, 1976a, 1976b) apuntan a demostrar que, los enfoques de aprendizaje están influenciados por algunas de las características individuales de quien aprende, por la naturaleza de la tarea académica y por el contexto en que se da el proceso; estos factores interactúan en un sistema que define la ruta de aprendizaje elegida por cada estudiante (SOLER CONTRERAS, 2014a, 2014b).

Ahora bien ¿qué se entiende como enfoque de aprendizaje? Pues bien, estos han sido definidos por Biggs (2005, p. 32) como "los procesos de aprendizaje que emergen de las percepciones que los estudiantes tienen de las tareas académicas, influidas por sus características de tipo personal", es decir, el significado no se impone ni se transmite mediante la enseñanza directa, sino que se crea mediante las actividades de aprendizaje. Aquello que construyen las personas

a partir de un proceso de aprendizaje depende de sus motivos e intenciones, de lo que ya saben y de cómo utilicen sus conocimientos previos.

En ese horizonte, la educación con enfoque STEM fue un proceso liderado por políticos y empresarios para impulsar las vocaciones profesionales en carreras basadas en ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas, con el fin de promover la productividad y competitividad de las economías. Con el paso del tiempo, y con el surgimiento de propuestas como el enfoque educativo STEAM, la reflexión y las reformas empezaron a llevarse a los sistemas educativos formales: se generaron cambios en la educación primaria y secundaria, y se lideraron transformaciones en las metodologías de enseñanza para promover un aprendizaje en el que el estudiante tuviera un rol más activo. El objetivo era garantizar la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades (CORFO y Fundación Chile, 2017).

Una vez entendido el ya mencionado enfoque, desde la Corporación Educativa Minuto de Dios, se propone una modificación que posibilita la implementación de este con la particularidad contextual de la misma corporación, esta es: STEM+SC que corresponde un enfoque educativo que permite el desarrollo y la puesta en marcha de los aprendizajes en contextos reales y significativos teniendo como referencia el aporte y beneficio a las comunidades. Con esta apuesta se pretende que, el estudiante se desprenda del aprendizaje superficial en el cual, intenta liberarse de la tarea con el mínimo esfuerzo dando la sensación de alcanzar todos los requisitos y en donde se favorece el aprendizaje solamente de los contenidos seleccionados.

Implicaciones sobre los actores

Teniendo en cuenta que, la educación como escenario de transformación social reconoce al ser humano como un cúmulo de sensaciones y características que lo definen desde lo particular, el enfoque educativo STEM +SC pretende asociar de manera directa el aprendizaje con los contextos vitales de los estudiantes, desarrollar habilidades, conocimientos y valores que les permitan comprender, transformar e interactuar con el mundo en el que viven. Esto implica pasar de un aprendizaje de temas y contenidos y de una formación memorística, enciclopédica y bancaria, a una educación pertinente y conectada con las necesidades y retos de sus comunidades, las regiones, el país y el mundo. Concebir la educación como un proceso que se desarrolla de manera permanente en interacción con el mundo.

Los docentes pasarán del círculo vicioso al círculo virtuoso y los estudiantes desarrollarán las siguientes competencias según la propuesta de Sánchez (2019):

1. Autonomía, emprendimiento, colaboración y comunicación.
2. Conocimiento y uso de la tecnología.
3. Diseño, fabricación de productos, creatividad e innovación.
4. Pensamiento crítico y resolución de problemas.

Además, los estudiantes en el marco de la UNESCO desarrollarán las siguientes habilidades para el Siglo XXI:

- Cimentar conocimientos de contenidos sólidos e integrados.
- Comprometerse con el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Ser capaz de aprender en el ámbito de la interdisciplinariedad.

- Ser capaz de desarrollarse en cuatro ámbitos relevantes: (1) concienciación mundial (2) finanzas, economía, empresa y emprendimiento; (3) civismo; (4) salud y bienestar.
- Buscar y valorar la diversidad.
- Trabajo en equipo e interconexión.
- Ciudadanía cívica y digital.
- Competencia global.
- Competencia intercultural.
- Ser capaz de tomar la iniciativa, tener autonomía y responsabilidad.
- Se creativo e innovador.
- Y todo ello bajo cuatro ejes centrales:
 - Aprender a ser.
 - Saber conocer.
 - Aprender a hacer.
 - Aprender a vivir juntos.

En el desarrollo del proceso educativo se gestan y articulan mecanismos de enseñanza-aprendizaje enmarcados en estrategias y ambientes estimulantes para la apropiación de conocimiento. Es por ello que, desde la Corporación Educativa Minuto de Dios y su propuesta de enfoque educativo STEM+SC se busca el desarrollo y la puesta en marcha de los aprendizajes en contextos reales y significativos teniendo como referencia el aporte y beneficio a las comunidades, en ese sentido, el SC (Social Commitment) emerge como la apuesta de valor del Sistema de Enseñanza - Aprendizaje CEMID.

Este enfoque educativo STEM + SC pretende asociar de manera directa el aprendizaje con los contextos vitales de los estudiantes, desarrollar habilidades, conocimientos y valores que les permitan comprender, transformar e interactuar con el mundo en el que viven. Esto implica pasar de un aprendizaje de temas y contenidos y de una formación memorística, enciclopédica y bancaria, a una educación pertinente y conectada con las necesidades y retos de sus comunidades, las regiones, el país y el mundo

METODOLOGÍA

El enfoque STEM utiliza la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el Aprendizaje Basado en Indagación y la Educomunicación como mecanismo para alcanzar sus propósitos. Estos fomentan el trabajo auto dirigido a través del abordaje de temas relevantes de diversa índole y facilitan el aprendizaje por la construcción del conocimiento progresivo a través de la investigación para su posterior divulgación a la comunidad. Así pues, se busca que el estudiante pueda tener un acercamiento a un proceso de autogestión, planificación y ejecución encaminado a la elaboración de sus propias producciones como una muestra de su aprendizaje.

Aprendizaje Basado en Proyectos – Aprendizaje Basado en Investigación

De esta manera, el ABP facilita la integración curricular dado que las actividades que se plantean son concebidas desde una perspectiva interdisciplinar (STEM + SC) y de largoplazo para su abordaje, donde no existe respuesta única, es decir, son proyectos de carácter abierto y con diferentes vías para su resolución. Esto resulta significativo dado que durante el proceso los estudiantes pueden desarrollar habilidades conceptuales, procedimentales y actitudinales en diversas asignaturas, de modo que no sólo se incide en la formación académica, sino que también se brinda la posibilidad de potenciar el desarrollo social y personal de los estudiantes.

Por su parte el ABI utiliza herramientas claves de las Metodologías Activas para incorporar elementos propios de la Investigación, significa una oportunidad para la CEMID basar su SEA en la materialización de habilidades investigativas, en la medida de vincular de manera practica sus proyectos con la realidad de los contextos. Desde la mirada de Lacueva (2001) se considera que los proyectos con temáticas relevantes abarcan tres tipos: proyectos científicos, proyectos tecnológicos y proyectos ciudadanos. A continuación, se describe cada uno y las etapas de su desarrollo:

Tipo de proyecto	Descripción	Procesos de desarrollo		
		Indagación	Representación	Comunicación y evaluación
Proyecto científico	En este tipo de proyecto los estudiantes realizan una investigación tomando como referente los ODS, necesidades e intereses del contexto sobre diversos fenómenos naturales aproximándose a un método científico, estableciendo relaciones interdisciplinarias entre las asignaturas que permitan estos puntos en común.	Delimitación del tema a investigar Clarificación conceptual Planificación sobre diseño metodológico	Puesta en marcha del diseño metodológico Análisis de resultados y conclusiones	Valoración de los alcances y limitaciones de la investigación Divulgación del proceso investigativo
Proyecto tecnológico	En este tipo de proyecto los estudiantes realizan una investigación encaminada a construir un producto de utilidad práctica a partir de los ODS, necesidades e intereses del contexto, desarrollando nuevos conocimientos y habilidades. Aquí es posible extender relaciones interdisciplinarias desde las asignaturas que se consolidan como parte de STEM.	Determinación de lo que se necesita Información de base conceptual y procedimental Elaboración de diseño procedimental.	Ejecución del diseño procedimental Puesta a prueba y reformulación en caso de ser necesario	Valoración de los alcances y limitaciones del proyecto Divulgación del proceso investigativo
Proyecto ciudadano	En este tipo de proyecto los estudiantes seleccionan un problema inquietante relacionada con su contexto más cercano tomando como referente los ODS. A partir de allí actúan como ciudadanos críticos y participativos instruyendo de información, proponiendo soluciones frente a ésta y si es posible, las ponen en práctica y las difunden a su comunidad.	Identificación de un problema inquietante para la comunidad Caracterización del problema en contexto. Toma de decisiones encaminada a elaboración de propuestas	Desarrollo de propuestas Valoración de los alcances y limitaciones de las propuestas	Divulgación de las propuestas a la comunidad Coevaluación de las propuestas por parte de la comunidad para reformulación

Tabla 1. Tipos de proyectos ABP y sus fases. Fuente: Elaboración propia.

Esta metodología incluye las 4 rutas de investigación CEMID como una orientación para conducir procesos de indagación en los estudiantes, las cuales involucran tres procesos de desarrollo, concordantes con los procesos de desarrollo en metodología ABP: indagación, representación y comunicación. A continuación, se describe la finalidad de cada una de estas rutas investigativas:

1. Indagación desde los sentidos: Esta ruta se orienta para los grados de preescolar, primero, segundo y tercero de primaria. Tiene como propósito desarrollar procesos de indagación desde un enfoque experiencial–sensorial–creativo, lo cual significa que las experiencias de aprendizaje se planifican como contextos donde la exploración sensorial y la observación son protagonistas para alcanzar el desarrollo de habilidades.

2. Indagación desde la reflexión: Esta ruta se orienta para los grados cuarto, quinto y sexto. Tiene como propósito trabajar habilidades de tipo racional–creativo, lo cual se vincula con la integración de elementos lógicos de las asignaturas que permiten puntos de interdisciplinariedad. Así mismo, se integran elementos creativos asociados a la representación y comunicación durante la ruta, especialmente en el diseño ingenieril de productos y la elección de formatos para comunicar y divulgar el proceso.
3. Indagación por pares académicos: Esta ruta se orienta para los grados séptimo, octavo y noveno de bachillerato. Tiene como propósito desarrollar procesos colaborativos–asociativos, en los cuales se gestan mecanismos de coevaluación a través de un ejercicio de pares académicos entre los estudiantes y permite considerar nuevos puntos de vista que enriquezcan las investigaciones desde una mirada externa, desarrollar procesos metacognitivos en los estudiantes durante su ejercicio académico y fomentar la colaboración interna al igual que ocurre dentro de las comunidades científicas auténticas.
4. Indagación formal: Esta ruta se orienta para los grados decimo y undécimo de bachillerato. Tiene como propósito alcanzar la aproximación conceptual–generación de ideas, lo cual se asocia con el acompañamiento del docente para lograr procesos sistémicos y estructurados de indagación que les permita a los estudiantes monitorear sus progresos, reflexionar sobre la información recolectada y tomar decisiones encaminadas a mejorar su proceso investigativo.

Educomunicación

La educación es y ha sido uno de los pilares fundamentales del desarrollo de la sociedad, y todos los procesos que dentro de esta se llevan a cabo para la autorregulación y sostenimiento. De esa manera, todas las apuestas de los Gobiernos Nacionales a nivel mundial por generar políticas que den bienestar social siempre incluyen transformaciones dentro de las políticas educativas a partir de los Ministerios de Educación. Ahora bien, aunque los procesos de innovación educativa no surgen desde los entes gubernamentales, sí son mediados por estos últimos para la incorporación de iniciativas que den lugar al cambio y la transformación. Esto quiere decir que la educación resulta como eje de articulación social.

Con base en lo anterior, es que desde la necesidad de hacer más eficiente el proceso educativo, se generan transformaciones dentro de las mismas prácticas pedagógicas. Esto no quiere decir que estos cambios son únicos y sin divergencias, por el contrario, estos se nutren de la multiplicidad de iniciativas, metodologías, enfoques, paradigmas y demás procesos de mejoramiento. Entendida entonces esa línea de variación sistemática en las formas de enseñanza es que se puede hablar de Educomunicación en este Sistema de Enseñanza-Aprendizaje que incluye un enfoque STEM+SC y, por ende, asume de manera intrínseca una interdisciplinar y transdisciplinar.

Así las cosas, es necesario entender cómo los avances tecnológicos han hecho que la humanidad a lo largo de la historia se transforme en todos y cada uno de los niveles que la componen. Así, en un principio, la comunicación humana, vista como invención tecnológica, hizo que las sociedades se desarrollaran de manera colectiva; que se tejieran redes de relaciones cognitivas y sociales que permitían la transmisión de conocimientos de manera oral. Así, esa oralidad propiciaba un nuevo avance para la sociedad del momento. Sin embargo, no sería hasta

el paso de la oralidad a la escritura, que estos conocimientos de tradición oral se iban a ir a transformando en textos con un carácter particular, la memoria.

La escritura entonces se convirtió en una extensión de la memoria humana que abarcaba el tiempo más allá del momento de producción del discurso. Esto hizo que varios siglos después, y con todas las implicaciones sociales, políticas y culturales, la humanidad desarrollara técnicas de producción masiva para la elaboración y distribución de textos a niveles nunca vistos. Es así como la imprenta, para ese momento, constituyó un avance tecnológico bastante significativo para todo progreso cultural debido a la movilización global del saber, o, por lo menos, una primera etapa de lo que hoy se denomina democratización del conocimiento.

El mundo siguió cambiando y las innovaciones tecnológicas se hicieron cada vez más fuertes, cada vez con mayores implicaciones globales, logrando así, la implementación de una serie de recursos novedosos para el acceso a la información. En ese horizonte, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se han posicionado como herramientas indispensables en procesos sociales de todo tipo, pero esencialmente y con relación a esta propuesta, para la Educación. Entendido el devenir de uno de los tantos fines – y por qué no, medios – de la escritura, es necesario reafirmar que la comunicación (escrita u oral) es uno de los propósitos de este proyecto, pues permite, que todos los procesos llevados a cabo dentro de los escenarios de educación primaria, básica y media sean visibilizados y trasladados desde la ciencia a la comunidad. Es decir, el ejercicio problémico de los estados del saber ya no quedará aislado del contexto real, sino que además será, a modo de repositorio, un instrumento de socialización y aproximación de jóvenes investigadores al mundo académico/científico.

La educación a lo largo de la historia de la humanidad ha permeado todos los aspectos sociales del desarrollo humano, aun pensando esta, desde los escenarios más rudimentarios de sus orígenes. Así, lo que se entiende por sociedad, nace y se apropia desde los espacios iniciales de educación (formal, no formal, de tradición) y enseñanza a los individuos que componen una comunidad. Así, muchos esfuerzos por hacer más eficiente el tránsito al saber, llevaron a la investigación de metodologías, prácticas, guías y demás instrumentos innovadores para la aprehensión de conocimientos de la manera más práctica y efectiva posible, de esta manera se llegó a escenarios educativos de implementación pedagógica y didáctica de transformación. Sin embargo, no es hasta el boom de las tecnologías de la información que se va a pensar la relación que puede haber entre la educación y la tecnología. Por supuesto, no pensar en las TICs en la era actual, es casi un agravio a los avances de la cuarta revolución industrial, pero, el reto real no es la incorporación de la tecnología en los escenarios educativos, sino la relación cognitiva que tiene el pensamiento tecnológico dentro de la escuela.

La intermediación de los desarrollos tecnológicos en la vida cotidiana de la humanidad ha transformado sus relacionamientos y sus formas prácticas de asumir el entorno, hoy, resulta natural manipular artefactos que simplifiquen los procedimientos y mejoren en términos de eficiencia, eficacia y efectividad la vida material de los seres humanos. El acceso a nuevas tecnologías no es homogéneo a toda la población, por el contrario, es una de las formas con la que los Estados y las Organizaciones Multilaterales miden los niveles de desigualdad y desarrollo de los individuos, si bien el acceso al conocimiento debería basarse en criterios de universalidad, los contextos desiguales perpetúan brechas de acceso a los nuevos conocimientos.

De tal manera, se debe comprender que la utilización de herramientas tecnológicas es un resultado natural del desarrollo de la ciencia y el conocimiento, por tal razón, los procesos de enseñanza – aprendizaje tienen el deber de utilizar los avances materiales y teóricos del pensamiento humano, sin embargo, con la intención de no acrecentar la desigualdad en cuanto

a la oportunidad del acceso a los contenidos académicos, los procesos formativos no deben migrar en su totalidad a las experiencias meramente intermediadas por dispositivos tecnológicos. Es por ello que, la labor docente en la actualidad debe comprender la importancia de las TICs y utilizarlas sobre la base de las posibilidades que el contexto ofrezca, resulta contradictorio que el mundo de la formación (formal – no formal) se niegue a los desarrollos del conocimiento y que sus actores desliguen sus prácticas de estos desarrollos.

Es en este punto en el que se habla de aquel campo de educomunicación como un escenario de participación estudiantil, junto con la integración de las formas de comunicación que posibilitan las TICs. Por lo tanto, incorporar la educomunicación desde la definición de Mario Kaplún propuesta en el siglo pasado es de vital importancia:

(...) tendrá por objetivo fundamental el de potenciar a los educandos como emisores, ofreciéndoles posibilidades, estímulos y capacitación para la autogeneración de mensajes. Su principal función será, entonces, la de proveer a los grupos educandos de canales y flujos de comunicación – redes de interlocutores, próximos o distantes – para el intercambio de tales mensajes. Al mismo tiempo, continuará cumpliendo su función de proveedora de materiales de apoyo; pero concebidos ya no como meros transmisores-informadores sino como generadores de diálogo, destinados a activar el análisis, la discusión y la participación de los educandos y no a sustituirlas. (Kaplún, 1998: 244).

En síntesis, al ser la educación un vehículo de movilidad social resulta fundamental que los diversos actores educativos implementen de manera gradual y en correspondencia a sus contextos particulares, herramientas propias de los diversos recursos tecnológicos que se han producido en los tiempos recientes. Las inmensas posibilidades que desde el ejercicio práctico del proceso de enseñanza – aprendizaje que se plasman en el horizonte son una posibilidad de facilitar el ejercicio de interacción social y las experiencias significativas de docentes, familias y estudiantes

3.3 Estrategias pedagógicas

3.3.1. Modificabilidad Estructural Cognitiva

El modelo pedagógico se desarrollará dentro de una tendencia cognitiva socio afectiva, donde el docente es mediador y guía de los procesos mentales. Se centra en los principios pedagógicos y nuevos paradigmas, de aprender a aprender y pensar. Aprender a ser y a sentir. Aprender a hacer y aprender a convivir, con el fin de lograr a partir de la Modificabilidad cognitiva como objetivo del modelo, la simbolización del mundo y posibilitar una visión holística y valórica del SER.

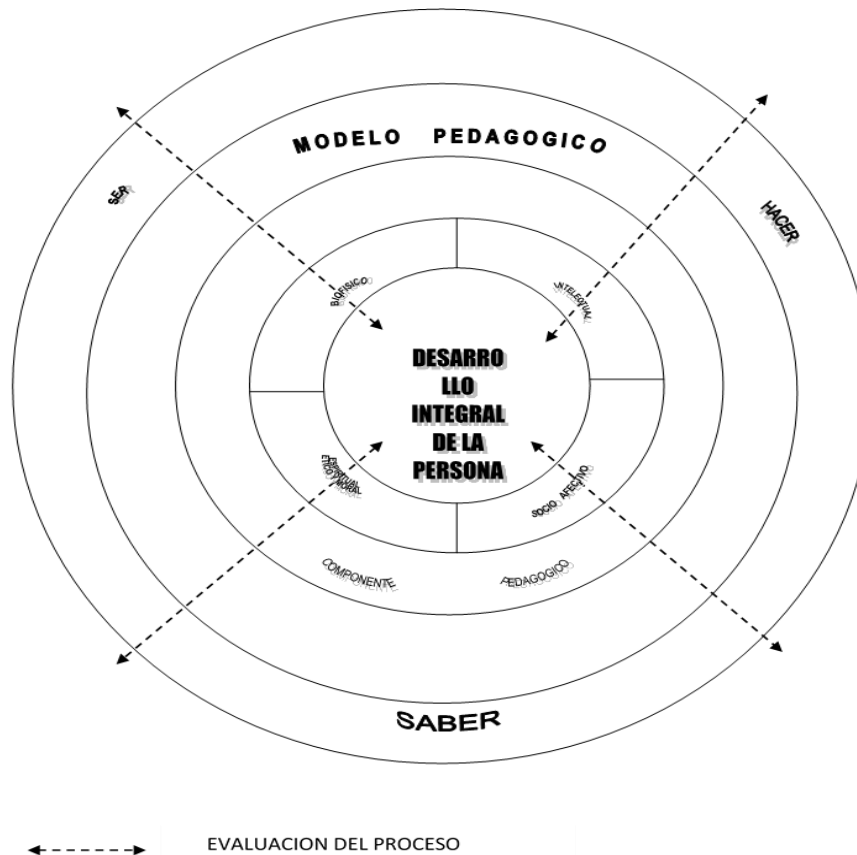
El maestro como MEDIADOR del proceso de construcción de conocimiento generará espacios de interrelación que permitirán la participación activa del estudiante de manera crítica, analítica y reflexiva, con posibilidades a través de los proyectos pedagógicos, de su propia autoformación, autogestión, auto aprendizaje y autorregulación, y cumplir así el principio del aprender a aprender y a pensar. Para lograrlo, se desarrolla el currículo mediante el desarrollo de aprendizajes, buscando la articulación alrededor de los núcleos temáticos y problemáticas que proporcionan una visión holística de cada una de las áreas de estudio y facilitan su comprensión y la interrelación entre los diferentes contenidos y las competencias que la integran y sus funciones específicas dentro del conjunto.

Serán preguntas de base en el desarrollo curricular que sustenta el modelo pedagógico:

- ¿Qué aprender?
- ¿Cómo aprender?
- ¿Qué evaluar?

- ¿Cómo evaluar?

Estructura Pedagógica:



El plan de cada una de las áreas está conformado por: cada área se organizará mediante núcleos aprendizajes, competencias y componentes considerando lo local y nacional interrelacionado con la cultura universal. La evaluación del rendimiento se diseñará de acuerdo con el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION.

La clase se orientará considerando funciones cognitivas de entrada, de desarrollo y de salida; la función cognitiva desarrolla capacidades, intereses y orientaciones.

El modelo pedagógico tendrá los siguientes componentes:

- La inteligencia es modificable
- Las capacidades del ser humano están representadas en las operaciones mentales tales como:
 1. Identificación
 2. Diferenciación
 3. Representación mental
 4. Transformación mental
 5. Comparación

6. Clasificación
7. Codificación –decodificación
8. Proyección de relaciones virtuales
9. Análisis, síntesis
10. Inferencia lógica
11. Razonamiento analógico
12. Razonamiento hipotético
13. Razonamiento transitivo
14. Razonamiento silogístico
15. Pensamiento divergente
16. Razonamiento lógico

- El aprendizaje se interpreta como un manejo competente de información, para lo cual se desarrollan, funciones cognitivas de entrada, funciones cognitivas de desarrollo y funciones cognitivas de salida.
- El profesor es un mediador de la cultura, desarrollando dicha mediación mediante los criterios de intencionalidad, trascendencia y significado.

3.3.2. Enseñanza para la Comprensión

Que considera los elementos necesarios para asumir un mundo en permanente cambio. El término comprensión tiene dos interpretaciones:

Por un lado, comprender significa intelectualmente aprehender en conjunto (el texto y su contexto, las partes y el todo, lo múltiple y lo uno). La comprensión intelectual pasa por la inteligibilidad y por la explicación.

Por otro, comprender lo humano implica un proceso de empatía, identificación y proyección; además, regula la apertura y la generosidad. La explicación es suficiente para la comprensión intelectual, pero insuficiente para la comprensión humana, ya que ésta implica un conocimiento de persona a persona.

La “Enseñanza para la Comprensión” pretende no sólo conocer los saberes en cuanto a las ciencias, y reconocer las características de lo humano, sino educar incluso para considerar y superar las dificultades que se presentan en los procesos interpersonales y construir así una nueva forma de ver y vivir la vida; una forma en la que las contradicciones, dualidades, ambivalencias y desacuerdos, entre otros, sean reconocidos como propios de la complejidad humana. Es también entender que en las relaciones interpersonales se generan las construcciones a todo nivel; por lo tanto, es necesario considerar al otro como un legítimo otro en la convivencia, que piensa, siente y actúa diferente y en esa medida aporta, enriquece y favorece al planteamiento de posibilidades y realidades diversas.

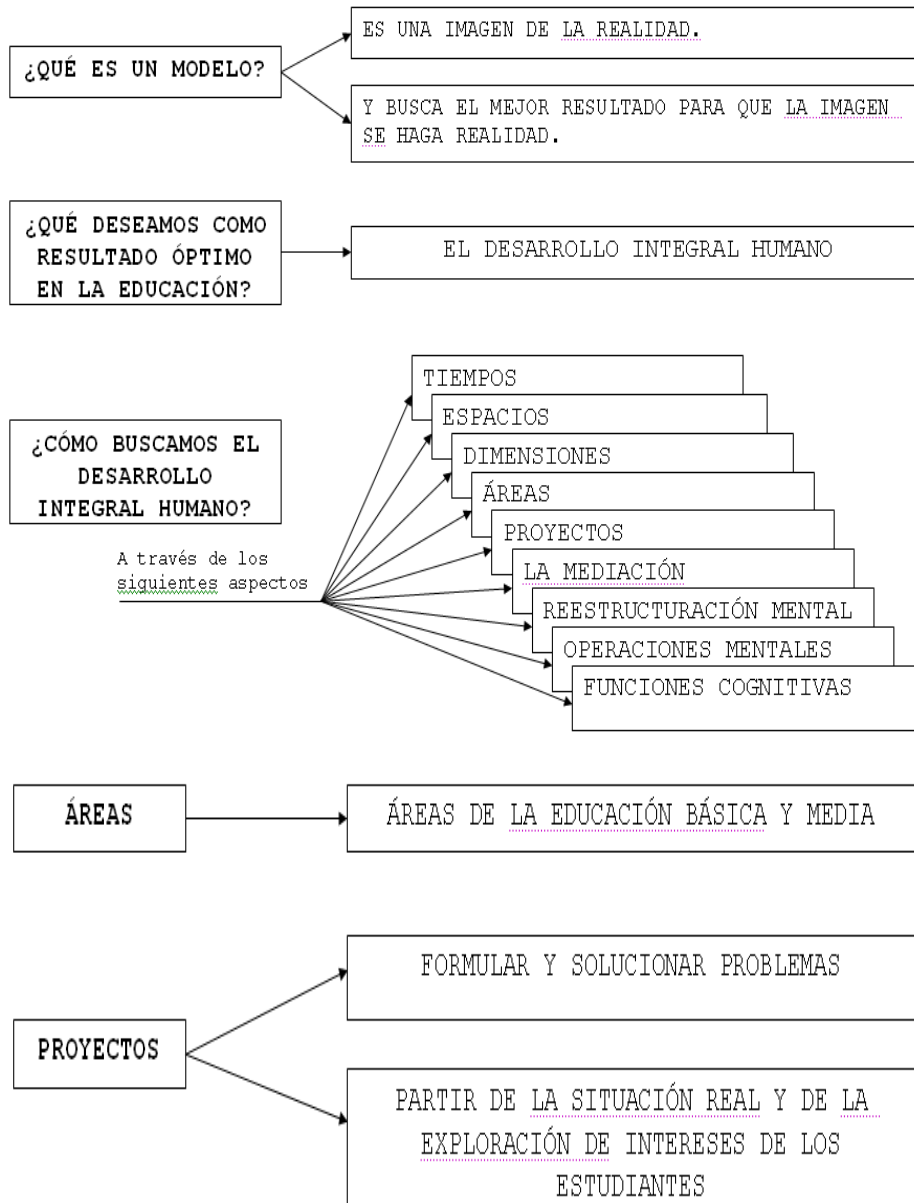
Lo anterior permitirá constituir sujetos (estudiantes - docentes) contextualizados, conscientes de su entorno, de cómo éste influye en ellos y también conscientes de su poder para afectarlo, con un nivel de integración personal y social coherente con sus valores cristianos que se reflejarán en su personalidad, constituyéndose en seres pro-activos en el amor, la justicia, el servicio y la libertad.

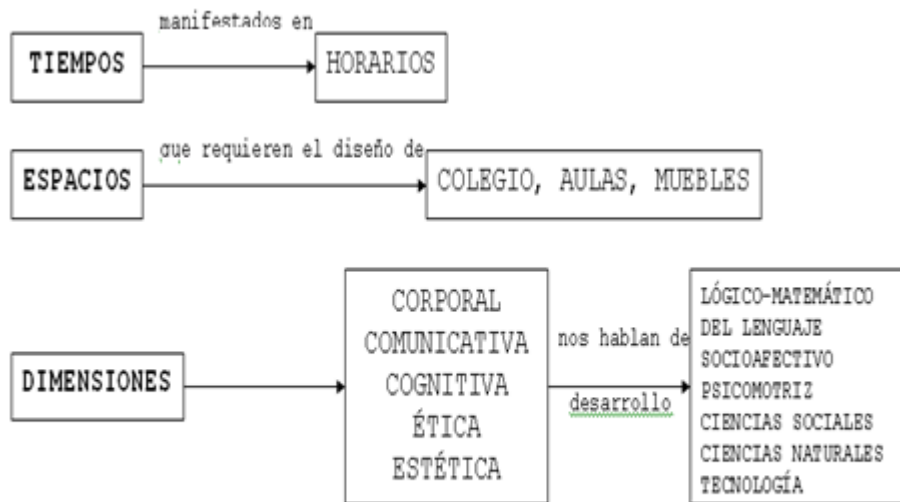
El Instituto Cooperativo Agroindustrial alcanzará el horizonte de sentido cuando sus estudiantes logren:

- Vivenciar los principios y valores cristianos.
- Manifestar sensibilidad social y solidaridad con el prójimo.

- Buscar la trascendencia en su actuar.
- Identificarse plenamente con la institución y manifestar su amor hacia ella.
- Conocer y defender su cultura y su nacionalidad.
- Ser auto gestores de su proceso de desarrollo personal.
- Ser organizados, responsables, dinámicos y optimistas.
- Manifestar autonomía con responsabilidad en sus acciones y toma de decisiones.
- Ser prácticos, recursivos, creativos e innovadores en todas las situaciones.

En los mapas conceptuales de las siguientes páginas se esboza de manera clara, concisa y didáctica el modelo pedagógico la Institución Educativa.





Cada una de las asignaturas citadas aporta a los objetivos generales por medio del desarrollo de objetivos o APRENDIZAJES específicos en cada grado, apuntando así al desarrollo de un proceso formativo que obedece a lo enunciado como modelo pedagógico en páginas anteriores y cuyo objetivo central busca el desarrollo de competencias y habilidades ligadas a verdaderos procesos del pensamiento. Dichos aprendizajes específicos se encuentran enunciados en los documentos institucionales denominados Mallas curriculares por aprendizajes; los cuales son parte fundamental en el desarrollo curricular del colegio.

3.4. Diseño y Desarrollo para la Prestación del Servicio Educativo

El primer objetivo de la Gestión Académica es el establecer y aplicar la metodología de elaboración y realización del diseño curricular que permita tener un proceso de formación integral en la Institución Educativa.

La estructura curricular comprende varios elementos que se desglosan y son trazables en su contenido en cada área y los cuales se relacionan a continuación:

- Plan General de área (PGA)
- Mallas Curriculares
- Planificador Bimestral
- Proyectos Pedagógicos Institucionales (PPI)

Para el diseño y desarrollo de la prestación del servicio educativo en el Colegio y su ejecución, se tendrán en cuenta dos etapas:

Etapas 1: Definición del esquema del plan de estudios y del plan de mejoramiento académico para el año siguiente:

Durante las semanas previas a la iniciación del año escolar, la Rectoría y la Coordinación Académica diseñarán el esquema del Plan de Estudios teniendo en cuenta los siguientes elementos de entrada:

- Leyes y decretos (Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Decreto 2343 de 1996, Decreto 1290 de 2009 y demás normas aplicables).
- Estándares curriculares
- Lineamientos curriculares
- Plan de Mejoramiento institucional (año anterior una vez que se esté prestando el servicio)
- Información previa de diseños (Resultados obtenidos con el plan de estudios, plan de área, malla curricular y Proyectos pedagógicos institucionales inmediatamente anterior)
- Lineamientos establecidos por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Educativa Minuto de Dios.
- Resultados de evaluaciones externas (ICFES, SABER Y COMPRENDER)
- Estrategia metodológica.

Etapas 2: Estructura de los planes generales de Área, de la Malla curricular y matices de Evaluación, Matriz de Planificador Bimestral y Proyectos Pedagógicos Institucionales.

Comenzando el año escolar y teniendo en cuenta los elementos de entrada mencionados, la coordinación académica en unión con todo el equipo docente realizará los ajustes del diseño así:

3.4.1. Planes Generales de Área:

La estructuración de las áreas se efectuará teniendo en cuenta los elementos de entrada descritos en la etapa 1 para cada área con los siguientes apartados:

- Nombre del área.
- Asignaturas que la constituyen.
- Concepto del área y de las asignaturas.
- Concepto de las asignaturas:
- Definición del para qué del área.
- Desde dónde se concibe el área. (fundamentos teóricos)
- ¿Por qué es importante el área en el plan de estudios del Colegio?
- ¿Qué le aporta el área al PEI?
- ¿Qué le aporta el área al proceso de formación de los estudiantes?
- ¿Qué “problemas útiles” se plantean y se resuelven desde el área?
- ¿Cuáles son las competencias generales y específicas que desarrolla el área en los estudiantes?
 - -Competencias generales
 - -Competencias específicas
- Ejes del área.
- Estructura para cada eje:
 - Ejes de área
 - Estructuras básicas
- Propósitos del área (de acuerdo con los ejes)

- ¿Qué vale la pena que los estudiantes comprendan de forma consecutiva grado a grado? (enunciación gradual y procesual de los referentes teóricos a trabajar) teniendo en cuenta los ejes y las estructuras)
- ¿Cómo generamos aprendizajes en el área (metodología didáctica)
- ¿Cómo se desarrolla el proceso de evaluación de los aprendizajes en el área y qué instrumentos utilizamos?
- ¿Cómo se establecen y verifican las acciones de mejoramiento del plan de área?
- De acuerdo con los resultados de las pruebas SABER y de las Pruebas de Estado ICFES, ¿qué propuesta implementará el área para el trabajo en el año?

3.4.2. Malla curricular:

Es la enunciación gradual de los aprendizajes, contenidos y temas que alcanzaran los estudiantes en cada uno de los períodos del año escolar en cada área, asignatura y grado, la cual se realizará durante las semanas previas a la iniciación del año escolar.

3.4.3. Matrices de evaluación

Se preparará un listado del conjunto de criterios específicos y fundamentales que permitirán valorar el aprendizaje, los conocimientos y/o las competencias, logrados por el estudiante en un trabajo o materia particular.

Con ese fin se establecerá una gradación (niveles) de los diferentes criterios con los que se puede desarrollar un objetivo, una competencia, un contenido o cualquier otro tipo de tarea que se lleve a cabo en el proceso de aprendizaje.

Generalmente se diseñará de manera que el estudiante pueda ser evaluado en forma "objetiva" y consistente. Al mismo tiempo esto permitirá al profesor especificar claramente qué espera del estudiante y cuáles son los criterios con los que va a evaluar, los cuales deben ser claros para toda la comunidad educativa.

Según lo expuesto, la matriz de valoración permitirá averiguar cómo está aprendiendo el estudiante y cuál es su nivel frente a estudiantes de otras instituciones del país o del mundo.

3.4.4. Matriz de Planificador Bimestral

Es el instrumento de planeación con el cual se configurarán los aprendizajes a trabajar en cada bimestre. Deberá contener los siguientes aspectos:

Propósitos Aprendizajes: Enunciación de las comprensiones que se pretenden lograr con los estudiantes en un tiempo determinado. Responde a las siguientes preguntas:

- ¿Qué queremos que los estudiantes comprendan?
- ¿Para qué es importante que comprendan eso?

Acciones Reflexivas: Son los pasos diseñados por los docentes para guiar a los estudiantes al alcance de los propósitos, en este proceso los estudiantes se evidencian

las comprensiones secuenciales. Deben involucrar a los estudiantes en el saber (pensar) y saber hacer.

3.4.5. Horario de Jornada Escolar

Los docentes estarán en la jornada de 6:30 a.m. a 3:30 p.m.

La jornada de los estudiantes, atendiendo a la presencialidad plena, se desarrollará en el periodo de tiempo comprendido entre las siguientes horas:

T,1,2,3,4,5				6,7,8,9,10,11			
HORA				HORA			
Ingreso	6:45			Ingreso	6:45		
1	6:50	7:40	50	1	6:50	7:40	50
2	7:40	8:30	50	2	7:40	8:30	50
3	8:30	9:30	60	3	8:30	9:30	60
4	9:30	10:30	60	4	9:30	10:30	60
5	10:30	11:20	50	5	10:30	11:20	50
6	11:20	12:20	60	ALMUERZO	11:20	12:20	60
ALMUERZO	12:20	1:20	60	6	12:20	1:20	60
7	1:20	2:00	40	7	1:20	2:20	60
8	2:00	2:40	40	8	2:20	3:10	50
SALIDA	2:40			SALIDA	3:10		

Parágrafo: Las pausas se realizarán de manera escalonada, en consonancia con el cuidado de la comunidad y las normas de bioseguridad en las horas 3 y 4

3.4.6. Intensidad Horaria:

JORNADA ÚNICA	Nivel/Ciclo Educativo	Grado	Horas Diarias	Horas Semanales
	Educación Preescolar	Transición	8	40
	Educación Básica Primaria	1°,2°,3°, 4°,5°	8	40
	Educación Básica Secundaria	6° 7°, 8°, 9°	8	40
	Educación Media Académica	10°,11°	8	40

3.4.7. Estructuración de Proyectos Pedagógicos Institucionales

La estructuración de los Programas y Proyectos Institucionales se efectuará teniendo en cuenta el plan de estudios, de tal forma que, bajo una planeación, se ejercite al educando en la solución de problemas cotidianos seleccionados (el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno). Cumplirán la función de correlacionar, integrar y hacer activos los

conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

Estarán orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. En el Colegio, se desarrollan los Proyectos Pedagógicos Institucionales atrás enunciados.

Todos los proyectos pedagógicos Institucionales Cuentan con la siguiente estructura:

1. Definición del Proyecto.
2. Justificación.
3. Objetivos Generales y Específicos.
4. Marco Legal.
5. Marco Teórico.
6. Conformación de Equipos de trabajo.
7. Plan Operativo
8. Evaluación, ajustes y proyección año siguiente.
9. Evidencias (fotos, experiencias, escritos, etc.)
10. Control de Cambios

3.5. Prestación del servicio educativo

El segundo objetivo de la Gestión Académica es el establecer es planear y prestar el servicio educativo de formación integral para los estudiantes del colegio en concesión.

Para la prestación del servicio educativo se tendrán como documentos de apoyo:

Ley General de Educación, 115 de 1994 La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio de Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Decreto Único Reglamentario del sistema Educativo mayo de 2015 que contiene:

- Decreto 2247 de 1997 normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar)
- Decreto 1290 de 2009 Sistema de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media
- Decreto 1860 de 1994 Aspectos pedagógicos y organizativos generales de la ley 115)
- Manual de Convivencia
- Decreto 1850 DEL 2002 reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral

Decreto 3433 del 2008 Por el cual se reglamenta la expedición de Licencias de Funcionamiento para establecimientos educativos promovido por particulares para prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar Básica y Media.

- Decreto 891 DEL 1986 Por el cual se organiza el Servicio Social de los alumnos de los Institutos
Docentes Privados.

- Ley 1620 de marzo de 2013 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Decreto 1965 de septiembre de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar".
- Decreto 1743 de 1994 por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
- Lineamientos Curriculares Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23.
- En el proceso de elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales y sus correspondientes planes de estudio por ciclos, niveles y áreas, los lineamientos curriculares se constituyen en referentes que apoyan y orientan esta labor juntamente con los aportes que han adquirido las instituciones y sus docentes a través de su experiencia, formación e investigación.
- Estándares Curriculares. El estándar es una meta y una medida; es una descripción de lo que el estudiante debe lograr en una determinada área, grado o nivel; expresa lo que debe hacerse y lo bien que debe hacerse
- PEI documento por medio del cual se expresa la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Entre los fundamentos legales del PEI es importante resaltar el Código de la Infancia y la Adolescencia. La Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia:

Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. (Artículo 1)

El código según el artículo 2, busca dentro de su objeto garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Resulta de especial importancia, resaltar en el artículo 3 que para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años.

El artículo 4 señala que el ámbito de aplicación del presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional,

a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

El Artículo 8, expresa claramente el interés superior del niño, niña y adolescente, y lo entiende como el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Resulta de especial interés el artículo 9 que consagra la prevalencia de los derechos de los menores de edad de la siguiente manera: en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

El artículo 12 sobre perspectiva de género, aboga por el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este Código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.

La responsabilidad parental reseñada en el artículo 14 es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es, además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

Acerca del ejercicio de los derechos y responsabilidades. El artículo 15 consagra que es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico. El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberá cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo.

El capítulo II sobre los derechos y libertades hace especial énfasis en los siguientes derechos: derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano; derecho a la integridad personal; derecho a la rehabilitación y la resocialización; derechos de protección; el derecho a la libertad y seguridad personal; derecho a tener una familia y a no ser separado de ella; custodia y el cuidado personal; derecho a los alimentos; derecho a la identidad; derecho al debido proceso; derecho a la salud; derecho a la educación; derecho al desarrollo integral en la primera infancia; derecho a la recreación en la vida cultural y en las artes; derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes; derecho de asociación y reunión; derecho a la intimidad; derecho a la información; derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.

En el capítulo III bien vale la pena resaltar las obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

- Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
- Brindar una educación pertinente y de calidad.
- Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.
- Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.
- Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
- Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
- Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
- Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.
- Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.
- Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.
- Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio- económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

No resulta menos importante destacar la obligación ética fundamental de los establecimientos educativos. Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto deberán:

Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.

Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores

Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

Manual de Convivencia de la Institución y manual de protección de menores interno. Instructivo y guías que se diseñen como soporte para la apoyar la prestación del servicio.

Realización del cronograma general de actividades

Al inicio del año escolar, el equipo docente y de apoyo entregará a la Rectoría la programación anual correspondiente a cada una de las áreas, para que se elabore el cronograma general de actividades del año lectivo.

Bimestralmente cada equipo de colaboradores confirma con la Rectoría las actividades a realizarse, y aquellas que se deben integrar cronograma general de actividades y se comunican a la comunidad educativa a través del cronograma bimestral de actividades.

3.5.1 Definición de las etapas de prestación del servicio

Este procedimiento está compuesto de dos etapas: en la primera, la definición de la asignación académica (grupos, horarios) y, en la segunda, estructuración de los planificadores bimestrales, guías, talleres, evaluaciones, sustentaciones y boletines.

Etapa 1: Definición de la Asignación Académica (horarios, grupos):

Durante las primeras semanas del mes de inicio del año escolar, de acuerdo con el plan de estudios del año correspondiente, se organiza la distribución de las asignaciones académicas correspondientes a cada grado y asignatura. Para ello se tiene en cuenta las distribuciones de tiempos establecidas donde los directores de grupo tendrán una asignación máxima de 30 espacios de clase (45 minutos) y docentes no directores de máximo 32 espacios clase (también de 45 minutos), -se establecerá la conveniencia de trabajar por bloques-, esto con el fin realizar la distribución de reuniones de grado, área, consejo académico, atención a padres, y horas de diseño de estrategias al igual que evaluación de las actividades desarrolladas en clase. Estas serán entregadas a los docentes antes del inicio del año escolar. A su vez, con la asignación se entregarán los horarios de reunión y se indicarán las situaciones particulares de docentes (medios tiempos de jornada o asistencia en días específicos). Los coordinadores elaborarán el horario general teniendo en cuenta aspectos como jornadas pedagógicas, reuniones de grado, comités de convivencia, reuniones de área, etc.

Etapa 2: Estructuración de los planificadores bimestrales, guías, talleres, evaluaciones, sustentaciones y boletines.

Elaboración de las estrategias de aprendizaje: partir del cronograma bimestral de actividades, la asignación académica para preescolar, primaria y bachillerato, antes de cada periodo académico los docentes deberán elaborar un plan de trabajo referido a sus actividades académicas, teniendo en cuenta el plan de área y la malla curricular, el cual se soportará con las estrategias que se propone con cada uno de los grupos asignados.

Con base en el plan general de área, la malla curricular y los criterios establecidos por la rectoría y coordinaciones, cada educador elaborará las estrategias de aprendizaje y los instrumentos de evaluación que permitirán a los estudiantes realizar su proceso de aprendizaje.

De acuerdo con lo establecido en el planificador bimestral de asignatura, los docentes realizarán las actividades académicas según la planeación acordada con coordinación o rectoría, haciendo seguimiento al desarrollo de estas.

El desarrollo de las estrategias de aprendizaje se realizará teniendo en cuenta la metodología presentada para el colegio.

Todos los docentes verificarán en cada una de las actividades y clases la asistencia de los estudiantes y diligenciando los listados de correspondientes.

Durante el proceso académico los docentes generarán espacios de evaluación con el objetivo de conocer el avance de los estudiantes en el desarrollo de cada asignatura; para ello se implementarán diversas estrategias tales como sustentaciones, entrega de informes, consultas y evaluaciones diseñadas por los docentes.

Paralelamente a la elaboración de las estrategias de aprendizaje se realizarán reuniones de área y de consejo académico, que son espacios donde se tratarán temas pedagógicos y se establecerán lineamientos y criterios de desarrollo para el quehacer docente. Como evidencia de estas sesiones deberán quedar actas de la reunión de área y actas de consejo académico, donde se registrarán los temas tratados, el desarrollo de estos al igual que los acuerdos y decisiones que se llegaron en la sesión.

Los resultados del proceso de evaluación a los estudiantes se consignan en la lista de estudiantes y

luego en las planillas de valoración, éstas son enviadas al encargado o encargada de sistemas, para emitir el reporte de evaluación, el cual contiene las áreas, las asignaturas que corresponden a cada una, los propósitos del periodo y sus respectivas valoraciones.

Como actividad de seguimiento a indicadores, de manera bimestral y anual se realizará la actividad de levantamiento de datos y estadísticas de resultados al igual que el informe de estado de asignatura como elementos para análisis el comportamiento de la prestación del servicio educativo y su posterior análisis en consejo académico.

3.5.2. Realización Comisiones de Evaluación y Promoción.

Las comisiones de evaluación y promoción en caso de adoptarse dentro del sistema de evaluación del plantel estarán dinamizadas por el docente coordinador de grado y contarán con la participación de los coordinadores, los directores de grupo del grado, psicología, docentes de las diferentes asignaturas (representantes de las áreas).

En la comisión de evaluación se analizan los casos de estudiantes que presentan o reinciden en dificultades académicas y se diseñarían estrategias de acompañamiento que permitan mejorar su proceso de aprendizaje, lo cual quedará registrado en actas.

Los estudiantes que no alcancen los propósitos de tres o más asignaturas deberán firmar un compromiso académico especial para el siguiente periodo.

3.5.3. Elaboración y entrega del reporte de evaluación a las familias.

Al término de cada periodo, se emite un reporte de evaluación por cada estudiante. Para su realización los docentes enviarán a quien se encargue de la gestión informática o sistemas, las planillas de calificaciones. Allí se encargarán de la impresión de los reportes de evaluación, para entregarse a los acudientes y al estudiante, según las fechas estipuladas en el cronograma bimestral de actividades.

3.5.4. Planeación y realización de las actividades de superación

Las actividades de superación de materias no aprobadas se adelantarán de acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes que se defina para el Plantel conforme a la Ley. Si llegare a existir plan de superación, se realizará en las fechas definidas por el Colegio, y se orientará a que el estudiante (con ayuda de sus padres) resolverá las pautas para la superación de propósitos pendientes (acciones reflexivas de refuerzo realizados por los docentes, teniendo en cuenta las dificultades presentadas por el estudiante), éste es requisito para acceder a la segunda etapa, los criterios para la presentación del trabajo son : puntualidad en la entrega, buena presentación (ortografía, orden, aseo, etc.), profundidad y pertinencia en las respuestas.

3.5.5. Atención a padres de familia

Cuando un padre, madre de familia y/o acudiente desee aclarar, dialogar o realizar observaciones sobre aspectos académicos o de convivencia, debe seguir el siguiente conducto: docente de la asignatura, director de grupo y por último la coordinación correspondiente. Para tal motivo los padres de familia y/o acudientes deberán tener presente el horario de atención a padres que se encontrará estipulado en el horario general.

Si el docente desea dialogar con los padres de familia y/o acudientes para puntualizar aspectos académicos o de convivencia, deberá enviar la citación a los padres de familia. Todas las citaciones, sus acuerdos, descargos y observaciones deberán quedar registrados en el observador del alumno.

La función de la rectoría determina que no pueda atender todos los casos que generen inquietud a los padres de familia, no obstante, ante la solicitud expresa y escrita de un acudiente, padre o madre de familia o de un estudiante, la rectoría fijará fecha y hora para atender el caso y convocará al o a los interesados.

3.5.6. Actividades extracurriculares

A lo largo del año escolar las diferentes áreas organizarán actividades extracurriculares que permitirán el afianzamiento de los conocimientos en contextos reales. Estas actividades se planean teniendo en cuenta el cronograma bimestral donde son luego registradas. La planeación y ejecución de estas actividades son supervisadas por los docentes autorizados por la rectoría, la coordinación académica y la rectoría.

4. ÁMBITO COMUNITARIO

4.1. Procesos Administrativos Garantes de:

4.1.1 La Gestión Convivencia Académica

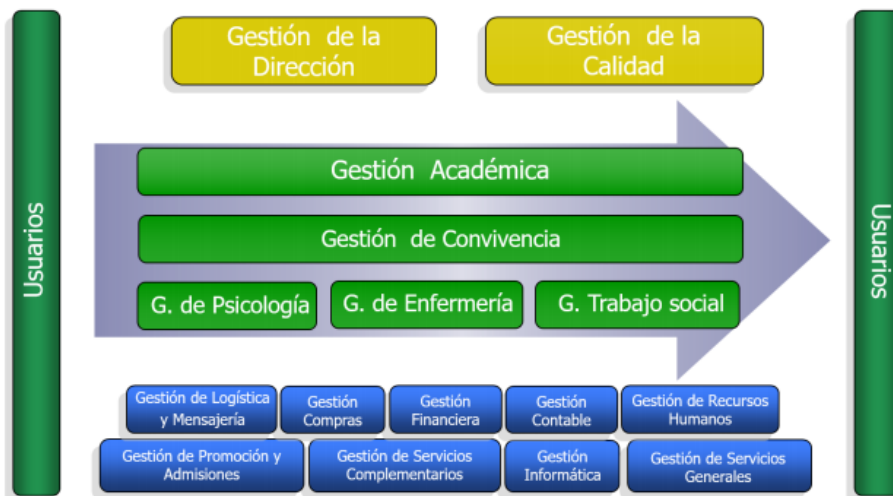
En la Corporación Educativa Minuto de Dios, existe una Dirección General de Colegios, dedicada a asegurar una política de mejoramiento continuo en las instituciones creadas por la CEMID, que permita alcanzar la excelencia en la prestación del servicio educativo.

Cuenta con líderes pedagógicos que se encargan de coordinar las actividades académicas inherentes a las áreas así como también las actividades de convivencia y los procesos de evaluación y control supervisando y acompañando el proceso de enseñanza aprendizaje que garantice el desarrollo integral humano de los estudiantes de la CEMID.

Como parte de esta dirección se cuenta con líderes para cada uno de los proyectos pedagógicos corporativos, quienes acompañan el proceso en cada colegio apoyando la labor de los responsables institucionales y liberando las directrices generales para cada año y sus periodos internos de desarrollo, dichos proyectos corporativos son:

- Pastoral
- Programa de Paz y Sana Convivencia
- Responsabilidad Social Escolar
- PRENPE (Programa Fortalecimiento de Lenguaje y Matemáticas)
- Programa de Valores
- Articulación con Educación Superior
- Programa de Investigación e Innovación Educativa
- Programa Nacional de Educación Ambiental alianza CEMID-MADS

MAPA DE PROCESOS CEMID



4.1.2. La planta Física y Recursos

Con el fin de garantizar las condiciones materiales para el ejercicio del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes, la Secretaría de Educación asumió, con un gran esfuerzo fiscal de la ciudad, el compromiso de entregar colegios nuevos, ampliados y reforzados con los mejores estándares arquitectónicos, que además de permitir ampliar la oferta educativa se constituyen en ambientes dignos, placenteros, seguros y propicios para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

Habitar en un colegio con ambientes de bella arquitectura y presentación estética, limpio, conservado, llena de orgullo a todos los que tienen que ver con este espacio que ha sido destinado para brindar y recibir enseñanzas. Los hábitos y costumbres de mantenimiento dejarán huella en la personalidad de cada estudiante e integrante de la comunidad escolar y en las edificaciones que requieren de su preservación.

Es así como el sentido de pertenencia con la institución escolar donde se estudia se trabaja y se intercambian prácticas de vida, se alcanza en la medida que logremos el compromiso de las

familias, los estudiantes y los maestros con actividades y acciones que miren al colegio como un patrimonio de la ciudad.

En cualquier circunstancia en que se desarrollen actividades escolares, el mantenimiento y conservación de las instalaciones físicas, se debe constituir en un proceso participativo y sustentador de la funcionalidad del colegio, incluso de carácter pedagógico y debe otorgársele carácter de prioridad dentro de la evolución del colegio. Teniendo en cuenta la magnitud de los recursos invertidos y la necesidad de mantener para las futuras generaciones edificios escolares en condiciones adecuadas, consideramos fundamental crear una conciencia y cultura en el tema de su uso, conservación y mantenimiento, para lo cual resulta indispensable tener en cuenta el anexo 10 del contrato que estipula el manual de mantenimiento de la planta física, según el contrato 4144.

4.1.3. Talento Humano

Los colaboradores del colegio son los definidos por el anexo 13 de Canasta educativa del contrato 4144, los cuales serán contratados por la CEMID según la características y experiencia relacionadas en el anexo y en conformidad con las leyes vigentes. Los perfiles de cargo se encuentran relacionados y actualizados en la plataforma de CEMID web.

4.1.4. Jornadas de capacitación docente

Objetivo

Mejorar el rendimiento presente y futuro de las personas que se encuentren relacionadas con la prestación del servicio educativo, aumentando sus conocimientos, habilidades, actitudes y competencias para que logren un desempeño eficaz en la institución y fuera de ella. Puntualmente, se pueden enumerar los siguientes objetivos:

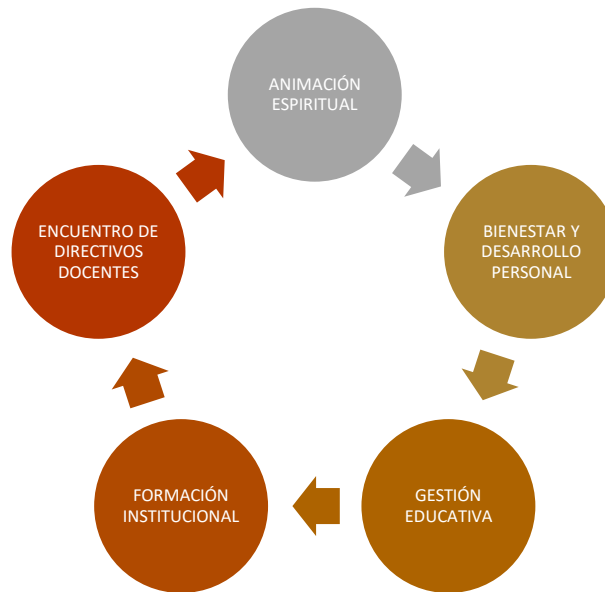
- Suscitar conocimientos en temas relacionados con la política, los objetivos de calidad y el servicio al cliente.
- Introducir y reforzar la cultura organizacional de la entidad concesionaria.
- Actualizar y desarrollar habilidades en: el manejo del marco legal vigente, procedimientos académicos y de convivencia de la institución.
- Mejorar las actitudes personales hacia la vida.

Realización

La detección de las necesidades de formación se realizará en períodos anuales. Las necesidades de formación variarán de acuerdo con las necesidades detectadas por el responsable de Selección y Desarrollo del personal de la Corporación Educativa Minuto de Dios, luego de analizar los resultados de la evaluación anual del desempeño, las sugerencias de la rectoría y los requerimientos establecidos por la alta dirección corporativa.

Formación Interna:

Teniendo en cuenta la importancia que tiene para la Corporación Educativa Minuto de Dios CEMID, la capacitación y actualización continua de sus docentes y directivos docentes, la Dirección Nacional de Educación diseña y desarrolla en todos sus colegios un plan anual de formación docente, que consta de 62 horas de capacitación en las cuales se abarcan las líneas de formación del esquema 1



Esquema 1. Líneas de formación docente CEMID.

- Animación Espiritual: esta línea pretende fortalecer la identidad espiritual que caracteriza al Minuto de Dios y el legado recibido de su fundador el padre Rafael García – Herreros, “que nadie se quede sin servir”. Así, se pretende fomentar en los docentes la vivencia de los valores cristianos que permiten la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Esta línea de formación está a cargo del equipo nacional de pastoral.
- Bienestar y desarrollo personal: línea que pretende el desarrollo de las habilidades tanto personales como laborales de los docentes por medio del desarrollo de temáticas relacionadas con crecimiento personal, autonomía de la gestión y habilidades básicas del docente. Esta línea de formación está a cargo del área de bienestar.
- Gestión Educativa: línea en la cual se abordan todos los referentes legales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y lineamientos corporativos de la CEMID, por medio de la cual se pretende actualizar a los docentes sobre las directrices nacionales y corporativas que competen a su ejercicio profesional. Adicionalmente, se implementa un plan de formación y profundización en aspectos didácticos y pedagógicos útiles en el ejercicio profesional docente. Esta línea de formación está a cargo de la dirección nacional de educación.
- Formación Institucional: línea que pretende atender a las necesidades de gestión y formación docente particulares de cada institución educativa de acuerdo a su contexto y los procesos tanto académicos como convivenciales propios. Esta línea está a cargo de los directivos docentes de cada institución educativa.
- Encuentro anual de directivos docentes: línea que pretende generar un espacio anual de formación específico para los directivos docentes, en los aspectos pedagógicos, didácticos y corporativos relacionados con su gestión. Esta línea de formación está a cargo de la dirección nacional de educación.

Las líneas de formación citadas anteriormente se llevan a cabo a lo largo del año escolar en los espacios formativos del esquema a continuación:



Esquema 2. Espacios formativos durante el año escolar.

- a. Inducción Docente: se lleva a cabo al inicio del año escolar y con ella se pretende que los docentes tengan los conocimientos necesarios para el desarrollo de su labor a lo largo del año. En la inducción se desarrollan las cinco líneas de formación simultáneamente durante 2 días antes del ingreso de los estudiantes.
- b. Jornadas Pedagógicas Corporativas: se llevan a cabo 4 jornadas a lo largo del año escolar, y en ellas se despliegan las capacitaciones a nivel nacional desarrollando las cinco líneas de formación.
- c. Jornadas Pedagógicas Institucionales: pretenden fortalecer específicamente la línea de formación institucional, durante 3 días a lo largo del año escolar.
- d. Reuniones De Comunidad: pretenden fortalecer específicamente la línea de gestión educativa, y en ella se abordan temáticas relacionadas con cada una de las áreas de forma específica. Se desarrollan 8 capacitaciones a lo largo del año escolar.

Los procesos de capacitación de docentes y directivos docentes se lleva a cabo implementando diversas estrategias, como lo son: conferencias presenciales y virtuales, talleres, video - charlas y actividades interactivas por medio de la plataforma institucional Moodle.

Formación Externa:

Desarrollada por agentes externos a la Institución, como universidades, entidades educativas, asociaciones, organizaciones de consultoría, fundaciones, organismos públicos, organizaciones empresariales, cámaras de comercio, etc. en donde el personal seleccionado según las condiciones de desarrollo del proyecto educativo o la estrategia administrativa diseñada para la Institución, podrán acceder a:

- Cursos, ya sea de forma presencial, a distancia o virtual.
- Congresos, seminarios, conferencias, talleres, foros o jornadas con carácter general o específico.

Cuando se decide por éste tipo de formación el responsable de Selección y Desarrollo del Personal de la Corporación, deberá verificar la idoneidad y necesidad del personal contratado, para que participe en actividades especiales de formación, a partir de su propio criterio, el de rectoría, el de la alta dirección de la Corporación concesionaria, o los referentes de otros profesionales o entidades o por experiencia laboral y trayectoria profesional.

4.1.5. Bienestar y Convivencia Laboral

El programa de bien-estar de la Corporación Educativa Minuto de Dios está orientado a la consolidación del equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, y el trabajo eficiente y eficaz de los colaboradores. El alcance del presente programa se extiende a todos los colaboradores de la Corporación Educativa minuto de Dios.

El objetivo general se centra en contribuir al desarrollo del potencial humano integral, partiendo del descubrimiento de sus propias necesidades axiológicas, existenciales, sociales, cognitivas, su relación consigo mismo y con los demás para así favorecer el bien-estar individual y colectivo dentro de la organización en pro de un clima organizacional armónicamente sostenible, eficiente y eficaz.

Las estrategias que se utilizan están relacionadas con propiciar espacios de reflexión en torno a la articulación de los valores personales y los valores corporativos para facilitar y fortalecer la interiorización de los mismos. Potencializar las competencias, habilidades y actitudes para poner al servicio de la comunidad educativa, de manera que se logre disminuir la brecha entre la expectativa esperada de los diferentes perfiles y las competencias y roles individuales.

Se generan espacios de escucha para liberar las tensiones emocionales de los empleados de la Corporación Educativa Minuto de Dios para disminuir niveles de riesgo psicosocial y así elevar el índice de satisfacción personal, grupal, proyección laboral y en desarrollar actividades participativas basadas en la promoción y prevención a la construcción de una mejor calidad de vida, en las dimensiones educativas, culturales, deportivas y recreativas para contribuir al bienestar integral y proyecto de vida de los empleados.

En el marco administrativo, se destacan la generación de alianzas, la evaluación continua y la formación. “Establecer alianzas estratégicas con diferentes entidades” “revisión anual de programas de formación, bien-estar y beneficios”, y “la formación en habilidades y valores para la autogestión”.

El programa de Bien-estar y Desarrollo se implementa a partir de un diagnóstico directo desde la Jefatura de Bien-estar y desarrollo, y obteniendo información de varias fuentes. como encuestas, la evaluación institucional de cada sucursal, el diagnóstico de Factores Psicosociales, el informe de gestión anual por sucursal presentada a dirección ejecutiva, la evaluación del desempeño individual, el acompañamiento individual del personal registrado en la intranet, entre otras. Se debe realizar anualmente.

Se revisa anualmente con la Dirección Ejecutiva y de Recursos Humanos en asociación con el área de Calidad y Salud Ocupacional, con el fin de evaluar su sostenibilidad y resultados.

4.2. Aportes de cada área a la construcción de PEI

El área de Ciencias Naturales, Educación Ambiental, Tecnodigital 5.0 y STEM abarca un conjunto de reflexiones, saberes, conocimientos y acciones para que la comunidad educativa comprenda la complejidad de las condiciones naturales expresadas en lo que se denomina "ambiente", resultante de la interacción de los procesos químicos, biológicos, físicos, tecnológicos, sociales, económicos y culturales, construyendo valores y actitudes positivas para la relación hombre - sociedad – naturaleza para el manejo adecuado de los recursos naturales y desarrollar capacidades para abordar problemas ambientales. En este sentido, las clases, proyectos transversales y espacios extracurriculares se enfocan en la formación de personas con la capacidad de liderar, desde los conocimientos científicos, acciones

que promuevan el cuidado, preservación y restauración de los ecosistemas, así como el trabajo en comunidad para la formación de una ciudadanía capaz de vivir en armonía entre ellos y con su entorno.

Para lograrlo, se hacen fundamentales espacios y acciones que involucren a los estudiantes y los inviten a tener compromiso de corresponsabilidad para con sus contextos, por tal razón, se promueven desde los proyectos de LEGO, ONDAS, STEM y HUERTA, una formación en investigación con un enfoque de responsabilidad ambiental para que se comprometan con el bienestar de la sociedad."

El área de Educación física y Artística le aporta acciones pedagógicas – espacios de encuentro – movilización viva de experiencias en aras de desarrollar una relación con él mismo y el entorno, que le permita la construcción de aprendizajes que lo lleven a descubrir y potenciar habilidades que aporten a su proyecto de vida con un impacto social. Consolidando los principales propósitos que contempla nuestro PEI a través de las actividades propias de cada una de las asignaturas, contribuyen a la motivación hacia la sensibilidad y la producción artística, donde es conocido que se requieren procesos que movilicen las energías y experiencias de los maestros y los estudiantes para dar fieles características al perfil del ciudadano que deseamos formar.

El área de Humanidades-Inglés aporta al PEI de Nueva Roma IED la construcción cognitiva en las habilidades de la lengua extranjera – Inglés en los estudiantes, además de una propuesta constructivista, significativa y real de proceso enseñanza-aprendizaje con calidad que se adecue al contexto, debido a la población y a los recursos con los que se disponen en la Institución, con el fin de mantener el modelo que imparte el PEI, la articulación adecuada de los requerimientos por el MEN, Marco Común Europeo, y la formación del ser en los estudiantes siendo a su vez agentes activos donde se evidencie el reconocimiento y practica de las habilidades que poseen como líderes empresariales y garantes del cuidado del medio de ambiente como escenario de aprendizaje y construcción.

El aporte que se busca garantizar con el Área de Humanidades-Inglés hace referencia al deber que tenemos como institución a cumplir con la formación de nuestros estudiantes teniendo en cuenta los requerimientos exigidos por el Ministerio de Educación y sus programas como “ El programa Nacional de Inglés Colombia Very Well, 2015-2025 ”, por lo tanto basamos nuestro proceso de enseñanza – aprendizaje en los DBA (Derechos Básicos de Aprendizaje), los Estándares Básicos de Competencias en Lengua Extranjera: Inglés y los Lineamientos Curriculares: Idiomas Extranjeros.

En este contexto, con el fin de agregar aportes específicos y propios del área Humanidades- inglés se plantean los siguientes aprestamientos:

- Generar confianza en las actividades comunicativas en inglés para lograr un mejor provecho en clases bilingües.
- Motivar a los niños a hablar, jugar e interactuar con los demás de manera natural y divertida en inglés; practicar sus habilidades de producción oral, escucha, lectura y escritura en un ambiente lúdico.

- Uso de recursos de aprendizaje en físicos y en línea para niños.
- Variedad de actividades para aprender sobre la cultura anglosajona.
- Trabajo cooperativo, que da la oportunidad a que todos los estudiantes puedan participar de manera agradable y con el apoyo entre pares y docentes.
- Uso de herramientas tecnológicas, plataformas, programas y páginas webs que apoyen el aprendizaje, de manera presencial como virtual.
- Uso del inglés de acuerdo al contexto para desarrollar confianza y fluidez, de manera que el estudiante pueda comunicar sus pensamientos y opiniones de manera natural, incrementando la aprehensión de expresiones para su liderazgo empresarial.
- Desarrollo de clases variadas, entretenidas y divertidas. Para disminuir barreras en la adquisición del inglés, lograr un mayor uso de vocabulario.
- Promover el desarrollo progresivo de las habilidades básicas de la lengua; lectura, escritura, oralidad y escucha.
- Nivelación de los estudiantes de modo que se pueda avanzar rápidamente y adquirir la máxima cantidad de habilidades. Atención de casos especiales para ayudarle a lograr sus objetivos de aprendizaje del idioma inglés.
- Desarrollar medidas de evaluación y apoyo a las dificultades de aprendizaje que permita que los estudiantes logren sus aprendizajes básicos.
- Desarrollo del aprendizaje independiente y trabajo por proyectos; actividades interactivas y tareas significativas.
- Promover el reconocimiento de habilidades de líderes empresariales como aporte a su proyecto de vida.
- Generar espacios de aprendizaje donde los estudiantes sean garantes del cuidado de su entorno y promotores del desarrollo sostenible a partir de la equidad, prevención, conservación y responsabilidad social.

En el Colegio Nueva Roma la base de la educación inicia con la primera Infancia, para lo cual es de vital importancia el Plan de estudios del grado preescolar; ya que este se encarga de fortalecer e integrar las dimensiones de desarrollo a través de los pilares de la educación por medio de los ambientes lúdicos, fortaleciendo las transiciones armónicas y efectivas “, acompañamiento que brindamos a los niños, niñas y sus familias en el paso del hogar (desescolarización) a las Instituciones Educativas (escolarización). De igual forma, el paso armónico del grado de transición al inicio de la educación básica primaria, desde el desarrollo de acciones que reconozcan las condiciones particulares para acompañar a cada niña y cada niño de manera reconocida, significativa y con calidad implementando estrategias pedagógicas, partiendo de la creación de Unidades Integradas para el desarrollo de los aprendizajes al igual que la ejecución de proyectos pedagógicos (STEM) a través de los cuales se busca de manera

transversal e interdisciplinar afianzar los procesos de desarrollo del pensamiento de los niños y las niñas.

Cuando un niño entra al preescolar llega con algunas competencias básicas que le han permitido adaptarse al medio en el cual ha estado viviendo, por eso el maestro debe comprender quienes son los niños que ingresan conociendo las dimensiones de desarrollo que implica el reconocer sus intereses, motivaciones, actitudes y aptitudes.

“Actualmente las diferentes disciplinas que propenden por el proceso de formación integral del niño, reconocen la importancia del sentido que adquieren para su desarrollo lo que el construye a través de la experimentación, reflexión e interacción con el mundo físico y social lo cual le lleva a afirmar, que el niño debe compartir, actualizar y disfrutar en la construcción de aquello que aprende.

El niño desarrolla de manera total e integrada su organismo biológico y sus potencialidades de aprendizaje, lo que tiene como resultado un sistema compuesto al que llamamos dimensiones y estas son: Socio afectiva (ética, espiritual), Corporal, Cognitiva, Comunicativa y Estética. El funcionamiento de cada una de las dimensiones permite su desarrollo en cada una de las etapas y procesos. El orden en que aparecen aquí descritas estas dimensiones no señala su importancia ya que estas son integradas, sino su aplicación en su contexto social y cultural.

El área de ciencias sociales desde su perspectiva teórica y metodológica aporta al PEI del Colegio Nueva Roma IED en cuanto responde a cada uno de los principios y valores éticos que soportan dicho PEI, en esta perspectiva se reconocen las siguientes que son abordados desde el ejercicio de formación en competencias ciudadanas, ciencias políticas y ciencias sociales.

- El Ser: Significa el desarrollo integral de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad y espiritualidad, lo que constituye su unicidad y trascendencia.
- El Saber: Entendido como el dominio de los instrumentos propios del conocimiento, para comprender el mundo que lo rodea, al igual que el entusiasmo por conocerlo y descubrirlo permanentemente.
- El Hacer: que combina la cualificación adquirida mediante la formación, el comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y la de asumir riesgos, integrados con cualidades subjetivas, innatas y adquiridas para influir sobre su propio entorno.
- El Convivir: El desarrollar la comprensión del otro y la percepción de las formas de la interdependencia, al realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua, la solidaridad y la paz.

Para el nuevo enfoque empresarial que se propone para el PEI, el área de Ciencias Sociales en su momento tuvo a cargo la asignatura de Cátedra Empresarial como componente innovador que propicia a los estudiantes su capacidad de ser autogestores de sus expectativas personales y profesionales mediante las siguientes preguntas orientadoras hacia el ámbito puramente empresarial:

¿cómo detectar nuevas oportunidades de negocio?

¿cómo potenciar sus capacidades emprendedoras?

Ante el creciente desempleo ¿qué se puede hacer con las capacidades innovadoras?

¿Es posible encontrar nuevas formas de crecimiento laboral y de desarrollo profesional?

Estos ejes o preguntas problémicas de los ámbitos conceptuales, como su nombre lo dice, plantean problemas con el fin no solo de atraer la atención de las y los estudiantes porque se presenten de forma llamativa e interesante, sino que, su principal objetivo es fomentar la investigación constante y generar nuevos conocimientos. Podría decirse que ellas son “motoras y herramientas”, que impulsan la búsqueda y creación de un nuevo saber en el área y aula de clase. En este aspecto metodológico de las Ciencias Sociales, se busca incentivar la participación de los estudiantes en la comprensión de su entorno y de su propia vida familiar y social, fundamentados en la enseñanza de las mismas y el fortalecimiento de sus habilidades de liderazgo respeto por la diferencia, diversidad y la pluralidad necesaria para la construcción de un nuevo concepto de sociedad

Desde el eje de Desarrollo Humano Integral, teniendo en cuenta la dimensión espiritual, el área de lengua castellana pretende que el estudiante versículos de biblia. desarrollo actividades que fortalezcan las competencias comunicativas tanto (lectora -escritora) y socioemocional a partir de las múltiples disciplinas Así mismo, teniendo en cuenta el Eje Educación a La Luz del Evangelio, y partiendo de la línea de acción del desarrollo de la espiritualidad. Se concibe la realización análisis de la letra del himno nacional de la corporación, las lecturas diarias del oracional lo que le permite reflexionar de cada una de las lecturas realizadas. De igual manera, El eje Compromiso Social, siguiendo la línea de Educación orientada al compromiso social. Partiendo de los principios y valores éticos de la institución se promueve desde el área de Lengua Castellana, se implementa lecturas razonables, donde los estudiantes realizan la lectura sobre el (amor, la justicia, la libertad, y el servicio). Y que para concluir propongan representaciones dramáticas con personajes que personifiquen un tema con cada uno de los valores.

Desde la conformación de las áreas integradas, se desarrollan acciones pedagógicas teniendo en cuenta los principios y valores éticos (Amor, Justicia, Servicio y Libertad) para cumplir y fortalecer los objetivos establecidos en el PEI. Desde las dimensiones axiológicas, cognitivas, de socialización–convivencia y proyección a la comunidad. Lo que favorece el desarrollo del pensamiento y el lenguaje, por ende, la formación integral. Es por ello que, desde el área, se pretenden desarrollar las habilidades comunicativas utilizando la transversalidad para realizar procesos como leer, comprender, escuchar, hablar, y escribir son macro habilidades empleadas –con distinto énfasis-en todas las áreas curriculares. Por ello, es fundamental perfeccionar, desde cada una de dichas áreas la comprensión y la producción de discursos orales y escritos, para poder desarrollar las capacidades de representación y comunicación a través del lenguaje expresarse correctamente. Lo que contribuye a que el estudiante por medio de la lectura, la comprensión de los diferentes textos basados en valores, la producción escrita y el expresar el respeto por ellos y por los demás.

4.3. Proyectos Pedagógicos Institucionales De Ley

La Institución Educativa desarrollará los siguientes proyectos:

- A. Proyecto de Gobierno Escolar, Democracia y Constitución
- B. Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre

- C. Proyecto Ambiente Escolar “PRAE”
- D. Proyecto Prevención De Desastres Y Gestión Del Riesgo Escolar
- E. Proyecto de Educación Sexual

A. Proyecto De Gobierno Escolar, Democracia Y Constitución

Definición del Proyecto.

Es un lugar común afirmar que el sujeto democrático no nace sino se hace o se forma democráticamente “Así como no se aprenden la biología nos dice Magendzo (2008). Por el solo hecho de estar en el mundo, tampoco se aprende a vivir en democracia y respetar los derechos humanos, por el solo hecho de vivir en una sociedad democrática y en una cultura respetuosa de los derechos humanos.” Sin embargo, uno de los retos más significativos que enfrenta hoy en día la formación para la ciudadanía y la democracia en las instituciones escolares, es la resistencia de muchos jóvenes y adolescentes de hacer parte de los diferentes espacios de participación democrática. Por esta razón la constitución política está comprometida con la educación democrática, buscando formar líderes democráticos en pro de la sociedad.

Uno de los retos más significativos que enfrenta hoy en día la formación para la ciudadanía y la democracia en las instituciones escolares, es la resistencia de muchos jóvenes y adolescentes de hacer parte de los diferentes espacios de participación democrática. Lo que de una u otra manera se ve reflejado en el incipiente desarrollo de ambientes de aprendizaje democráticos de las instituciones, no queriendo decir con esto que no se generen o no existan, sino que no alcanzan las expectativas educativas necesarias en la formación de ciudadanos competentes.

Ante este panorama, y atendiendo a las necesidades educativas propuestas desde el Ministerio de Educación para conseguir una Colombia más justa, equitativa y en paz; el colegio Nueva Roma IED plantea el proyecto de democracia “PARTICIPANDO ANDO Y HACIA LA DEMOCRACIA FORMANDO”, cuya intención principal es la de generar procesos educativos que se transformen en espacios genuinos de participación, en donde se considere a sus actores, sujetos de derechos, deberes y responsabilidades, y donde cada miembro educativo cuente con las habilidades, destrezas y conocimientos requeridos para actuar como verdaderos actores democráticos.

Y esto únicamente se logra, como se menciona en el artículo “Por una escuela más democrática” (2001) publicado en Al tablero, “en la medida en que los gobiernos escolares sean un mecanismo democrático real para la toma de decisiones, que la comunidad conozca y exija resultados a las instituciones educativas, que los padres pregunten por la calidad y que los directivos informen sobre la utilización de los recursos, así se puede aspirar a escuelas más democráticas y efectivas”. (Al Tablero, 2001)

Sin embargo, esto no es posible si antes no formamos para la ciudadanía, desde allí que otra intensión del proyecto este encaminado al desarrollo de las habilidades, destrezas y conocimientos necesarios para que los estudiantes se vean, se sientan y se vivan como verdaderos seres participativos, involucrados activamente con los procesos de transformación democrática de la escuela, y por ende comprometidos con la construcción de una sociedad más equitativa, justa y en paz regida bajo los principios del respeto de la diferencia y los derechos humanos.

Como propósito rector, el proyecto de democracia del colegio Nueva Roma IED, pretende fortalecer los procesos democráticos de la comunidad educativa en general y así disminuir la resistencia escolar de los niños, jóvenes y adolescentes frente a la participación en los distintos espacios institucionales.

El gobierno escolar es una estrategia pedagógica, que abre un espacio para que los estudiantes se expresen como comunidad estudiantil responsable, se organicen, propongan y desarrollen proyectos que les permitan generar espacios de formación y enriquecer su propia vida escolar. Es a su vez la integración de toda la comunidad educativa, la cual participará directamente en todas las responsabilidades de organización, desarrollo y evaluación del PEI del Colegio Nueva Roma IED.

Es importante saber para qué sirve la democracia y como con la práctica logramos en el niño y el joven fomentar su participación en los logros del plantel con una proyección en la democracia ciudadana, para afrontar con acierto los cambios permanentes que la actual sociedad colombiana nos exige.

Justificación.

Las políticas educativas actuales están sustentadas bajo la necesidad de crear oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para cada uno de los individuos que componen esta compleja red social llamada Colombia. Para ello, según los lineamientos de las capacidades y competencias ciudadanas, uno de los deberes de la escuela es formar seres competitivos, caracterizados por sus valores éticos, respetuosos de lo público, participes en la toma de decisiones, capaces de velar por unos deberes y derechos; y ante todos seres participes en todos los contextos y ámbitos socioculturales del país.

Desde este marco general, la Constitución Política de Colombia de 1991 se comprometió a generar espacios democráticos en las instituciones educativas, que faciliten la participación de los distintos actores educativos en la toma de decisiones y en la formación orientada al respeto de los derechos, la paz y la democracia. Sin embargo, este deber ser, enfrenta hoy en día un vacío de significado, en cuanto al poco valor y deseo, que tienen los estudiantes frente a la vivencia cotidiana de la democracia en sus relaciones diarias.

Esta percepción puede ser explicada desde autores, como (Viñao Frago, 1985), quien analizando experiencias de participación en la escuela observa que, a veces, se limitan a “la configuración de una mecánica administrativa artificial, organizada más para silenciar y frenar que para dar vida y llevar a debate los verdaderos problemas y conflictos”, generando en los estudiantes imaginarios ineficientes y sin sentido funcional para su propio beneficio. Por otro lado, M.A. Santos Guerra, en un estudio etnográfico sobre la participación en los Consejos Escolares (1997) afirma que “La democracia no son las votaciones, sino las discusiones en las cuales todo el mundo puede intervenir. Reavivar, en la cultura organizativa, la negociación de significados es el camino para la mejora de la acción educativa” Para ello nos sugiere la metáfora del crisol: “el recipiente en el cual se funden las ideas, las voluntades, los sentimientos y las acciones”, es allí donde la escuela debe llegar.

Es por ello que el proyecto de democracia “PARTICIPANDO ANDO, HACIA LA DEMOCRACIA FORMANDO”, del colegio Nueva Roma IED quiere generar verdaderos espacios de participación y formación ciudadana, que den cuenta de la formación de ciudadanos capaces de crear, dirigir y regular sus acciones educativas, mediante procesos de participación real en la toma de decisiones, la vigilancia social, el control y la rendición de cuentas.

Esto partiendo de la concepción de la escuela no sólo como medio para procurar enseñar democracia, ya que esto no se aprende en los textos ni en las lecciones de los maestros, sino que debe convertirse en un espacio de participación democrática como tal. Los procesos de construcción de la ciudadanía se entrelazan con las posibilidades de participación genuina de los involucrados, a partir del desarrollo de la propia práctica. Esto quiere decir que la mejor lección de democracia debe provenir de la propia experiencia cotidiana de las instituciones escolares

No obstante, para que estos espacios funcionen adecuada y exitosamente, deben estar inmersos dentro de la organización de la escuela. Se debe planificar cada actividad a realizar (tiempo, fecha, horarios), personas responsables de estas actividades (como mediadores), y procedimientos de evaluación respecto a la efectividad de cada una de ellas, de modo que los espacios existentes puedan ser efectivamente aprovechados en post de una real participación democrática.

Junto con la construcción de espacios de participación eficaz, la escuela debe formar ciudadanos con habilidades para participar. Para aprender a participar es necesario aprender a respetar a los demás y el bien común, a relacionarse y comunicarse de manera efectiva, a comprender y valorar las diversas opiniones, con capacidad de comprometerse y manejarse autónomamente, de situarse en el lugar del otro, de no negar los conflictos y de poder resolverlos de manera pacífica, entre otras.

El presente proyecto está fundamentado legalmente en la Constitución Nacional, artículo 40, 41, 67 y en la Ley General de Educación 115 de 1994 y en el Decreto 1860 del mismo año.

Se hace necesario la búsqueda de valores que fomenten la acción cívica, la participación, la representatividad, la tolerancia, la autonomía, el respeto por las normas.

La participación en el gobierno escolar busca generar reflexión en torno a la igualdad y la diferencia.

La práctica política en la cotidianidad estudiantil, busca la formación de líderes que intervengan activamente en su desarrollo integral, tomando conciencia de la importancia de las normas y la necesidad de diseñar mecanismos que mejoren la convivencia pacífica y garantizar su cumplimiento como una posibilidad de participación democrática.

De igual forma el Gobierno Escolar es un elemento dinamizador donde se reconoce, valora y respeta la autoridad establecida por la institución contribuyendo a mejorar las relaciones de la comunidad educativa, al mismo tiempo que se acentúa el sentido de pertenencia y la responsabilidad social de los jóvenes.

Conformación de Equipos de trabajo. CONSEJO ELECTORAL

Organismo de control del proceso electoral desarrollado en la institución integrado por:

- Rector.
- Coordinadores de convivencia y académicos.
- (En el caso de nuestra institución estas dos coordinaciones están fusionadas en un estamento coordinador general).
- Jefes de área de ciencias sociales (o sus delegados).
- Representantes de los estudiantes.
- Representante de los Ex alumnos.

FUNCIONES:

Velar por el correcto desarrollo del proceso democrático establecido por la ley para las instituciones educativas.

Verificar la idoneidad de los candidatos a los diferentes estamentos del gobierno escolar.

Velar que las propuestas presentadas por los candidatos a los diferentes estamentos del gobierno escolar sean viables, oportunas y que no atenten contra el reglamento interno de la institución.

Determinar y propiciar los espacios para el desarrollo de la campaña electoral en forma neutral. Estar presente en la asamblea y en la elección de los candidatos.

Vigilar los escrutinios y promulgar los resultados oportunamente.

Supervisar la labor desarrollada por las personas que fueron elegidas.

Estudiar las causales de inhabilidades y revocatoria del mandato para los cargos de elección si fuera necesario.

Asesorar a los elegidos para el buen desempeño del cargo durante el ejercicio del mismo y el periodo al cual fueron electos.

CONSEJO DE ESTUDIANTES

Estará integrado por un representante de cada uno de los grados debidamente aprobados con los cuales cuente la Institución Educativa.

Para ser elegido representante de grado se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante matriculado.
- Debe contar como mínimo un año de antigüedad en la Institución.
- Presentar candidatura a representante de curso.
- Cumplir con los requisitos de hoja de vida para su postulación, destacándose su buen comportamiento y rendimiento académico la cual será estudiada por el consejo electoral.
- Ser elegido representante por sus compañeros de curso por mayoría simple.
- Tener características de líder positivo.
- Buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Sentido de pertenencia a la institución.
- Conocer los deberes y los derechos de los estudiantes de acuerdo al manual de convivencia.
- Actuar de acuerdo con la filosofía del colegio.
- Presentar su plan de gobierno al Consejo Electoral y a todos sus compañeros.

FUNCIONES

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Velar por el cumplimiento del manual de convivencia
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

En el colegio como en las demás instituciones será un alumno que curse el Último grado de enseñanza debidamente aprobado con que cuente la institución, cuya misión consistirá en promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, y el Manual de Convivencia.

Para ser elegido personero de los estudiantes deberá cumplir con las mismas condiciones que para participar en el consejo de estudiantes, será elegido por medio de votación secreta y por mayoría simple.

El personero tendrá las siguientes funciones:

Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, consagrados en el manual de convivencia, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna. Respetando los parámetros para la utilización de esta que tenga la institución.

Pedir la colaboración del consejo de estudiantes, para deliberar ordinaria y/o extraordinariamente sobre algún asunto de interés escolar.

Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.

Liderar positivamente, actividades que produzcan beneficio cultural, académico y social a los integrantes de la comunidad educativa.

ELECCIÓN

El personero de los estudiantes será elegido durante los 30 primeros días después de iniciar formalmente y con la totalidad de los grados ofrecidos por la institución las clases del presente año lectivo. Para ello el Consejo Electoral presidido por el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados desde el tercer año de enseñanza primaria hasta el último que ofrezca la institución y se procederá a la elección, aplicando el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

INHABILIDAD

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes lo inhabilita para ejercer otros cargos como el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

REVOCATORIA DEL MANDATO

Todo cargo de elección será susceptible de revocatoria del mandato. El Consejo Electoral podrá revocar el mandato en caso de que el elegido:

Realice un acto que vaya en contra de los principios y valores contenidos en el PEI y que sea comprobada ante dicho consejo.

En caso del personero, representante de curso y de grado, cuando incurran en faltas constantes o graves que vayan en contra del manual de convivencia o cuando su rendimiento académico sea deficiente.

El electorado podrá revocar el mandato por medio de recolección de firmas correspondientes al 51% del total de votantes, teniendo en cuenta que el elegido incurra en:

Haber pasado un tercio de su periodo sin que haya cumplido con las propuestas hechas.

Cuando el grupo no se sienta representado por el elegido, por ir en contra de lo planteado en su programa.

METODOLOGÍA

En busca del desarrollo adecuado y el éxito del proyecto de Gobierno escolar se realizan las siguientes actividades:

Organización del consejo electoral durante la primera y/o segunda semana de febrero. Motivación de los profesores de área de Ciencias Sociales para la participación de la Comunidad educativa en la conformación del Gobierno Escolar. Se realizara a través de:

Talleres en Clase. Conferencias.

Ejercicios democráticos. Juegos de rol.

PARAGRAFO: En caso de presentarse mayoría de votos en blanco se declarará la nulidad del proceso electoral y se convocará a elecciones con nuevos candidatos, estableciéndose un nuevo calendario por parte del consejo electoral.

Estas actividades tienen como fin dar a conocer en qué consiste el Gobierno Escolar, cómo está constituido y cuáles son las funciones de cada uno de los estamentos.

B. Proyecto Aprovechamiento Del Tiempo Libre

Definición del proyecto

El área de Educación Física, Recreación y Deportes se ha estado transformando de acuerdo con las exigencias que la sociedad hace a la educación, las orientaciones de la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias.

Esta afirmación se evidencia en las acciones desarrolladas desde el Ministerio de Educación Nacional y otras instituciones para consultar el estado de la Educación Física en los establecimientos educativos, elaborar los indicadores de logros según la resolución 2343 de

1996, conceptualizar las dimensiones: corporal, lúdica y construir los lineamientos curriculares.

El tema del aprovechamiento del tiempo libre ha tomado gran importancia en los últimos años como un fenómeno de la sociedad moderna que allegado hasta las instituciones educativas para atender el tiempo después de la jornada escolar, para satisfacer intereses del joven y brindar espacios a sus potencialidades y como preparación de las nuevas generaciones para que adquieran hábitos sociales para su vida adulta, como exigencia que está en la sociedad a la cual la escuela debe responder.

Los criterios y procedimientos para el aprovechamiento del tiempo libre se forman en la escuela y se experimentan en micro-proyectos, pero se extienden a la vida del estudiante y la comunidad. Generan un

Espacio de autonomía para la organización estudiantil, juvenil, comunitaria que compromete a toda la Institución, no sustituye la clase de Educación Física y es una de las alternativas de formación del estudiante en aspectos lúdicos y en el diseño de proyectos pedagógicos.

Justificación

Los deportes, los juegos y las actividades recreativas contribuyen en gran medida al desarrollo de los organismos vitales de la persona. La recreación vigorosa que se efectúa al aire libre, donde se hace uso de la capacidad física, es el medio más notable para el mantenimiento de órganos saludables. Por esto, el uso de las infraestructuras deportivas es propicio para fomentar una cultura deportiva.

La buena utilización del tiempo libre es la actitud positiva del individuo hacia la vida en el desarrollo de actividades para el tiempo, que le permitan trascender los límites de la conciencia y el logro del equilibrio biológico, psicológico y social, que dan como resultado una buena salud y una mejor calidad de vida, es un factor esencial en la vida moderna, es un medio para reducir los índices de agresividad, mejorar la salud física y mental, desarrollar el carácter de las personas y mejorar su equilibrio individual. El individuo que participa de un programa de tiempo libre y goza de una vida plena de actividades, probablemente será un ciudadano saludable, equilibrado,

respetuoso y cumplidor de sus responsabilidades cívicas; en cambio es probable que una persona privada de un desarrollo armónico e integral se comporte de manera más negativa y desarrolle en ella conductas y costumbres no favorables a las normas establecidas de convivencia ciudadana.

Aprovechar el tiempo libre en la Institución Educativa I.E.D Nueva Roma se justifica en la medida en que se contribuya al tan anhelado desarrollo integral del ser humano. Dicho desarrollo integral contempla no solo las áreas de lo cognoscitivo, sino también, lo psicomotor, lo afectivo y lo volitivo.

Toda persona goza de espacio del tiempo libre de las obligaciones cotidianas de estudio o de trabajo, dicho tiempo libre sirve idealmente para el descanso, el alejamiento de la rutina y la realización de las actividades diferentes pero relajantes y quizás formadoras, sin embargo, es notorio como a medida que la técnica y la ciencia facilitan el desempeño humano y este dispone de más espacios de tiempo libre, emplea con frecuencia en actividades poco edificantes que no contribuyen a su crecimiento integral.

Objetivo General

Propiciar tiempos, espacios y actividades lúdicas y culturales que promuevan entre la comunidad estudiantil, relaciones interpersonales de fraternidad, satisfacción de necesidades de movimiento, aprendizaje y desarrollo de conductas y acciones motrices que fomenten en los niños, niñas y jóvenes, la buena utilización del tiempo libre en sus descansos dentro del colegio, y prevenir situaciones de riesgo de sana convivencia en el ámbito escolar y familiar, contribuyendo así, a la formación integral de los estudiantes.

Objetivos Específicos

- Realizar torneos intercalases de microfútbol y balón-mano en las dos secciones (Primaria y Bachillerato) en ambas ramas y categorías
- Hacer de las jornadas lúdico-recreativas una alternativa innovadora para la solución de conflictos y para la integración comunitaria, contando con el apoyo del IDRD.
- Fundar los grupos de danzas y música, como medios de desarrollo personal del estudiante.
- Realizar juegos de mesa en las horas de espera, para entrar al comedor a recibir el almuerzo.
- Formar el grupo de danzas y de música del colegio I.E.D Nueva Roma
- Realizar con los grupos de bachillerato juegos de mesa con materia reciclable, para jugar en grupos pequeños en el turno de espera de almuerzo.
- Realizar el día Artístico en el colegio.

C. Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)

“Creación y preservación de una cultura ambiental a partir del manejo adecuado de los recursos naturales, en la comunidad educativo a del colegio Nueva Roma I.E.D”

DEFINICIÓN DEL PROYECTO

El PRAE (Proyecto Ambiental Escolar), surge de la inclusión de estrategias de los Ministerios de Educación Nacional y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, quienes buscaron la inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal a partir de las políticas nacionales educativa y ambiental, y la formación de una cultura ética en el manejo del ambiente, mediante la definición y puesta en marcha de los Proyectos Ambientales Escolares (MEN, 2005).

Por tanto, para el MEN (2005), los PRAE son proyectos pedagógicos: que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales.

Tomando como partida los lineamientos del MEN, el Colegio Nueva Roma I.E.D, parte de la importancia de aprovechar los recursos, generando valores agregados dentro de la sociedad, propiciando espacios de intervención frente a una problemática ecológica que ha tenido implicaciones culturales y sociales.

Por tanto, el PRAE es una estrategia que posibilita el estudio y la comprensión de la problemática ambiental y contribuye en la búsqueda de soluciones acordes con las particularidades de cada institución, en un contexto natural, social, cultural y económico. A su vez el proyecto pretende fomentar la armonía del hombre con el ambiente desde el fortalecimiento de los valores y las actitudes en pro de su conservación, estando enmarcado en la proyección del PEI marco institucional. Donde el PRAE se encuentra ubicado en el eje de más de medio ambiente.

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad una de las grandes preocupaciones en el mundo es la crisis ambiental, generada por el gran aumento de la contaminación y la escasez de los recursos naturales. En este contexto se han desarrollado propuestas a nivel internacional y nacional, tendientes a unir esfuerzos y dar solución a las problemáticas ambientales.

Las interacciones entre seres vivos y la naturaleza causan impactos positivos y negativos que afectan el estado total de la biosfera, los impactos negativos de estas relaciones han producido en el mundo una crisis, cuyo origen está en el modelo y estilo de vida occidental, el cual está centrado en el consumo y la eficiencia, generando así el agotamiento de los recursos naturales; poniendo en peligro la calidad del espacio vital y marginando una gran parte de la población de los beneficios del progreso.

El marco legal colombiano exige que las instituciones educativas de carácter formal implementen un proyecto ambiental escolar (PRAE) que promueva el análisis, la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, que genere espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. La óptica de su quehacer es la formación desde una concepción de desarrollo sostenible, entendido como el aprovechamiento de los recursos en el presente, con referentes espacio-temporales y sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía y que contempla no sólo aspectos económicos sino sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos en pro de una gestión sostenible del entorno (min educación, 2005).

Por esta razón en la Institución Educativa Distrital Nueva Roma, se hace necesario promover un proyecto que englobe todas las necesidades ambientales, como el buen uso de los residuos sólidos generados del comedor estudiantil y los refrigerios; el cuidado del recurso hídrico y energético, el conocimiento y apropiación de la biodiversidad presente en la zona, aprovechando la oferta del parque Ecológico Distrital de Montaña “Entre-nubes2 que queda ubicado alrededor del colegio en la localidad cuarta San Cristóbal.

Preocupados por las diferentes problemáticas ambientales el área de ciencias Naturales y Educación Ambiental en colaboración con la comunidad educativa del colegio nueva roma I.E.D, implementara y desarrollan El PRAE estructurado en dos fases: la primera pretende sensibilizar y crear conciencia ambiental en los diferentes estamentos de la comunidad educativa y la segunda implementar estrategias que disminuyan los niveles de contaminación, buscando de esta forma el buen manejo de los recursos naturales (Fauna, Flora, Agua y energía) para concientizar el cuidado y las buenas prácticas de las nuevas generaciones.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El desarrollo de actividades económicas de índole industrial ha generado a lo largo de la historia diversos residuos que han alterado y alteran los ciclos naturales y biológicos, lo que ha provocado la producción de efectos negativos en el ambiente y por lo tanto en la calidad de vida de todos los seres vivos (Rivas, G. 2006).

Una de estas problemáticas es el manejo de residuos sólidos y el tratamiento de aguas, que después de ingresar al ambiente genera episodios de contaminación en bajas o altas concentraciones que, pueden ser potencialmente dañinas para las diferentes formas de vida.

En este orden de ideas, en el presente proyecto ambiental se diseñarán estrategias para sensibilizar a los estudiantes con respecto a las ventajas que conlleva el buen manejo de residuos sólidos y el tratamiento de aguas.

Según el contexto anterior, la pregunta de investigación que orientará este proyecto ambiental es:

¿Cómo a partir de la implementación de estrategias didácticas fundamentadas en el marco de

la enseñanza para la comprensión en estudiantes del IED Nueva Roma Minuto de Dios, se fortalece la comprensión del tópico generativo: ¿manejo de residuos sólidos y tratamiento de aguas?

ANTECEDENTES

Antecedente legal: sistema nacional ambiental SINA, Ministerio del medio ambiente, ley 115 educación general, decreto 1743 de 1194 y agendas ambientales de la localidad de Engativá.

ETAPAS DEL PROYECTO

- Conceptualización (capacitación a docentes)
- Diagnostico
- Sensibilización
- Desarrollo del proyecto (plan operativo anual)
- Evaluación y alcances (anual)

Se aclara que los tiempos no están estipulados dentro del proyecto, ya que es un proceso en el que la población es cambiante y requiere reestructuración anual.

ALCANCE DEL PROYECTO

Fortalecer la cultura ambiental por medio de las buenas prácticas de los recursos naturales en la comunidad educativa, en donde se movilicen valores frente a la conservación del ambiente y se logre impactar todos los ámbitos de su entorno social de forma sostenible y sustentable.

OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Promover e incentivar en toda la comunidad educativa del colegio Nueva Roma I.E.D proyectos ambientales en los cuales sean actores activos de un mejor entorno, para adquirir hábitos de cuidado y preservación de los recursos naturales y así contribuir en una mejora de su calidad de vida.+

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar en la comunidad educativa el desarrollo de conductas hacia buenas prácticas de hábitos ecológicos los cuales contribuyan a la mejora de la calidad de vida de todos.
- Desarrollar diferentes actividades interdisciplinarias a partir de los distintos proyectos institucionales, con el fin de generar una conciencia de cuidado hacia el medio ambiente.
- Conocer la importancia de la reutilización de los residuos sólidos generados

dentro del plantel educativo.

- Promover actitudes de cuidado en la comunidad escolar para ahorrar y preservar los recursos hídricos y energéticos
- Identificar el papel ecológico de la biodiversidad presente en el plantel y el parque ecológico distrital de montaña “Entre- Nubes”.

CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

Con el fin de lograr la proyección e impacto del PRAE a la comunidad, los docentes del área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental asumen el compromiso de liderar diversas acciones que contribuyan a generar conciencia ambiental. Para el caso de los estudiantes se conformará el grupo ecológico con mínimo un integrante por curso desde preescolar a grado once. Los demás integrantes de la comunidad educativa (docentes, coordinadores, rectoría, psicología, administrativos y de servicios generales) se involucrarán en el proyecto en a través de la implementación de las diferentes actividades según el plan operativo.

D. Proyecto prevención de desastres y gestión del riesgo escolar.

DEFINICIÓN DEL PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

El proyecto de prevención y atención a emergencias se puede definir como el plan escolar de gestión del riesgo dentro de la institución, el cual está compuesto de actividades y acciones que preparan a los integrantes de la comunidad Educativa NUEVA ROMA I.E.D. para afrontar cualquier emergencia y/o desastre, capacitándolos en la prevención y actuación efectiva ante cualquier fenómeno natural o evento impredecible.

De esta manera, el proyecto PAE está basado en el PEI Marco de la corporación educativa MINUTO DE DIOS, enfocando su interés en la resolución de problemas concretos del medio ambiente, en la dirección de esfuerzos necesarios para proteger la vida y la integridad física y mental de los estudiantes, docentes y directivos del I.E.D. Nueva Roma. En eventos de riesgo, y en el compromiso social de todos sus integrantes con la sociedad.

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la relación intrínseca que existe entre el ser humano y la naturaleza, el colegio Nueva Roma I.E.D., tiene como objetivo desarrollar una serie de aprendizajes para la vida y la convivencia entre el sujeto, la naturaleza y la sociedad, y uno de esos aprendizajes se refiere al aprender a valorar y a cuidar el entorno, constituyendo este una de las principales bases para la comprensión del desastre y el riesgo, tomando las medidas necesarias para prever cualquier calamidad y estar siempre atentos y preparados a cualquier evento inesperado.

Se pretende que la comunidad educativa pueda identificar las amenazas de su ambiente, su nivel de vulnerabilidad frente a ellas y a partir de allí generar comportamientos individuales y colectivos apropiados, que permitan un proceso formativo en la necesidad de conocer pautas y normas de seguridad personal y de protección del medio ambiente y a partir de allí interiorizar actitudes y comportamientos vitales para la cultura de la prevención. Es importante también reflexionar sobre los hechos que sorprenden a las comunidades sin que estén preparados para tomar decisiones y afrontar el peligro que acarrear. Esto debe llegar a precisar medidas que pongan en alerta a todos los estamentos y de esta forma sepan obrar en caso de dificultades de diverso orden.

Las condiciones de riesgo propias de la ciudad, de las construcciones y de los servicios que se prestan en la institución, constituyen la motivación más primordial para establecer diferentes medios preventivos y de atención de eventos no deseados y factiblemente nocivos para las personas, las instalaciones y las actividades desarrolladas.

Estos factores se ocasionan por la intencionalidad de los seres humanos al no realizar actos seguros en la jornada laboral cuando se están prestando los diferentes servicios, en las fallas de origen tecnológico y en la derivación de fenómenos naturales de alto impacto.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL: Sensibilizar a la población hacia la cultura de la prevención y el manejo y atención adecuada en momentos de emergencia para así actuar de manera pronta, eficaz y organizada ante situaciones de riesgo y garantizar la integridad física de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preparara y proporcionar a la comunidad educativa, con los conocimientos suficientes para afrontar de forma adecuada accidentes y/o desastres causados por la naturaleza.
- Dar a conocer conceptos de prevención de desastres, para adquirir una cultura de prevención, a nivel individual y colectivo.
- Practicar comportamientos básicos de autoprotección para prevenir accidentes en un momento de desastre.
- Dar a conocer el plano de evacuación y su señalización, para identificar en el plano las posibles rutas de evacuación.
- Realizar simulacros de evacuación con el fin de prevenir situaciones de peligro y tomar decisiones pertinentes a la situación de desastre.
- Analizar los resultados para mejorar tiempos, rutas de evacuación y posibles problemas.

- Obtener mejores resultados en el simulacro respecto a la importancia que este tiene para la comunidad
- Mirar las alternativas posibles en cuanto a rutas de evacuación
- Tener lista de los estudiantes a que EPS pertenecen en caso de alguna eventualidad
- Hacer la sensibilización a la comunidad educativa respecto a Los términos amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
- Ayudar a mejorar la señalización del colegio
- Tener en cuenta que cada estudiante pueda actuar en caso de emergencia es decir al evacuar de un salón de clase hacia el punto de encuentro.
- Tener en cuenta la sensibilización a las brigadas tanto en primaria como en bachillerato.
- Realizar plegables informativos sobre primeros auxilios, señalización, sobre términos básicos en plan de emergencias.

CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

La brigada de riesgo escolar del colegio El Minuto de Dios está conformado por:

BRIGADA DE DOCENTES

La brigada de docentes está liderada por dos (2) docentes de cada área que son postulados y elegidos en reunión de área, quienes conformaran los grupos de: control de incendios, evacuación, primeros auxilios, salvamento y vigilancia; los cuales deben ser capacitados con la ARL. Así mismo todos los docentes deben estar en capacidad de atender cualquier situación de emergencia que se presente dentro de la institución educativa.

GRUPO DE APOYO ESTUDIANTIL

El grupo de apoyo estudiantil está conformado de 25 a 30 estudiantes de los grados 9° a 11° que se encuentran realizando el servicio social obligatorio, cumpliendo con 20 horas de capacitación sobre temas relacionados a la gestión del riesgo, siendo liderado por un docente encargado.

Las 60 horas restantes las cumplen apoyando las actividades del plan operativo del PPI tales como:

Reconocimiento de las rutas de evacuación.

Multiplicación de la información (protocolo de evacuación, divulgación de las actualizaciones del mapa de evacuación, ubicación de información y señalización en aulas y pasillos, apropiación

del vocabulario de la gestión del riesgo, normas de desplazamiento, etc.) en las secciones de primaria y bachillerato.

Apoyo a eventos de la institución (Día de la familia, Día del Saber, el hacer y la sana convivencia, etc.).

Velar por el estado y protección de los mapas de evacuación.

NOTA: Se recuerda que los estudiantes cumplen una función de apoyo y quien lidera y asume las responsabilidades es el docente que dirige la brigada.

E. Proyecto de educación sexual.

DEFINICIÓN DEL PROYECTO

“Estoy creciendo Minuto a Minuto”

Es preciso en este apartado enunciar las situaciones que dan lugar a este proyecto. Y, comenzaremos diciendo que los niños, niñas y jóvenes son el futuro del mundo, los llamados a cambiar las situaciones de violencia, discriminación e injusticia social que vive el país hoy en día. Por ello el Ministerio de Educación Nacional diseña el programa de educación para la Sexualidad donde se busca generar un espacio para la inclusión social y la resolución pacífica de conflictos a través de una educación que promueva la equidad de género, los derechos tanto humanos como los sexuales y reproductivos.

Así, este proyecto pedagógico, cuyo objeto son las acciones de los niños, niñas y adolescentes en la búsqueda de su propia identidad y autonomía hacer uso de su propio entendimiento para determinar su existencia, para que ellos mismos a partir de sus prácticas cotidianas sean los actores y promotores de respeto, tolerancia y solidaridad frente a la diversidad.

En coherencia con lo anterior, y sin perder de vista la necesidad de materializar este proyecto, es que decidimos afrontar este problema a partir del desarrollo e implementación de secuencias didácticas y así empoderar a los estudiantes sobre su cuerpo, su ser y la de los demás.

JUSTIFICACIÓN

La sexualidad es un elemento que siempre está presente a lo largo de toda la vida humana, en diversas manifestaciones, y que caracteriza nuestra identidad como sujetos que hacen parte de una sociedad.

Haciendo frente a las necesidades contractuales que surgen del plano de la sexualidad es de vital importancia que nuestros niños, niñas y adolescentes del Colegio Nueva Roma IED, reciban una formación en educación sexual debido a que los seres humanos desde su nacimiento son seres sexuados, por lo tanto, la sexualidad constituye la relación de los sujetos con esos otros que lo rodean, tanto su familia como la sociedad, “es una dimensión del ser humano y un compromiso existencial. Es única cambiante y relativa” (Cardinal de Martín, 2005: 96)

En ese sentido la sexualidad no se limita a abordar únicamente temas de tipo biológicos, prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual, por el contrario hace referencia a una dimensión amplia y dinámica del hombre que, como afirma Guerrero (1998), constituye la suma de todos sus comportamientos innatos y adquiridos que pueden ser educables de acuerdo a los criterios establecidos por la sociedad y que contribuyen al desarrollo de su identidad.

A partir de lo antes expuesto, es que en este proyecto se entenderá la sexualidad como una dimensión del ser humano tanto biológica como social, cultural y emocional que forma parte de la personalidad e identidad del sujeto y que condiciona la forma en la que este se relacionará consigo mismo y el mundo circundante.

En este orden de ideas, la educación sexual se configura como escenario de formación permanente y dinámica que permite la concientización, la libre expresión de la identidad, vivencias y proyecciones sexuales facilitando el crecimiento tanto individual como social en pro de una efectiva solidaridad social (Cardinal de Martín, 2005).

En concordancia con las exigencias Ministerio de Educación Nacional (MEN), la educación sexual genera beneficios para la colectividad porque parte de las afectividades y necesidades particulares de la población donde se lleva a cabo, tiene en cuenta que los componentes que determinan la sexualidad son educables y por lo tanto acompañar y orientar este proceso formativo posibilita un proceso de desarrollo integral en cada una de las personas participantes del proyecto.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL

Fomentar el reconocimiento, cuidado y respeto del cuerpo a través de la educación sexual, favoreciendo la reflexión permanente de la importancia de la afectividad y la sexualidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reflexionar en torno al reconocimiento de la sexualidad como dimensión humana para el desarrollo de la identidad propia y, como espacio para configurar formas adecuadas de relacionarse con su mundo circundante.

- Reconocer factores y prácticas tanto individuales como sociales que favorecen el adecuado y libre desarrollo de la sexualidad en pro de la solidaridad social.

DISEÑO METODOLÓGICO

Este proyecto se desarrolla bajo el sustento metodológico de Secuencias Didácticas porque además de ser una estructura de acciones e integraciones relacionadas entre sí, que dinamiza el proceso de enseñanza y aprendizaje, sirve como instrumento de investigación en el contexto educativo (Pérez, 2005).

Así, en este proyecto la Secuencia Didáctica se define como “una unidad de enseñanza que está constituida por un conjunto de actividades diversas pero relacionadas por un objetivo global que les da sentido” (Camps y otros, 2006) y que permite el desenvolvimiento del orientador en el desarrollo riguroso del contenido a tratar, con unos propósitos claros, una ruta de acción intencionada y unas herramientas de evaluación precisas que diluciden los aciertos, las dificultades y las re-formulaciones necesarias que requiera la secuencia.

Las secuencias didácticas que aquí se plantean, se preparan a partir de los propósitos generales. En este caso, se inicia la unidad con una etapa de exploración e integración donde se exploran los conocimientos previos de los estudiantes sobre los temas a desarrollar. Luego se desarrollan las actividades de acuerdo a los objetivos que pretende alcanzar el proyecto, para finalmente ser evaluados y reflexionados de esta manera generar estrategias de mejoramiento o proyección para dar continuidad al proyecto en el siguiente año escolar.

4.4. Proyectos Pedagógicos Corporativos Minuto de Dios.

- A. Proyecto de Valores
- B. Proyecto de Vida
- C. Responsabilidad Social escolar

A. Proyecto De Valores Minuto A Minuto Vivenciando Amor- Servicio- Justicia- Libertad

Responsable: Equipo Interdisciplinario

JUSTIFICACIÓN

Bajo el legado que dejó el padre Rafael García Herreros y con la constante problemática social que vive Colombia hoy en día, la CEMID se ha propuesto, como una de sus prioridades, contribuir desde la educación en sus colegios a la formación de valores morales, espirituales y cívicos.

A partir de un proceso pertinente en todos los espacios institucionales y desde todas las áreas se aborda la formación personal y social, educando jóvenes que ponen sus conocimientos y capacidades a favor del bienestar individual y social y en la búsqueda de la igualdad y la justicia. Un país lleno de riquezas y personas trabajadoras nos lleva a pensar que los problemas políticos y socio-económicos nacen de las actitudes y comportamientos de hombres y mujeres que no piensan en el bien común.

ÉNFASIS METODOLÓGICO APRENDIENDO A VIVIR Y A CONVIVIR

AMOR: Tolerancia, confianza, autoestima y ternura

SERVICIO: Solidaridad y Cooperación

JUSTICIA: Equidad y Honradez

LIBERTAD: Autonomía e Interdependencia

EDUCAR EN LOS COLEGIOS DEL MINUTO DE DIOS

- Educamos y formamos para el mañana.
- La vida está por encima de todo.
- Formamos jóvenes integrales - PRINCIPIOS Y VALORES
- Reconocemos la necesidad del otro a partir de la ética individual.

¿QUÉ ENSEÑAMOS?

- Formación Integral: unidad de cuerpo, mente y espíritu
- Valores cristianos
- Retos que plantea la globalización y los problemas de la sociedad actual.
- La ética: El respeto a la vida, y el reconocimiento de las personas como sujetos con derechos y deberes

Todo aquel que logre encontrarse a sí mismo y tener un equilibrio entre las dimensiones que direccionan el ser, es capaz de promover y ser ejemplo en un país que ha sido marcado por la

violencia, sembrando el cambio y la reestructuración de la sociedad desde la familia y a partir de los principios y valores que aprendió en su formación académica y que se establece como un segundo hogar durante la etapa escolar.

RESULTADOS ESPERADOS

- Sello minuto de dios
- Perfil docente integral
- Liderazgo y protagonismo de estudiantes y familias
- Impacto social a nivel nacional

“TODO PUEDE SER MEJOR”

“EL QUE CREE Y SE ARRIESGA, SIEMBRA LA FELICIDAD”

B. Proyecto De Vida

MI PROYECTO DE VIDA ES EL CAMINO HACIA LA FELICIDAD

Responsables: Área de Ética, Religión y Filosofía.

DEFINICION DEL PROYECTO:

Es el punto de partida desde el cual se va construyendo y estructurando la personalidad y la historia de vida. Es el motor que motiva, impulsa, orienta y dirige hacia las metas anheladas y a la vez produce crecimiento personal.

Son los planos en la construcción de la historia de vida.

ANTECEDENTES

El proyecto empieza desde el año de 1998 a raíz de encuestas realizadas a estudiantes sobre el sentido de la vida dando lugar a la actividad: “Festival para la vida y el amor” el cual fue desarrollado por un grupo conformado por el área de religión, psicología y capellanía.

A raíz del impacto generado por esta actividad, el área de religión decide buscar la forma de prolongar en el tiempo estas acciones, incluyendo en las clases de religión las temáticas que posibilitaran la formación personal como complemento de la formación religiosa de ese momento, puesto que no existía la clase de ética dentro del plan de estudios.

En el año 2007 se comienza a reformular la propuesta de un proyecto transversal para el área de ética, siendo ésta la responsable de su ejecución. En el año 2008 se consolida como Proyecto Pedagógico Corporativo. Desde entonces se ha visto enriquecido por diversos aportes año tras año. Para el año 2018 se fortalece este proyecto con los estudiantes del colegio Nueva Roma.

PREGUNTAS QUE DIERON ORIGEN A LA PROPUESTA:

- ¿Qué es proyecto de vida?
- ¿Qué sentido tiene hablar de proyecto de vida a un niño?
- ¿Para qué hablar de proyecto de vida en los estudiantes?
- ¿Cómo un proyecto de vida consolida mi itinerario de vida?
- ¿Cómo construyo mi proyecto de vida si sirvo a los demás?
- ¿Qué les interesa a los niños y jóvenes de hoy?

SUPONE

- Estímulo para seguir siempre adelante
- Responsabilidad para asumir su vida.
- Constancia para no decaer
- Capacidad de soñar en un buen futuro.
- Valores que lo mantengan y lo sustenten.
- Sentido comunitario. Nadie construye una vida solo.
- Conciencia de la realidad. No podemos formar un proyecto con base a ilusiones o caprichos
- Trabajo de conocimiento personal.
- Sentido de Identidad.
- El principio del servicio a la humanidad.

JUSTIFICACIÓN

El ser humano a lo largo de la historia ha buscado alcanzar su plenitud y para ello ha utilizado varios recursos existentes, siempre en pro de complementar su ser integral, reconociendo que todo ello lo ha de conducir necesariamente a aportar sus cualidades, capacidades o dones al servicio de los demás, manteniendo un control permanente de sus debilidades.

La Corporación Educativa Minuto de Dios tiene como misión: “promover a la luz del evangelio, el desarrollo del potencial humano, procurando el paso para cada una y para todos, a condiciones de vida más dignas”; ya que, sabe que es allí donde está el futuro de una sociedad armónica, estable y comprometida por el bien común.

Es por ello que día a día el área de Educación religiosa, ética y filosofía se va implantando y fortaleciendo el Proyecto de Vida, como tema de vital importancia en todo proceso de acompañamiento de nuestros estudiantes; puesto que debe brindar herramientas que les ayuden a concretar lo que quieren ser, a lo que quieren llegar y lo que en el camino han de atender para

que no se torne obstáculo en sus esfuerzos; como es el caso de dar respuesta constante a el por qué hace las cosas, para qué y desde allí retroalimentar sus acciones.

El arraigar su proyecto, ha de conducirlo necesariamente a comprometerse consigo mismo y con los demás; sabiéndose valioso “único e irrepetible”, con una misión determinada y personal. Se busca conducir a los jóvenes a encontrarle sentido y explicación de muchas de las realidades en las que se ven inmersos, a partir de los contenidos temáticos que están planteados para cada una de las áreas en cada grado. Este ejercicio exige que, sin perder la rigurosidad académica de cada área, se involucren temas y actividades que vayan más allá de ser evaluadas para el cumplimiento legal en ámbito académico. Al lado de esto, se añade que dentro de la institución existen varias actividades que le apuntan a este trabajo con los estudiantes, que realiza el área como tal, pero que se ven apoyadas desde otras instancias y que no solo es trabajo con los estudiantes grandes del colegio, sino que se plantean desde jardín hasta grado once.

Igualmente haciendo vida el pensamiento del Padre Rafael García Herrerros, se pretende en los estudiantes que asuman “la opción por el necesitado como culminación de un compromiso solidario, fruto de la libertad interior ante las cosas y de la búsqueda de la fraternidad y del servicio; al igual que la posibilidad de dejar huella en la historia, de hacer algo heroico, de concretar la calidad de vida y el compromiso social.”

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivo General

Acompañar a los estudiantes del Colegio Nueva Roma IED en su proceso de crecimiento humano a través de actividades sencillas y significativas, que conduzcan a cada uno de ellos a encontrarle sentido y explicación a las realidades de su entorno, para que gradualmente vayan descubriendo que el construir un proyecto de vida le va a permitir avanzar en el camino a la felicidad.

Objetivos Específicos

- Incentivar a los estudiantes desde las actividades que se realizan en la clase de Ética y proyecto de vida, para que vayan construyendo el itinerario de su existencia desde los momentos más significativos de su vida.
- Presentar a los estudiantes el testimonio del Padre Rafael García-Herrerros, para que se tome como punto de partida y fundamento en la elaboración de un proyecto de vida.
- Suscitar espacios de reflexión con los estudiantes para que partiendo del análisis de la realidad que les rodea, sean capaces de sensibilizarse y proponer alternativas para un modo de vida más saludable.
- Realizar actividades sencillas pero significativas en donde toda la institución se encuentre trabajando en la jornada de proyecto de vida para los estudiantes.
- Dar pautas claras de orientación vocacional a los estudiantes de grados

superiores, para acompañarlos en el proceso de proyección profesional y humana

- Estructurar un ideal que, configurado en un proyecto de vida dinámico y trascendente, esté a su vez inscrito en una conciencia colectiva y social, y dé respuesta tanto al estudiante como a la sociedad.
- Inspirar en la comunidad educativa el espíritu de servicio social promovido por el Minuto de Dios en beneficio de las comunidades pobres y marginadas.

4.5. Gestión Directiva

Para dar cumplimiento a los objetivos y fines para los que fue creada la Corporación Educativa Minuto de Dios, cual es la prestación del servicio de educación formal en los niveles Inicial, Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Educación Media, se estableció una estructura organizacional y funcional, tendiente a brindar un servicio eficiente que ayuda a optimizar los procesos pedagógicos y de acompañamiento de todos los procesos relacionados con la prestación del servicio.

La principal característica de dicha estructura, radica en la separación que se tiene de los procesos administrativos de los procesos académicos y convivenciales; dicha división tiene como ventaja que los procesos administrativos se convierten en facilitadores de la gestión pedagógica, lo que ayuda a que las rectorías no desvíen sus esfuerzos a actividades no relacionadas con la academia y la convivencia, y que toda su atención se centre en el fortalecimiento de los procesos relacionados con la prestación del servicio educativo.

Las funciones tanto del personal relacionado con los procesos administrativos como los relacionados con los procesos académicos se encuentran en el Manual de Funciones de la Corporación Educativa Minuto de Dios, concesionaria que sería de un colegio, las cuales se describen en el apartado IX de este Proyecto Educativo Institucional.

Como puede apreciarse en el organigrama de la concesionaria CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, la entidad cuenta con una Junta Directiva conformada por importantes miembros de la sociedad, que han estado relacionados con el sector educativo desde el Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación, comunidad empresarial, Iglesia, etc.

Corresponde a la Junta Directiva fijar las políticas generales de participación de la Institución en proyectos educativos dentro del país; a ella el son sometidos los estados financieros de la Corporación y decide sobre la aplicación de sus excedentes en actividades inherentes al servicio educativo que se presta. Cuenta con una Revisoría Fiscal que le informa sobre la legalidad y transparencia de todos los procesos económicos y administrativos, designa al representante legal o Director Ejecutivo, autoriza los compromisos que adquiera la entidad y vela por la estabilidad, buena marcha e integridad ética y profesional de la Institución.

Corresponde a la alta dirección representada por las direcciones Ejecutiva, Administrativa, Financiera y las Rectorías, definir los planes y programas para realizar la propuesta educativa de cada plantel, velar por su ejecución, definir presupuestos y la ordenada ejecución de estos, dirigir todas las operaciones institucionales y acompañar al personal en el ejercicio de sus funciones.

La participación de la alta dirección es uno de los factores más importantes en el buen desarrollo de la prestación del servicio educativo. Las actividades específicas de la dirección tendrán que ver con los siguientes aspectos:

- El desarrollo de las políticas y objetivos
- La planeación
- La revisión de los diferentes datos estadísticos de desempeño producto de la prestación del servicio
- La provisión de recursos necesarios

La gestión directiva velará en la medida de sus posibilidades por la mejora continua de la institución, al mismo tiempo que, ayudará al establecimiento de mecanismos de comunicación eficaces para que el personal al interior de la institución esté consciente de su participación en el logro de los objetivos planteados.

De igual manera, la dirección velará por la concienciación general acerca de la importancia de cumplir con los requisitos del cliente, así como los legales y reglamentarios aplicables.

4.6. Manual De Convivencia

El Colegio contará con un manual de convivencia que se actualizará anualmente y será aprobado por el Consejo Directivo; para su difusión a la comunidad educativa, será incluido dentro de la “agenda escolar” anual.

5. GESTIÓN ESTRATÉGICA

En este capítulo se mostrará los resultados obtenidos al aplicar las fases del diagnóstico estratégico en el colegio Nueva Roma I.E.D, con la finalidad de caracterizar las situaciones problema del contexto del colegio en relación con la calidad educativa, identificar los factores que los miembros de la comunidad perciben como causas del incumplimiento de las metas y evaluar la relación entre los indicadores y la eficacia académica. Para este fin, se presentará los resultados de cada fase y la discusión que desde el contexto se puede emitir:

5.1 Caracterización:

Para proporcionar información sobre el origen, las condiciones y las características distintivas de la Institución Nueva Roma, se realizó una caracterización involucrando a los miembros de la comunidad educativa e insumos del contrato de administración con la secretaria de educación 4144: Donde se tuvo en cuenta el horizonte institucional y los objetivos de calidad propuestos en este documento. Además, las metas de administración e indicadores de calidad del contrato de

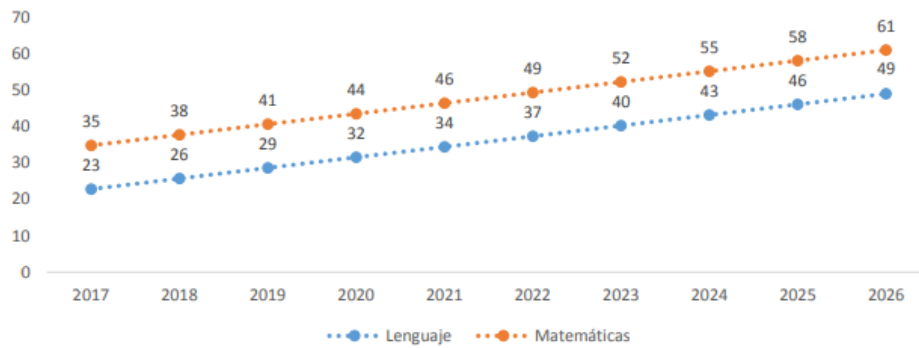
administración que según el anexo 16 plantea la proyección de las metas anuales que se relacionan a continuación:



7. PROYECCIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD

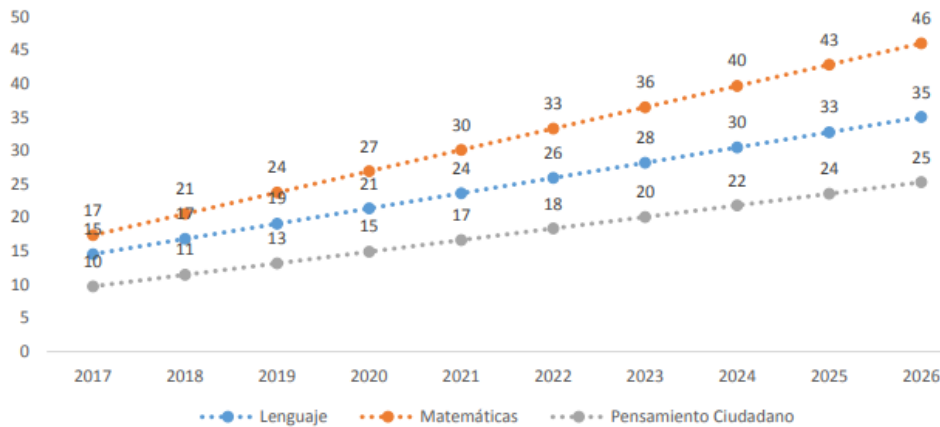
7.1 Pruebas SABER 3o, 5o y 9o

Gráfica 12. Proyección de la Proporción de Estudiantes en Nivel Avanzado en las Pruebas SABER de 3o 2017-2026 del Colegio Nueva Roma



Fuente: SED. Dirección de Cobertura

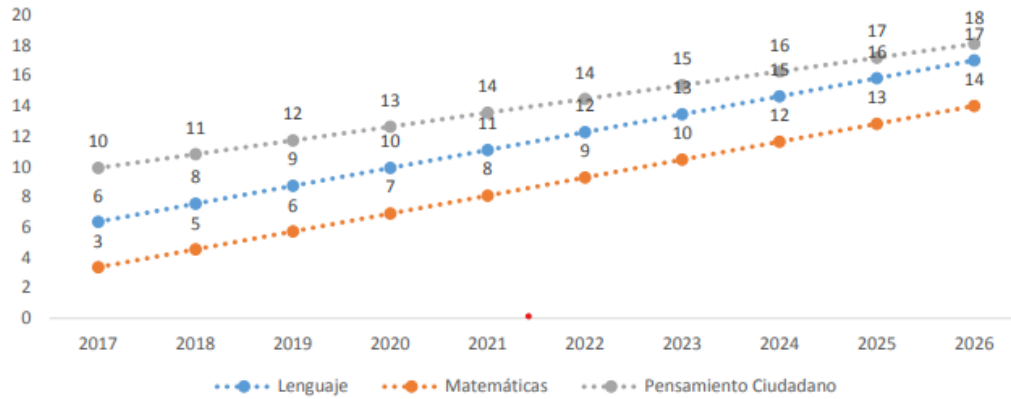
Gráfica 13. Proyección de la Proporción de Estudiantes en Nivel Avanzado en las Pruebas SABER de 5o 2017-2026 del Colegio Nueva Roma



Fuente: SED. Dirección de Cobertura



Gráfica 14. Proyección de la Proporción de Estudiantes en Nivel Avanzado en las Pruebas SABER de 9o 2017-2026 del Colegio Nueva Roma



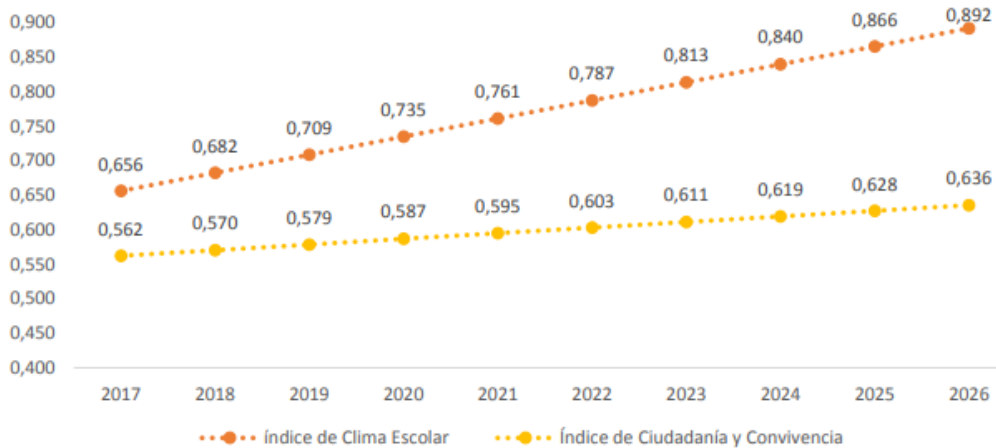
Fuente: SED. Dirección de Cobertura

7.2 Pruebas SABER 11

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
B	B	B	B	B	A	A	A	A	A

7.3 Convivencia Escolar

Gráfica 15. Proyección del Índice de Clima Escolar y el índice de Ciudadanía y Convivencia 2017-2026 del Colegio Nueva Roma

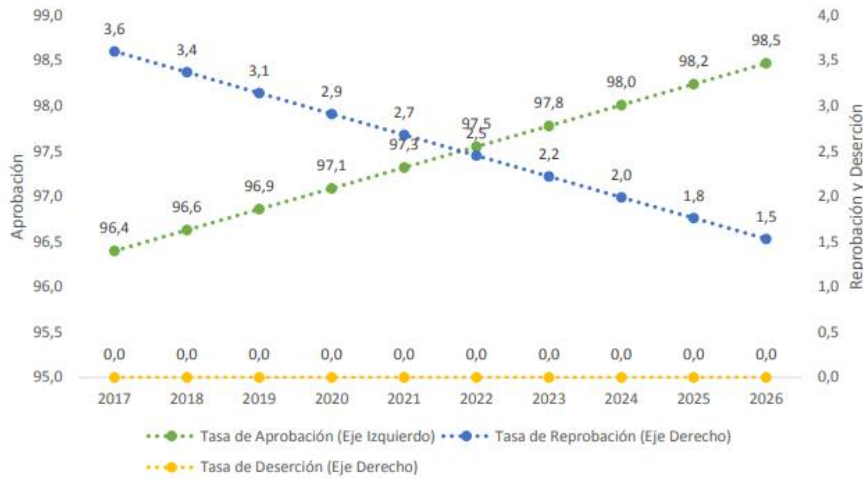


Fuente: SED. Dirección de Cobertura



7.4 Tasas de Eficiencia Interna

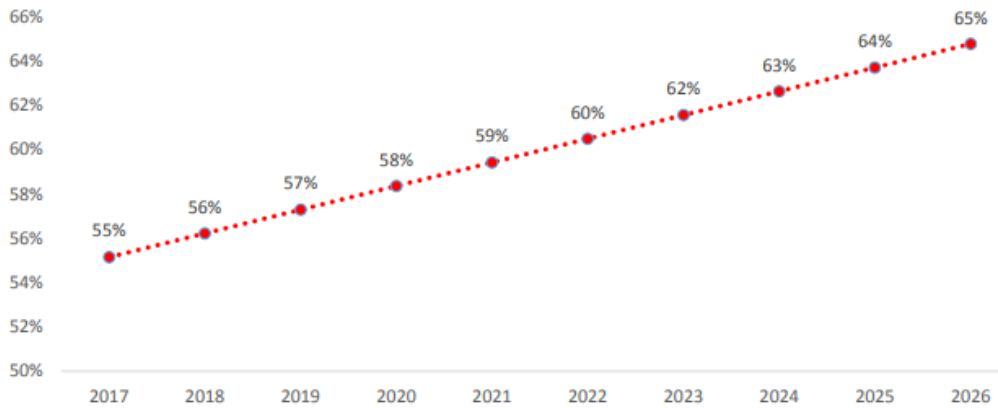
Gráfica 16. Proyección de la Tasas de Aprobación, Reprobación y Deserción (%) 2017-2026 del Colegio Nueva Roma



Fuente: SED. Dirección de Cobertura

7.7 Tasa de Absorción a la Educación Superior

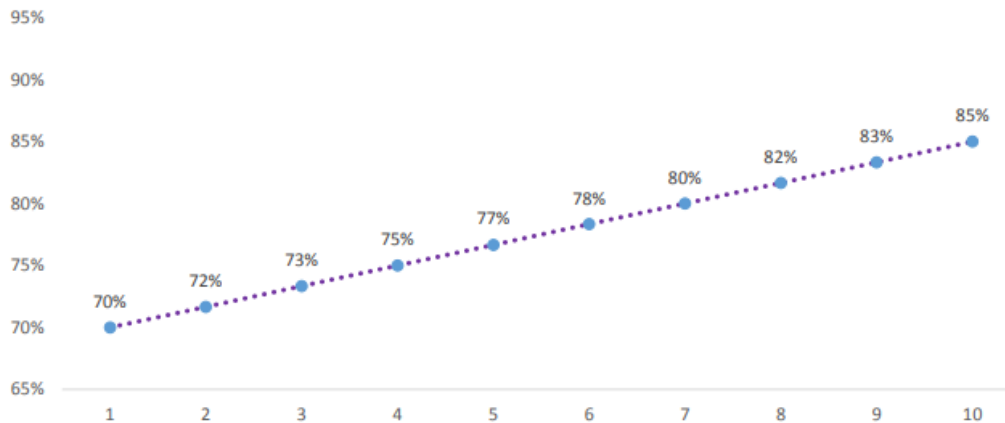
Gráfica 21. Proyección de la tasa de absorción del Colegio Nueva Roma



Fuente: SED. Dirección de Cobertura

Gráfica 22 Proyección del Porcentaje de padres de familia que están totalmente de acuerdo con las siguientes afirmaciones*:

1. Este colegio ofrece una educación de calidad
2. Me gusta que mi hijo(a) esté estudiando en este colegio
3. Estoy satisfecho con la formación que recibe mi hijo(a) en este colegio



Fuente: SED. Dirección de Cobertura

5.2 Análisis de satisfacción de la estrategia.

Esta etapa se recogió la satisfacción de padres de familia y estudiantes con respecto al proyecto pedagógico en una encuesta con preguntas de escalas Likert, enfatizando en la gestión académica y estructuración de la metodología empleada; teniendo en cuenta aspectos relacionados con la práctica pedagógica, material de estudio implementado, ejecución de la estrategia educativa y comunicativa. Los resultados de estas encuestas corresponden a:

Preescolar 54 familias encuestadas,

Básica Primaria 288 familias encuestadas,

Básica Secundaria y Media Vocacional 458 familias encuestadas, por lo que tenemos una muestra de 800 familias para realizar el respectivo análisis, que corresponde al 68.2% de la totalidad de la población

Además, se realizó la medición grupal de la satisfacción de los estudiantes en la implementación de la estrategia educativa teniendo en cuenta seis estudiantes del consejo de estudiantes, en la que se incluyó como indicadores, nivel de importancia que atribuye a la estrategia, atención a necesidades educativas individuales, atención a las habilidades de formación, participación en actividades de integración, satisfacción del nivel de orientación.

Los representantes de los estudiantes en el ciclo de secundaria y media consideran que hay aspectos fuertes en contexto escolar con la inclusión que se ha desarrollado para estudiantes que presentan barreras en el aprendizaje y la comunicación, pero consideran que se deben fortalecer aspectos metodológicos y enfoque de los aprendizajes pues no son pertinentes para sus intereses. Así mismo valoran como positivo el acompañamiento de sus familias, pero resaltan la importancia de mejorar el apoyo en la orientación de trabajos. En lo que respecta a los aspectos metacognitivos señalan que el comportamiento, la interacción con los compañeros, la adaptación a las normas y los hábitos y técnicas de estudios son esos aspectos que se deben mejorar para impactar positivamente el desarrollo de sus aprendizajes.

De igual manera, se aplicó una encuesta a grupos de docentes por áreas con el objetivo de identificar los factores que pueden promover o aminorar la calidad de la ejecución de la estrategia

Los docentes identifican que en los cuatro aspectos familia, social, académico y convivencia influyen en los resultados de las pruebas SABER, por lo tanto, las otras preguntas permiten identificar aquellos aspectos que son fortalezas o aspectos para mejorar. Se puede inferir que las adaptaciones y flexibilización frente a estudiantes que tienen barreras en el aprendizaje y comunicación han sido una herramienta que les permite superar dificultades, en convivencia y familia, resaltan como aspecto a mejorar la falta de apoyo familiar, hábitos de estudio y seguimientos de normas; otro aspecto que resalta es poco acceso a medios tecnológicos. Así mismo, son conscientes que la metodología en aulas de clase y las formas de evaluar deben ajustarse al contexto actual.

5.3 Identificar dificultades en la estrategia metodológica

En la revisión de planificadores como herramienta central de documentación metodología, realizado por jefes de área y coordinación académica, se evidencia dificultad en la mayoría de construcciones al escoger el instrumento de verificación con respecto a la operación mental planteada en el aprendizaje, además en las visitas a clase en un gran porcentaje se evidencia clases donde la explicación se lleva la mayor cantidad de tiempo, aunque en algunos casos se está empezando a implementar didácticas que involucren de una mayor manera a los estudiantes. Algo que es notorio es la usencia de identificar los intereses de los estudiantes para articular las metodologías implementadas; este aspecto es trazable con el alto porcentaje que se reporta por parte de estudiantes y docentes con respecto al poco interés hacia los aprendizajes desarrollados en las asignaturas. Las estrategias de evaluación están empezando a ser diversas en algunas clases, sin embargo, hace falta centrarse más en el proceso, teniendo en cuenta la evaluación formativa y la retroalimentación para mejorar en las competencias, tema que aún está en formación, pero no se evidencia una planeación basada en el desarrollo de las competencias de cada área. A esto se le suma la observancia de dificultad en la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, situación que es coherente con las encuestas de docentes y estudiantes, es evidente en las visitas a clase la dificultad en el seguimiento de instrucciones y mediación de situaciones en donde se presentan diferencias entre las posturas.

5.4 Relación de indicadores y eficiencia académica

Los resultados de la parte académica del trabajo investigativo deben colocar al estudiante en una posición superior en el proceso de aprendizaje, es decir, observar todos los indicadores relacionados con la eficiencia académica, informar los principales problemas del proceso y encontrar la causa real del problema.

En esta etapa se tomaron en cuenta los indicadores de calidad establecidos en el contrato 4144 con la Secretaría de Educación de Bogotá, estos hacen referencia a:

- Pruebas Saber 3°, 5° y 9° que relaciona la proporción de estudiantes en el nivel avanzado en las pruebas SABER de los grados relacionados. Resultados obtenidos en contraste con la proyección establecida en el contrato.

		2014	2015	2016	2017	Tendencia 2014 - 2017
EE	Promedio	334	311	▼	333	▲
	Insuficiente	8%	10%	▲	12%	▼
	Minimo	19%	39%	▲	25%	▲
	Satisfactorio	48%	35%	▼	32%	▼
	Avanzado	25%	17%	▼	32%	▲

Ilustración 1. Resultados grado 3° lenguaje pruebas Saber. Fuente ICFES 2018

Fuente ICFES, mayo de 2018

* Incluye sector oficial y no oficial

Entre 2014 y 2017 el porcentaje de estudiantes en satisfactorio y avanzado disminuyó 37%

- ▲ Aumento positivo del indicador
- ▼ Disminución positiva del indicador
- ▲ Aumento negativo del indicador
- ▼ Disminución negativa del indicador
- ▶ Se mantiene el indicador
- N/A No Aplica

		2014	2015	2016	2017	Tendencia 2014 - 2017
EE	Promedio	314	311	▼	333	▲
	Insuficiente	10%	15%	▲	12%	▼
	Minimo	24%	31%	▲	20%	▼
	Satisfactorio	42%	25%	▼	24%	▼
	Avanzado	24%	29%	▲	44%	▲

Ilustración 2. Resultados grado 3° matemáticas pruebas Saber. Fuente ICFES 2018

En Colombia se realizó medición hasta el 2017, para los grados 3°, 5° y 9°, con respecto a este año se realiza análisis con respecto a la proyección del indicador del contrato.

7.1 Pruebas SABER 3o, 5o y 9o

Gráfica 12. Proyección de la Proporción de Estudiantes en Nivel Avanzado en las Pruebas SABER de 3o 2017-2026 del Colegio Nueva Roma

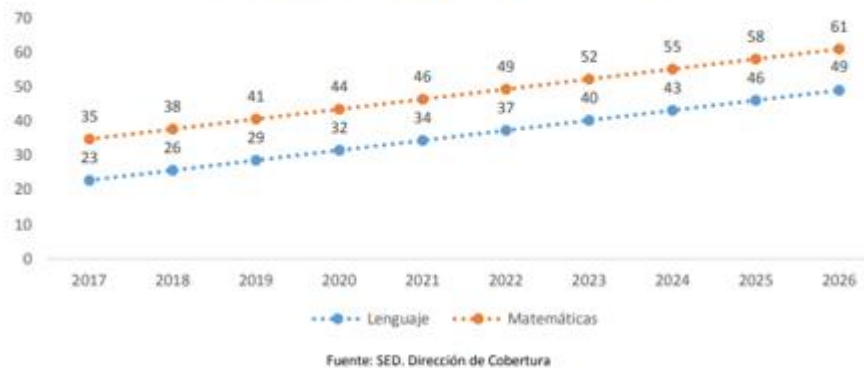
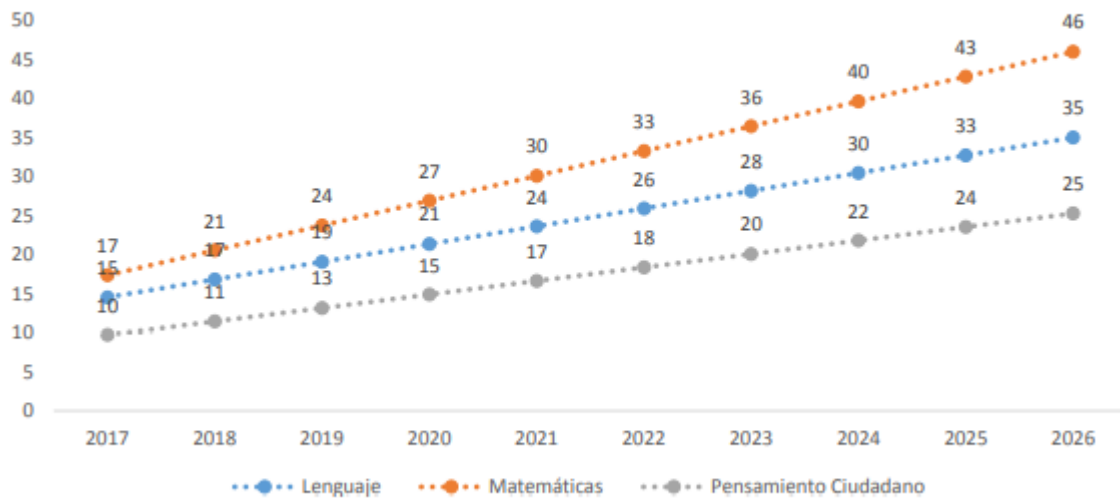


Ilustración 3. Proyección meta Pruebas Saber 3°. Fuente SED Dirección de cobertura

En las asignaturas de lenguaje se esperaba para el 2017 un 23% de estudiantes en nivel superior y se obtuvo un 8% y en matemáticas se esperaba un 35% en el nivel superior y se obtuvo un 13%. Es necesario tomar medidas frente a los niveles de desempeño pues está por debajo de los indicadores de calidad.

Para grado 5°

Gráfica 13. Proyección de la Proporción de Estudiantes en Nivel Avanzado en las Pruebas SABER de 5o 2017-2026 del Colegio Nueva Roma



Fuente: SED. Dirección de Cobertura

Ilustración 4. Proyección meta Pruebas Saber 5°. Fuente SED Dirección de cobertura
Estas son las proyecciones esperadas, ahora bien, al revisar lo obtenido hasta el año 2017, se evidencia que el nivel de español está sobre el límite del indicar, en matemáticas está 10 puntos porcentuales por debajo y no se realizó medición de pensamiento ciudadano

Tabla 13. Resultados para grado quinto - lenguaje

		2014	2015	2016	2017	Tendencia 2014 - 2017
EE	Promedio	330	302	310	302	
	Insuficiente	7%	12%	14%	13%	
	Mínimo	36%	49%	41%	49%	
	Satisfactorio	39%	28%	35%	27%	
	Avanzado	18%	10%	11%	11%	

Ilustración 5. Resultados Pruebas Saber 5° lenguaje. Fuente ICFES 2018

Tabla 14. Resultados para grado quinto - matemáticas

		2014	2015	2016	2017	Tendencia 2014 - 2017
EE	Promedio	307	306	295	290	
	Insuficiente	28%	32%	39%	46%	
	Mínimo	34%	34%	35%	36%	
	Satisfactorio	27%	23%	17%	12%	
	Avanzado	12%	11%	9%	7%	

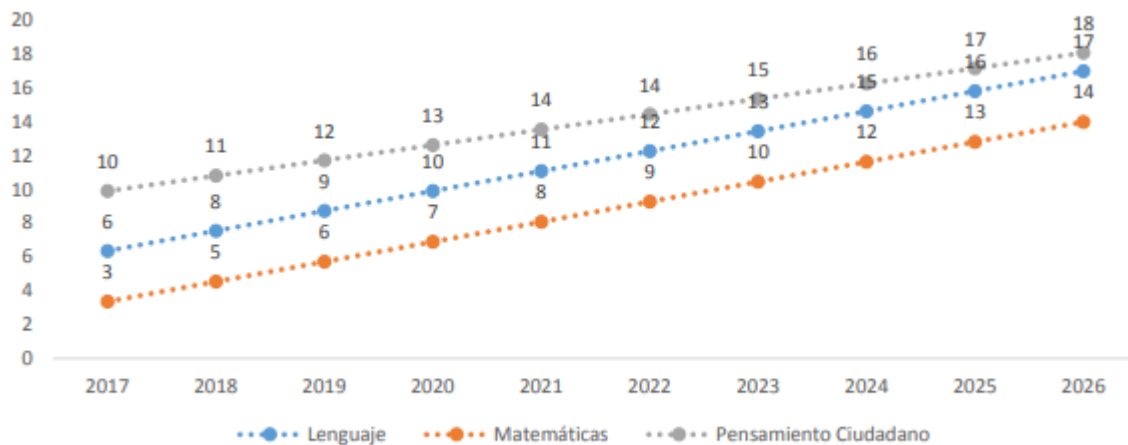
Ilustración 6. Resultados Pruebas Saber 5° matemáticas. Fuente ICFES 2018

Tabla 16. Resultados para grado quinto - competencias ciudadanas

		2014	2015	2016	2017	Tendencia 2014 - 2017	
EE	Promedio	N/A	294	▼	N/A	▲	▶
	Insuficiente	N/A	27%	▼	N/A	▲	▶
	Minimo	N/A	39%	▼	N/A	▲	▶
	Satisfactorio	N/A	26%	▼	N/A	▲	▶
	Avanzado	N/A	8%	▼	N/A	▲	▶

Ilustración 7. Resultados Pruebas Saber 5° competencias ciudadanas. Fuente ICFES 2018
Para grado 9°, los indicadores planteados son:

Gráfica 14. Proyección de la Proporción de Estudiantes en Nivel Avanzado en las Pruebas SABER de 9o 2017-2026 del Colegio Nueva Roma



Fuente: SED. Dirección de Cobertura

Y en contraste con los resultados obtenidos para el año 2017 se observa

Tabla 17. Resultados para grado noveno - lenguaje

		2014	2015	2016	2017	Tendencia 2014 - 2017	
EE	Promedio	319	301	▼	314	▲	▶
	Insuficiente	7%	10%	▲	6%	▼	▶
	Minimo	41%	50%	▲	44%	▼	▶
	Satisfactorio	47%	36%	▼	46%	▲	▶
	Avanzado	5%	4%	▼	5%	▲	▶

Ilustración 121. Resultados Pruebas Saber 9° lenguaje. Fuente ICFES 2018

Tabla 18. Resultados para grado noveno - matemáticas

		2014	2015	2016	2017	Tendencia 2014 - 2017	
EE	Promedio	334	288	▼	315	▲	▶
	Insuficiente	9%	20%	▲	15%	▼	▶
	Minimo	50%	64%	▲	54%	▼	▶
	Satisfactorio	32%	15%	▼	28%	▲	▶
	Avanzado	9%	1%	▼	3%	▲	▶

Ilustración 8. Resultados Pruebas Saber 9° matemáticas. Fuente ICFES 2018

		2014	2015	2016	2017	Tendencia 2014 - 2017	
EE	Promedio	N/A	312	▼	N/A	▲	
	Niveles	Insuficiente	N/A	6%	▼	N/A	▲
		Mínimo	N/A	32%	▼	N/A	▲
		Satisfactorio	N/A	53%	▼	N/A	▲
		Avanzado	N/A	9%	▼	N/A	▲

Ilustración 9. Resultados Pruebas Saber 9° competencias ciudadanas. Fuente ICFES 2018
En estos se observa que se alcanza el indicador del porcentaje de nivel avanzado para matemáticas, que está por debajo 3 puntos porcentuales en lenguaje y no se puede verificar en pensamiento ciudadano porque no se aplicó en el 2017

- Prueba SABER 11: Con el fin de facilitar el seguimiento de la calidad educativa por parte de la Secretaría de Educación Nacional, desde 2007 el ICFES clasifica a las instituciones educativas según los resultados de los estudiantes en el examen Saber 11. Lo esperado según los indicadores es la siguiente clasificación:

7.2 Pruebas SABER 11

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
B	B	B	B	B	A	A	A	A	A

Ilustración 10. Meta Resultados Pruebas Saber 11° Clasificación. Fuente SED Dirección de Cobertura

La clasificación obtenida, de acuerdo con reportes oficiales del Ministerio de Educación, para el colegio Nueva Roma es:

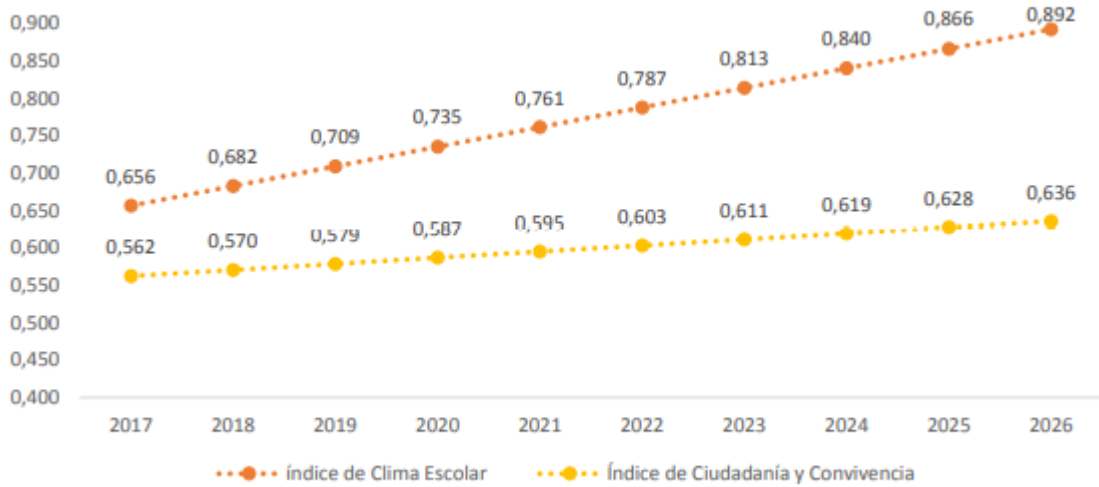
Código DANE	111001098817
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Secretaría de Educación	BOGOTÁ
Departamento	BOGOTÁ, D.C.

Código DANE	2016	2017	2018	2019	2020
111001098817	B	A	A	B	B

Ilustración 11. Resultados Pruebas Saber 11° Clasificación. Fuente ICFES 2018
Aunque hubo un aumento de clasificación en los años 2017 y 2018, se disminuyó nuevamente en el año 2019 y para el año 2022, se espera aumento de categoría.

- Convivencia Escolar, en donde se mide características como: Relaciones entre compañeros, en el salón y fuera del salón, el papel de directivos y docentes en la conservación de la disciplina, el orden y en la promoción de relaciones respetuosas entre los estudiantes; juicios generales sobre el colegio. Los indicadores esperados son:

Gráfica 15. Proyección del Índice de Clima Escolar y el índice de Ciudadanía y Convivencia 2017-2026 del Colegio Nueva Roma

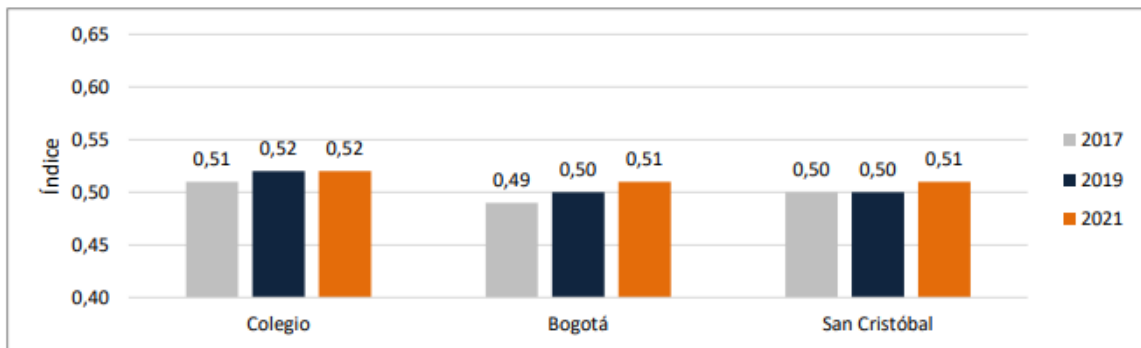


Fuente: SED. Dirección de Cobertura

Ilustración 12. Proyección meta Índice Clima Escolar y Convivencia Ciudadana. Fuente SED Dirección de Cobertura

La medición que se realizó en el marco de la medición de la dirección de evaluación en la proyección del Sistema Multimodal para el Avance de la Calidad Educativa, mostró los siguientes resultados para los años 2017, 2019 y 2021

ICE del colegio, la localidad y la ciudad en 2017, 2019 y 2021



Fuente: Contrato 2842640 - SED y Universidad Nacional de Colombia

Ilustración 13. Resultado índice convivencia escolar. Fuente SED Universidad Nacional de Colombia

El ICE corresponde al puntaje global obtenido por el colegio en el clima escolar

Puntajes obtenidos por el colegio por dimensión y subdimensión en 2017, 2019 y 2021

Dimensión / Subdimensión	2017	2019	2021
Dimensión 1: Relaciones interpersonales	0,51	0,51	0,52
Subdimensión 1: Relación entre estudiantes	0,51	0,51	0,51
Subdimensión 2: Relación entre docentes y estudiantes	0,50	0,50	0,52
Dimensión 2: Ambiente institucional	0,51	0,52	0,52
Subdimensión 1: Establecimiento de acuerdos, normas y reglas	0,51	0,52	0,51
Subdimensión 2: Pertenencia y oportunidades institucionales	0,51	0,52	0,52
Dimensión 3: Factores de riesgo y seguridad en el colegio	-	-	0,53
Subdimensión 1: Seguridad emocional	-	-	0,53
Dimensión 4: Educación en casa	-	-	0,50
Subdimensión 1: Relación entre adultos y estudiantes	-	-	0,50

Fuente: Contrato 2842640 - SED y Universidad Nacional de Colombia

Nota: Para los temas que no son comparables entre aplicaciones no se incluyen puntuaciones de 2017 ni de 2019.

Ilustración 14. Resultados dimensiones de Clima escolar. Fuente SED Universidad nacional de Colombia

Aunque se evidencia un incremento entre los factores medidos para clima escolar en el rango de tiempo, el índice está por debajo dos puntos con respecto a la meta.

5.5 Interpretar elementos de la estrategia

Con las características descritas en el análisis desde el contexto del colegio y las metas correspondientes al contrato de administración con respecto a los indicadores analizados en las etapas anteriores, es posible realizar el análisis del macro-ambiente teniendo en cuenta el contexto distrital y de administración en el que se encuentra el colegio Nueva Roma I.E.D

1. Misión: El Colegio NUEVA ROMA I.E.D, se direcciona desde la filosofía del Padre Rafael García Herreros, que tiene como propósito promover a la luz del evangelio, el desarrollo del potencial humano, procurando el paso de cada uno y para todos, a condiciones de vida más dignas, facilitando el acceso al conocimiento, al desarrollo de la inteligencia, a la formación en valores y al crecimiento en el amor por los demás, con base en lo cual queremos propiciar cambios estructurales que contribuyan al desarrollo de Colombia.

2. Visión: En el año 2026 deseamos ser una institución moderna, dinámica y altamente competitiva que se encuentre posicionada por encima de los estándares nacionales de la localidad de San Cristóbal; generadora de un modelo educativo que proporcione a sus estudiantes una educación pertinente, innovadora y de alta calidad; sirviéndonos de recursos pedagógicos que integren la ciencia y la tecnología con la formación cristiana en valores morales y cívicos, que contribuyan a la sensibilización social de nuestros estudiantes, garantizándoles así, una educación integral; de igual manera, deseamos contar con un equipo de talento humano que trabajen por el crecimiento continuo de nuestra institución, capaces de desempeñarse en un ambiente de solidaridad, servicio y amor al prójimo, principales enseñanzas de nuestro fundador el Padre García Herreros.

3. Objetivo estratégico: La finalidad del Colegio es la de formar una comunidad educativa encargada de promover líderes pensantes y reflexivos, sensibilizados con la realidad colombiana y mundial en todas sus facetas.



Además, en lo que compete al análisis interno se puede retomar las encuestas realizadas a la comunidad, que permite evidenciar los puntos fuertes y débiles del proyecto, lo que se puede condensar en la gráfica FODA, que corresponde al análisis de los insumos aportados por las etapas anteriores.



Ilustración 15. Matriz FODA colegio Nueva Roma I.E.D. Elaboración propia

Para completar en análisis DAFO se presenta a continuación el análisis de la matriz a partir de cuadrantes

		Oportunidades			Amenazas			T	%
		O1	O2	O3	A1	A2	A3		
Fortalezas	F1	7	7	6	7	7	7	41	97,6
	F2	7	5	7	5	5	4	33	78,6
	F3	6	7	7	4	7	2	33	78,6
Debilidades	D1	5	7	5	7	4	1	29	69,0
	D2	2	7	4	2	1	7	23	54,8
	D3	5	7	5	5	1	6	29	69,0
T		32	40	34	30	25	27		
%		76,2	95,2	81,0	71,4	59,5	64,3		

Tabla 1. Análisis cruzado matriz FODA. Elaboración propia

Este método consiste en realizar una evaluación cuantitativa de la incidencia entre dos elementos (fortaleza=F, debilidad= D, amenaza= A, oportunidad=O), esta relación se puntúa con un valor entre 1 y 7 puntos desde prácticamente despreciable hasta óptimo.

Al realizar la evaluación de la matriz con el método de impacto cruzado, se puede apreciar que la fortaleza fundamental es la 1 y con ella se puede afirmar que la atención a las necesidades académicas, convivenciales y la oportunidad de la legislación de educación inclusiva, se le deben

asignar la mayor cantidad de recursos ya que potencializándolas permitirán superar las debilidades, sobre todo la número 1, la necesidad de fortalecer metodologías, elementos y materiales en concordancia con estilos de aprendizaje y hábitos de estudio, aprovechando la oportunidad de amplia producción académica con respecto a transformación curricular y de prácticas pedagógicas.

Además, al revisar el ratio de cada cuadrante que se puede evidenciar que la opción estratégica para alcanzar la misión del colegio Nueva Roma I.E.D, será la ofensiva, pues el mayor porcentaje está en las fortalezas, para potenciar al máximo sus puntos positivos de tal manera que le permita aprovechar cada una de las oportunidades del entorno y así superar las debilidades y protegerse de las amenazas

		Oportunidades			Amenazas		
		O1	O2	O3	A1	A2	A3
Fortalezas	F1	93,7			76,2		
	F2						
	F3						
Debilidades	D1	74,6			54,0		
	D2						
	D3						

Tabla 2. Ratio de cuadrantes. Elaboración propia

Al realizar este análisis de la matriz FODA, los elementos estructurantes se convierten en un instrumento transformativo, del cual se puede identificar en el caso del colegio Nueva Roma como la fortaleza fundamental la atención a las necesidades académicas, convivenciales; con la cual se puede establecer la solución estratégica general.

De esta manera, se debería utilizar la atención a las necesidades académicas, convivenciales y socioemocionales para aprovechar las leyes, acuerdos y políticas a favor de la educación inclusiva, la ubicación geográfica y los recursos ambientales y la amplia producción académica con respecto a la transformación curricular y de prácticas pedagógicas para establecer programas estratégicos que permiten trabajar para superar las dificultades como programa de capacitación docente, programa curricular articular, justicia escolar restaurativa, a partir de estos programas se pueden derivar proyectos, actividades y tareas

Programa estratégico	Proyecto estratégico	Actividades	Tareas
Capacitación docente para atender necesidades académicas con enfoque metodológico que favorezcan estilos de aprendizajes	Proyecto de enriquecimiento pedagógico con aplicación del Diseño Único de Aprendizajes	de Reorganización curricular con articulación de asignaturas en campo de conocimiento	Planificación de aprendizajes desde las áreas articulares y de trabajo de proyectos. Y de acuerdo a los estilos de aprendizaje
Justicia Restaurativa en el manejo de conflictos en la comunidad educativa desde la atención	Escolar Incitar para la paz, estableciendo alianzas para la construcción pacífica de ambiente educativo a	de Establecimiento memoria histórica en el contexto de la comunidad Nueva Roma	Mesas de mediación lideradas por miembros de la comunidad.

necesidades convivenciales.			
Bienestar del equipo de colaboradores formación socioemocional	Habilidades blandas en la formación de niños, niñas y adolescentes	Fortalecimiento de inteligencia emocional para interacción con la comunidad	Espacios formativos de fortalecimiento de habilidades para la atención a las gestiones

Tabla 3. Propuesta de estrategia colegio Nueva Roma I.E.D. Elaboración propia

El diagnóstico estratégico permitió el análisis completo del contexto de la institución educativa Nueva Roma, desde los fundamentos del proyecto pedagógico institucional, formando corazones y voluntades y su influencia con el contrato administrativo con la Secretaria de Educación del Distrito, que plantea las metas de ejecución; con este contexto se analizó la prestación del servicio teniendo como referentes los colectivos que conforman la comunidad educativa, es así que a partir de encuestas de satisfacción y mesas de trabajo se pudo establecer los aspectos que se perciben positivos y aquellos en los que se debe mejorar.

La revisión detenida de las metas planteadas en los anexos del contrato 4144 entre el colegio Nueva Roma y la SED evidenció que las metas propuestas en cuanto a resultados de pruebas Saber de los grados 3°, 5°, 9° y 11° y el clima escolar en el colegio se encuentra por debajo de las proyecciones planteadas, situación que se socializó en el ranking de colegios administrados en el distrito capital.

Esta situación motivó la implementación de la gestión y organización de los centros educativos toda vez que tiene la finalidad de estructurar la institución para alcanzar objetivos y desde la dirección estratégica como variable relevante que permite evidenciar y proyectar las razones del éxito de la institución; en específico la primera etapa, el diagnóstico estratégico para identificar en el macroambiente las oportunidades y amenazas, así como los factores internos de fortalezas y debilidades.

Al contemplar las consideraciones conceptuales y contextuales desde el marco institucional y distrital con la incidencia actual del entorno en el colegio Nueva Roma y siguiendo las fases adaptadas, se pudo llegar a la identificación de los factores internos y externos que permitió la construcción de la matriz DOFA y utilizarla como herramienta de planificación estratégica en el colegio Nueva Roma, de tal manera que se marcó un rumbo institucional en el que se logró proyectar como consecuencia del análisis cruzado de los factores, la estrategia ofensiva para potenciar al máximo las fortalezas que se valoraron en el cuadrante de mayor impacto, de tal manera que permitan aprovechar las oportunidades del contexto, para superar las debilidades y protegerse de las amenazas.

Al establecer la relación entre los resultados de las mediciones académicas que se realizan en el marco de las metas establecidas en los indicadores del contrato 4144 celebrado entre el colegio Nueva Roma y la Secretaria de Educación del Distrito, se observa en dos tipos de indicadores de calidad situaciones problema. La primera en lo que respecta a las pruebas SABER, evaluaciones externas estandarizadas que se aplican a nivel nacional en Colombia por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), las cuales evalúan el desempeño de los estudiantes en las competencias definidas por el Ministerio de Educación Nacional, se observa como situación problema los resultados obtenidos en los niveles de desempeño superiores obtenidos en las áreas de lenguaje y matemáticas de grado 3°, matemáticas para grado 5° y lenguaje para grado 9°; en lo que respecta a los resultados de grado 11° se está sobre el nivel esperado para el año 2022, sin embargo se espera que con los resultados del año 2022 se suba de categoría situación que por simulacros aplicados no se daría sin una mejora en los niveles de desempeño de las áreas de ciencias naturales y ciencias sociales. La segunda es el clima escolar entendida como las relaciones que se establecen en los escenarios escolares entre estudiantes -estudiantes, estudiantes -docentes; ambiente

institucional desde los acuerdos y normas adoptados para la convivencia y la seguridad emocional. Este indicador se mide con un índice el cual está dos puntos por debajo de la meta planteada.

En este marco es válido afirmar que el diagnóstico estratégico permitió caracterizar las situaciones problemáticas del colegio Nueva Roma, desde la gestión académica en resultados de evaluación externa y en la gestión de convivencia en el clima escolar.

Ahora bien, con la fase de aplicación de encuestas de satisfacción y mesas de trabajo de colectivos de la comunidad educativa se pudo identificar la percepción de estudiantes y docentes con respecto a las causas del incumplimiento de las metas de calidad. Con este respecto, los estudiantes aportaron sus opiniones frente a los aspectos positivos que se tienen del proyecto educativo entre ellos mencionaron la atención a las necesidades educativas y barreras de aprendizaje, la gestión de los docentes y directores de grupo frente a las condiciones y características propias de los grupos de estudiantes y el establecimiento de alianzas que permiten fortalecer y potenciar los aprendizajes y comportamientos del colectivo de estudiantes. Así mismo, mencionan como causas de no alcanzar la meta el tiempo para el desarrollo de los aprendizajes, la pertinencia y volumen de actividades extraescolares, los elementos necesarios para facilitar el aprendizaje, desde las características propias de cada individuo, las metodologías aplicadas en algunas clases, los hábitos de estudio y la adaptación a las normas institucionales. A su vez los docentes manifestaron como fortaleza los equipos de trabajo, la flexibilización y adaptación para los estudiantes con barreras en el aprendizaje y la comunicación y como factor de incumplimiento mencionaron metodologías poco efectivas, acompañamiento de familias, factores socioemocionales que inciden en comportamientos y hábitos de estudio y carencia de tecnologías para fortalecer y potenciar la construcción de aprendizajes.

En este sentido, la implementación del diagnóstico estratégico permitió identificar la percepción de los colectivos miembros de la comunidad educativa, frente a la diferencia entre las metas de calidad en lo que respecta a indicadores académicos y de convivencia y los resultados de la institución.

Evaluar la relación entre los indicadores de calidad con respecto a la eficiencia académica y las variables de gestión para la institución Educativa Nueva Roma.

Finalmente, con el método de la matriz FODA se pudo evaluar el impacto entre los elementos del macroambiente; oportunidades y amenazas con respecto al estado interno con sus fortalezas y debilidades, lo que permitió evidenciar una relación coherente y directamente proporcional entre los indicadores de calidad y la eficiencia académica en la institución, de esta maneja el análisis cruzado de los elementos de la matriz permitió estructurar una propuesta estratégica para la institución.

Sin embargo, es importante mencionar que desde la proyección de esta investigación faltaron elementos cuantitativos para realizar la valoración de las variables de gestión del colegio Nueva Roma, situación que puede consolidarse en prolongación de este trabajo, además de la implementación de la estrategia y el balance del alcance de estas proyecciones con respecto a los resultados obtenidos durante el año 2022 en pruebas SABER y clima escolar.